



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES**
GABRIEL ALCÍVAR ALCALDE



PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN PEDERNALES

Una estrategia integral de Desarrollo Turístico



CRÉDITOS**Elaboración:**

Lic. Milton Bravo Bermello. Municipio de Pedernales

Revisión técnica:

Mg. Gabriela Flores. Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

Mg. Indira Puertas Santana. Municipio de Pedernales.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

INTRODUCCION

ANTECEDENTES

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS DEL PLAN

VISIÓN Y MISIÓN

1. MARCO LEGAL

- 1.1 Constitución de la república del ecuador 2008
- 1.2 Código orgánico territorial, autonomía y descentralización COOTAD
- 1.3 Ley orgánica de ordenamiento territorial uso y gestión de suelo
- 1.4 Ley ordinaria de turismo
- 1.5 Resolución 0001-CNC-2016 consejo nacional de competencias
- 1.6 Plan nacional del buen vivir 2013 – 2017
- 1.7 Convenio de descentralización y trasferencia de competencias, atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos de turismo desde el gobierno nacional de la republica del ecuador, al gobierno municipal del cantón pedernales.
- 1.8 Ordenanza que reglamenta la creación y funcionamiento del consejo cantonal de turismo de pedernales
- 1.9 Ordenanza que regula la prestación de servicios turísticos en el cantón pedernales.
- 1.10 Ordenanza que reglamenta la creación y funcionamiento del consejo cantonal de turismo de pedernales.
- 1.11 Reforma a la ordenanza que reglamenta la administración, control y recaudación de la tasa por la licencia única anual de funcionamiento (LUAF) de establecimientos turísticos en el cantón pedernales.

2. LEVANTAMIENTO DE LINEA BASE

2.1 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

- 2.1.1 Descripción geográfica del cantón
- 2.1.2 Factor ambiental
- 2.1.3 Factor económico
- 2.1.4 Factor social
- 2.1.5 Factor político
- 2.1.6 Factor cultural
- 2.1.7 Atractivos turísticos
- 2.1.8 Tipos de turismo
- 2.1.9 Planta turística

3. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO DEL SECTOR

3.1 ANÁLISIS EXTERNO

- 3.1.1 Análisis de la demanda
- 3.1.2 Análisis de la competencia
- 3.1.3 Análisis de la tendencia

3.2 ANÁLISIS INTERNO

- 3.2.1 Análisis de la oferta
- 3.2.2 Análisis territorial articulado al turismo

3.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN

4. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

- 4.1 Análisis de actores
- 4.2 Matriz FODA
- 4.3 Fichas de problema
- 4.4 Constitución del comité de seguimiento y monitoreo

5. PLAN DE ACCIÓN

- 5.1 Matriz de plan de acción
- 5.2 Monitoreo y evaluación

PRESENTACIÓN

Hoy el Cambio de Pedernales, es un cambio planificado, un cambio con visión de futuro, en donde se busca fomentar una consciencia del aprovechamiento de los recursos turísticos con los que cuenta el cantón Pedernales, es decir, que la ciudadanía sepa cómo debe aprovechar turísticamente nuestros atractivos naturales y culturales a través del apoyo de la AME - Asociación de Municipalidades del Ecuador y la oficina Técnica de cooperación española AECID quienes han trabajado en la implementación del Plan de Desarrollo de Turismo del cantón Pedernales para beneficio y desarrollo de nuestros ciudadanos, esto ha sido posible gracias a la participación de los servidores turísticos generando el nivel de integración colectiva necesaria para que los proyectos turísticos a implementar alcancen el nivel de sostenibilidad necesario, y así, sobrevivan a través del tiempo.

Es un cambio que tiene como objetivo primordial el aprovechamiento de los recursos y potencialidades del Cantón de manera integral, es un cambio, que buscará disminuir las inequidades de desarrollo en el territorio, es un cambio, que en cinco años, formará una plataforma base para lograr que Pedernales, sea ícono de desarrollo turístico basado en sus recursos y potencialidades.

Soñar con un Cantón que promueva el desarrollo de sus habitantes, que impulse la educación de sus hijos, que genere fuentes de empleo, que represente el granero de la Provincia, un hito turístico para el Ecuador y la puerta de ingreso al comercio internacional, ya no es una ilusión, es ya un hecho, por medio del trabajo coordinado y planificado de todos y para todos, en donde cada conciudadano es un actor importante y un grano de arena para el cambio de nuestra realidad.



Ing. Gabriel Alcívar Robles

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el turismo se ha convertido en una actividad económica que ha generado importantes flujos hacia destinos consagrados del territorio nacional, así mismo, se ha transformado en una fuente de ingresos económicos importantes para los empresarios del rubro y para la comunidad en general ya que se ve beneficiada directa o indirectamente con la actividad turística. Es por esto, que la provincia de Manabí ha estado trabajando conjuntamente con el sector público y privado en diversos programas de fomento para mejorar la actividad turística en el cantón Pedernales. El turismo es, sin lugar a dudas, un eje fundamental para la reactivación económica, la generación de empleo, la inversión local y extranjera, el desarrollo de infraestructuras hoteleras, puertos y vías, pero sobre todo, un atractivo de divisas para el país.

Así, marca su inicio el cantón Pedernales en la provincia de Manabí, que actualmente dispone de una superficie 1.932.20 Km². Con una población de 55.128 habitantes, dividido en tres parroquias rurales: Cojimíes, Atahualpa, Diez de Agosto, y su cabecera cantonal Pedernales, este cantón ha empezado a desarrollarse recientemente, por lo que aún existe una gran necesidad de inversión para mejorar las infraestructuras y la imagen de la ciudad, a veces está orientada y otra desconocida, por los turistas. Desde un punto de vista geográfico, el cantón Pedernales es atravesado por la línea equinoccial paraíso en la mitad del mundo, cuenta con 54 km de playas tropicales, amplia, extensa, llena de vida marina, corredor de palmeras, buenas olas, paisajes y lugares únicos, que enamoran al turista junto con la amabilidad de su gente. Se puede tomar sol y practicar deportes acuáticos. Por otro lado, el patrimonio turístico del cantón Pedernales está integrado por un total de 32 recursos turísticos, de los cuales 17 el 53% del total del patrimonio son sitios naturales, el 47% se encuentra catalogado como manifestaciones culturales que pueden ser visitados por los turistas.

Para lograr una dinámica turística en Pedernales es necesario poner en valor los recursos existentes en el cantón, para lo cual se requiere una planificación sustentable, a cargo del sector público pero de la mano con el sector privado lo que generará sostenibilidad y desarrollo de la actividad turística. Los planes de desarrollo son el primer paso, una herramienta necesaria para evitar potenciales efectos negativos que el turismo pueda generar, aparte de entregar información adecuada para orientar la actividad turística, en éste plan se realizará un análisis tanto de oferta como de demanda del sector turismo, además se plantearán estrategias para el desarrollo y mejoramiento de la actividad turística en el cantón Pedernales, sirviendo éste como un instrumento que ayude a la

toma de decisiones del gobierno autónomo descentralizado Municipal del cantón Pedernales y de la comunidad en general.

ANTECEDENTES

El cantón Pedernales se ha caracterizado por ofrecer al turista sol y playa, dirigido a segmentos de demanda muy específicos y bien definidos. Este tipo de turismo viene impulsado por la cantidad de recursos naturales y culturales que posee el cantón con mayor presencia de visita los feriados y fines de semana, las visitas vienen principalmente de provincias de la sierra por la cercanía al cantón.

En el cantón Pedernales el 25 de Octubre del año 2006 se firma el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS en materia de turismo y se suscribe el CONVENIO DE DESCENTRALIZACION Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA, ATRIBUCIONES FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS DE TURISMO DESDE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES, en tal razón se crea la Dirección de Turismo mediante una ordenanza, además de las ordenanzas de cobro de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, se modifica la ordenanza de la creación del Consejo Cantonal de Turismo y de la Comisión de Turismo se la reglamenta con políticas públicas apegadas al COOTAD.

Con estas herramientas el Gobierno Municipal del Cantón Pedernales comenzó a través de la Dirección de Turismo a implementar políticas del sector turístico que aporten a la organización del sector, coordinando junto a los actores del medio, incentivando sistemas de información a través de la instalación de i-Tur en el cantón, sistemas de protección al consumidor de servicios turísticos, así como la respectiva promoción del destino en las diferentes Ferias de Turismo en el país, asistiendo a nuevos emprendedores e inversionistas que confían en la sostenibilidad turística del cantón Pedernales, y sobre todo fomentando nuestro recurso humano, capacitando a los actores directos en la prestación de servicios.

Sin embargo el sábado 16 de abril de 2016 ocurrió uno de los eventos que marcará la historia del Ecuador, cuando el reloj marcaba las 18:58 la tierra empezó a temblar y el epicentro del sismo fue la ciudad de Pedernales con una magnitud de 7,8 en la escala richter constituyéndose en uno de los terremotos más destructivos que se han dado en el Ecuador, en este sentido la mayor parte de planta turística se destruyó y había que empezar de nuevo.

Tomando en cuenta todo lo antes expuesto, surge la idea de elaborar el Plan de Desarrollo de Turismo del Cantón Pedernales con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME con el objetivo de desarrollar la actividad turística pos terremoto con un diagnóstico del territorio, un análisis de la situación turística y un inventario tanto de recursos como de atractivos con la finalidad de proponer el desarrollo turístico, el cual tenga como objetivo definir propuestas de acciones estratégicas a seguir para impulsar y dinamizar el crecimiento del turismo en el cantón Pedernales.

JUSTIFICACIÓN

El cantón Pedernales constituye un importante punto de destino turístico nacional e internacional, ubicado estratégicamente en la ruta E15, en el norte de la provincia de Manabí cuenta con una población de 55.267 habitantes; cantonizado hace 25 años el 31 de Marzo de 1992.

En Pedernales la actividad turística contribuye a la transformación económica, y el GAD Municipal al desarrollarla se guía por criterios de descentralización en la gestión, justicia y equidad en la distribución de ingresos, generación de empleo y prestación de servicios, así también por el respeto a la comunidad, sus manifestaciones culturales y la tolerancia a las interacciones que se desarrollen con los turistas y visitantes.

En Pedernales después del terremoto del 16 Abril/2016 se está trabajando en impulsar las áreas económica y social directa e indirectamente, entre otros aspectos la actividad turística representa, complementa, diversifica y ayuda en la reactivación economía del cantón con un claro componente comercial e industrial, ganadero, artesanal además de ser un sector significativamente empleador de recursos humanos.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se pretende elaborar el Plan de desarrollo turístico para el cantón Pedernales como una herramienta para que la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedernales lo traduzca en la consolidación y mejora del mercado turístico existente y el mejoramiento de la potencialidad en la actividad turística en búsqueda de mejorar los servicios turísticos que se brindan a gente que nos visita.

OBJETIVOS DEL PLAN

General

- Elaborar el plan de desarrollo turístico para el cantón Pedernales.

Específicos

- Realizar el levantamiento de la línea base turística del cantón
- Realizar el diagnóstico turístico del sector.
- Identificar la problemática del cantón Pedernales para el desarrollo de la actividad turística.
- Elaborar un plan de acción que contenga un portafolio de planes, programas y proyectos para el sector turístico.

VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

En 5 años el Cantón Pedernales se convertirá en uno de los destinos turísticos de sol y playa más visitados por la zona norte ecuatoriana, reconocido por la práctica de altos estándares de calidad en los servicios y un manejo eco sustentable de sus recursos naturales y culturales.

MISIÓN

Planificar, regular, controlar y gestionar la actividad turística en el cantón Pedernales articulado a la empresa privada y las comunidades, para garantizar un desarrollo socialmente justo, económicamente rentable y ambientalmente favorable que propenda a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los pedernalinos.

1. MARCO LEGAL

1.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.

Art. 276.- Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 383.- Garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

1.2 CÓDIGO ORGÁNICO TERREITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION COOTAD.

Capítulo III

Art. 54.- Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal:

a: Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

g: Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

m: Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización.

Art. 55.- Competencias Exclusivas del GADM:

g: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la Ley.

h: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para éstos fines.

k: Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

j: Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas de lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la Ley.

Art. 135.- Ejercicio de las competencias de fomento de actividades productivas y agropecuarias.

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno

1.3 LOOTUGS

Art. 5.- PRINCIPIOS RECTORES

- **8. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios:** entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos.

Art. 9.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- De las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo que constará en el PDyOT de los GAD y obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Art.10.- OBJETO

1. Utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Art. 11.- ALCANCE DEL COMPONENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3. Los GADM clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo.

Identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Art.18.- SUELO URBANO: ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.

Art.18.- SUELO URBANO:

- ✓ **Consolidado:** posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- ✓ **No consolidado** no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- ✓ **De protección:** por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y se restringirá la ocupación.

Art.19.- SUELO RURAL: destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

- ✓ **De producción:** actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente donde se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- ✓ **Para aprovechamiento extractivo:** de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
- ✓ **De protección:** por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- ✓ **De expansión urbana:** podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el PUGS, siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

Su determinación se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se

ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el PUGS, así como a las políticas de protección del suelo rural.

No se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquella que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.

Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

Art.20.- APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO O DE SUELO: determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad.

Art.21.- USO: destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación.

Art. 22.- USO GENERAL: definido por el PUGS que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

Art.23.- USOS ESPECÍFICOS:

- ✓ **Principal:** uso específico permitido en la totalidad de una zona.
- ✓ **Complementario:** contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.
- ✓ **Restringido:** no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.
- ✓ **Prohibido:** no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona.

Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Art.25.- EDIFICABILIDAD: capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GADM.

- ✓ **General máxima:** edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el PUGS.

- ✓ **Específica máxima:** edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada.

La edificabilidad específica que no haya sido definida en el PUGS será determinada mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial.

Art. 28.- COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PUGS: contenidos de largo plazo según el PDyOT municipal o metropolitano, y disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

Art.29.- COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PUGS: establecido el componente estructurante, los PUGS deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

Art.30.- VIGENCIA DEL PUGS: 12 años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión.

Art.31.- PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS: planes parciales, maestros sectoriales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico; subordinados jerárquicamente al PDyOT y no modificarán el contenido del componente estructurante del PUGS.

Art.32.- PLANES PARCIALES: regulan lo urbanístico y gestión de suelo detalladamente para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana.

Art.40.- INSTRUMENTOS DE PLANTEAMIENTO DEL SUELO: herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística y consiste en: *Polígonos de intervención territorial, Tratamientos y Estándares urbanísticos.*

Art.41.- POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL: áreas urbanas o rurales definidas por los PUGS, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Art.42.- TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS: disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico, asignados según la clasificación del suelo.

Art.45.- CARGAS: gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo. Los pagos de las cargas al GADM se realizarán en dinero o en especie como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura.

Art.46.- BENEFICIOS: rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el PUGS y sus instrumentos complementarios.

Art.47.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO: herramientas técnicas y jurídicas para viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. La gestión del suelo se realizará a través de instrumentos:

- ✓ para la distribución equitativa de cargas y beneficios.
- ✓ para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
- ✓ para regular el mercado de suelo.
- ✓ de financiamiento del desarrollo urbano.
- ✓ para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.

Art. 71.- INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO: Mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, particularmente cuando se transforma el suelo rural en urbano y el suelo rural en suelo rural de expansión urbana, se modifican los usos del suelo y se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.

Art.72.- CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS. Los GADM para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, utilizarán la concesión onerosa de derechos por la transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano; la modificación de usos del suelo; o, la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo,

sólo en aquellos polígonos de intervención urbanística que permita el PUGS o sus planes urbanísticos complementarios.

- Los GADM determinarán en el planeamiento urbanístico la delimitación territorial y las condiciones urbanísticas, procedimentales y financieras para su aplicación.

Art.77.- HABILITACIÓN DEL SUELO: proceso dirigido a la transformación o adecuación del suelo para su urbanización y edificación, conforme con lo establecido en los PUGS y las ordenanzas correspondientes e implica el cumplimiento obligatorio de las cargas impuestas por el planeamiento urbanístico y los instrumentos de gestión del suelo. Es un requisito previo indispensable para el otorgamiento de un permiso o autorización de edificación o construcción.

Art.79.- PERMISO DE EDIFICACIÓN. Los propietarios del suelo rural pueden edificar en sus predios cuando tengan la superficie mínima exigida y bajo las limitaciones establecidas en el PUGS o sus instrumentos urbanísticos complementarios.

- Solo se autorizarán edificaciones que no atenten contra el destino del bien de conformidad con su clasificación de suelo.
- En el suelo urbano, los propietarios edificarán sus lotes siempre que estos tengan la superficie mínima exigida, tengan atribuida edificabilidad por el PUGS o sus instrumentos urbanísticos complementarios y se haya completado la urbanización o esta se complete simultáneamente con la edificación con previa obtención de la autorización del GADM que fijará un plazo máximo para terminarla, que será proporcional a la superficie, altura y complejidad de las obras y nunca inferior a 3 años.

Art.79.- PERMISO DE EDIFICACIÓN.

Durante la ejecución de las obras, el GADM debe inspeccionarlas para verificar el cumplimiento de las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y de la autorización otorgada.

Art.91.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS GADM PARA EL USO Y LA GESTIÓN DEL SUELO:

3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

1.4 LEY ORDINARIA DE TURISMO

Art. 3.- PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización.

Art. 4.- OBJETIVOS

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo.
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación.
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística.
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos.
- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística.
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado.
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

Art. 5.- ACTIVIDADES TURÍSTICAS

- Alojamiento
- Servicio de alimentos y bebidas
- Transportación cuando se dedica principalmente al turismo
- Operación
- La intermediación
- Hipódromos y parques de atracciones estables

ART. 10.- LUAF

El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos la LUAF, lo que les permitirá:

- * Acceder a beneficios tributarios.
- * Dar publicidad a su categoría.
- * Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento.
- * Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor, a falta de otra.
- * No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de funcionamiento, salvo en el caso de licencias ambientales, que por disposición de la ley de la materia deben ser solicitadas y emitidas.

Art. 15.- El MINTUR es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana.

Art. 16.- Será de competencia privativa del MINTUR, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Art. 26.- Las personas naturales o jurídicas que presenten proyectos turísticos y que sean aprobados por el MINTUR gozarán de los siguientes incentivos:

1. Exoneración total de los derechos de impuestos que gravan los actos societarios de aumento de capital, transformación, escisión, fusión incluidos los derechos de registro de las empresas de turismo registradas y calificadas en el MINTUR.
2. Exoneración total de los tributos que graven la transferencia de dominio de inmuebles que se aporten para la constitución de empresas cuya finalidad principal sea el turismo, así como los aportes al incremento del capital de compañías de turismo registradas y calificadas en el MINTUR.
3. Acceso al crédito en las instituciones financieras que deberán establecer líneas de financiamiento para proyectos turísticos calificados por el Ministerio del ramo.

Art. 33. Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.

Art. 34. Para ser sujeto de los incentivos a que se refiere esta Ley el interesado deberá demostrar:

a. Haber realizado las ***inversiones y reinversiones mínimas*** que el reglamento establezca, según la ubicación, tipo o subtipo del proyecto, tanto para nuevos proyectos como para ampliación o mejoramiento de los actuales dedicados al turismo receptivo e interno.

b. ***Ubicación en las zonas o regiones deprimidas con potencial turístico*** en las áreas fronterizas o en zonas rurales con escaso o bajo desarrollo socio-económico.

c. Que constituyan ***actividades turísticas que merezcan una promoción acelerada***.

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS

TURÍSTICOS

Los usuarios de servicios de turismo podrán reclamar sus derechos y presentar sus quejas al ***Centro de Protección del Turista***.

Este Centro tendrá interconexión inmediata con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, **municipalidades**, centros de Información Turística y embajadas acreditadas en el Ecuador que manifiesten interés de interconexión.

1.5 RESOLUCIÓN 0001-CNC-2016 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS.

“Regúlense las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas”. (23 de marzo del 2016)

Art. 1.- Objeto.- Regular las facultades y atribuciones de los GAD municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

Art. 2.- Ámbito.- La presente resolución regirá al gobierno central y a todos los GAD municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

Art. 9.- Facultades.-

- ✓ Planificación, regulación, control y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y normativa nacional vigente.

Art.10.- Atribuciones de Planificación Cantonal:

- ✓ Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo.
- ✓ Formular el **plan cantonal de turismo**, mismo que debe a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico.
- ✓ La demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 11.- Atribuciones de Regulación cantonal:

- ✓ **Expandir las ordenanzas y resoluciones** de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expandidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
- ✓ **Regular los horarios de funcionamiento** de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente.
- ✓ **Regular el desarrollo del sector turístico cantonal** en coordinación con los demás GAD, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitario, conforme a la normativa vigente.
- ✓ Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 12.- Atribuciones de Control cantonal.-

- ✓ **Controlar que los establecimientos turísticos** cumplan con la normativa nacional y cantonal vigente.
- ✓ **Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible** municipales o metropolitanas, en coordinación con las entidades competentes.
- ✓ **Establecer mecanismos de protección turística** dentro de su circunscripción territorial.

- ✓ **Otorgar y renovar la LUAF**, en función de los requisitos y estándares establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo
- ✓ **Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios que han obtenido la LUAF**, sin que esto suponga categorización o re categorización, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
- ✓ **Aplicar sanciones correspondientes por el cumplimiento de la LUAF** y los requisitos para su obtención, siguiendo proceso y conforme a la normativa vigente.
- ✓ Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 13.- Atribuciones de Gestión cantonal.-

- ✓ **Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal** en coordinación con los demás GAD, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo conforme la normativa vigente.
- ✓ **Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón**, de conformidad con la normativa nacional vigente.
- ✓ **Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción**, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional De Turismo.
- ✓ **Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística**, así como la señalética turística del cantón.
- ✓ **Impulsar campañas de concienciación ciudadana** que generen una cultura sobre la importancia del turismo.
- ✓ **Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones** por el incumplimiento de
- ✓ **Desarrollo de productos o destinos turísticos** que posibiliten la promoción conjunta acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.
- ✓ **Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.**
- ✓ **Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón**, en el marco de la normativa nacional.

- ✓ **Coordinar mecanismos de bienestar turístico con distintos niveles de gobierno,** así como las entidades nacionales competentes.
- ✓ **Receptar, gestionar, sustanciar los procesos de denuncias efectuadas por parte de los distintos turistas,** respecto a los servicios recibidos, y reportarlas trimestralmente a la Autoridad Nacional de Turismo.
- ✓ **Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo** de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.
- ✓ **Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal,** de acuerdo a las condiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
- ✓ **Fomentar proyectos turísticos cantonales** que guarden concordancia con la legislación vigente.
- ✓ **Dotar de facilidades en sitios identificados como turísticos,** en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.
- ✓ Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Objetivo 5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Política 5.4. Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.

Lineamiento p. Incorporar los patrimonios a la cadena de valor del turismo

1.6 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2017.

Objetivo 9.- Garantizar la Soberanía y la Paz, y Posicionar Estratégicamente al País en la Región y el Mundo

Política 9.2. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia y complementariedad política, económica, social, ambiental, **turística**, cultural y de cooperación, afianzando la capacidad negociadora de la región, y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas.

Política 9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, *turísticos*, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la transferencia tecnológica, con socios estratégicos de Ecuador.

Política 9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta *turística* nacional y las industrias culturales, fomentando el *turismo* receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

Política 9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en movilidad humana, así como su inclusión y participación en los planes, programas y proyectos culturales, *turísticos*, ambientales y comerciales, en el territorio nacional y en el exterior.

Metas

- Incrementar el porcentaje del empleo turístico en relación a la Población Económicamente Activa.
- Incrementar el número de turistas por año.
- Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo.

1.7 CONVENIO DE DESCENTRALIZACION Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS DE TURISMO DESDE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.

TERCERA: ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE SE TRANSFIEREN.

Por medio del presente convenio el MINISTERIO DE Turismo transfiere al GAD de Pedernales, las siguientes atribuciones y funciones:

- la planificación de la actividad turística cantonal, de conformidad con las normas y estrategias nacionales vigente.
- El fomento de todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y la prestación de servicios complementarios con personal jurídicas, personas naturales, entidades e instituciones públicas y privadas, incluidas las comunidades indígenas, campesinas y afroecuatorianas en sus respectivas localidades.

- La promoción turística del cantón, en coordinación con las norma y estrategias nacionales vigentes y que son terminadas por el Ministerio de Turismo.
- La concesión, renovación y recaudación de los valores correspondientes a la Licencia Única Anual de Funcionamiento, "LUAF", de los establecimientos turísticos localizados en su jurisdicción cantonal. La concesión de la Licencia Única Anual de Funcionamiento se efectuará previa verificación de que el establecimiento se encuentre registrado en el Ministerio de Turismo, a través de sus oficinas desconcentradas; y que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
- El control y vigilancia de los estándares de calidad de las actividades y establecimientos turísticos del cantón, que han obtenido la Licencia de Funcionamiento, sin que esto suponga categorización o re-categorización.
- La facultad de controlar, juzgar y sancionar de conformidad con el artículo 52 de la Ley de turismo y normas nacionales y locales vigente.
- La actualización y el uso del catastro y el inventario turísticos.
- La protección y supervisión del patrimonio turístico del cantón.

CUARTA: TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.

El Ministerio de Turismo transfiere a favor del Gobierno Municipal del Cantón Pedernales, lo siguiente:

- 4.1. Los derechos de cobro sobre la LUAF determinados en el artículo 60 del Reglamento General a la Ley de Turismo, relacionada con la atribución y función transferida en la cláusula precedente y que se refiere los establecimientos turísticos de ese cantón, que se encuentren registrados en el Catastro Turístico del Gobierno Municipal del cantón Pedernales.

QUINTA: TRANSFERENCIA DE RECURSOS TÉCNICOS Y EQUIPOS.

El Ministerio de Turismo transfiere a favor del Gobierno Municipal del Cantón Pedernales, los siguientes recursos técnicos y equipos:

- 5.1. Un equipo de computación e impresora y la correspondiente licencia de uso sobre el soporte tecnológico (software) que facilitará la implementación de la red interconectada y el acceso al Sistema Integrado de Información Turística, "SIIT".

Conforme la descripción pormenorizada y valorada que consta en el anexo 1 del presente convenio, que debidamente suscrito por las partes forma parte integrante del mismo. Su entrega se perfeccionará con la suscripción de la correspondiente acta.

SEXTA: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

El Ministerio de Turismo acompañará el proceso de descentralización con acciones de capacitación y asistencia técnica, encaminadas a crear o mejorar la institucionalidad municipal para el ejercicio de las nuevas funciones transferidas y a fortalecer las capacidades de los actores locales, mediante la elaboración y ejecución de un Plan de Capacitación.

Para el efecto el Municipio dará las facilidades necesarias al personal asignado, así como la logística requerida para llevar a cabo esta actividad.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE TURISMO.

- 7.1. Establecer las políticas nacionales y las regulaciones generales para el funcionamiento el sector turístico.
- 7.2. Elaborar las normas técnicas y los reglamentos que deben ser observados por todos los establecimientos turísticos del país para su funcionamiento.
- 7.3. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Turismo, su reglamento de aplicación, los reglamentos específicos y las normas técnicas, por parte del Municipio.
- 7.4. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes.
- 7.5. Dotar al Municipio de la información técnica necesaria para la gestión turística.
- 7.6. Prestar asistencia técnica y capacitación sostenida y permanente al Municipio con el objeto de que perfeccione su actividad en materia turística.
- 7.7. Realizar una evaluación continua del cumplimiento de las funciones transferidas al Gobierno Local del Cantón Pedernales y sus avances en el tiempo.
- 7.8. Aplicar criterios de asignación transparentes y equitativos de recursos; y, consolidar el presupuesto sectorial en cumplimiento de la normativa técnica emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 7.9. Cofinanciar y facilitar la implementación de una Oficina de Información y Atención al Turista, i-Tur en el Municipio a solicitud de éste, a realizarse mediante la suscripción de un convenio específico.
- 7.10. Una vez suscrito el presente convenio, el Ministerio de Turismo se compromete a capacitar al personal técnico del Gobierno Municipal del Cantón Pedernales para la

elaboración o complementación del Plan Estratégico de Turismo del Cantón, en un plazo de 90 días.

- 7.11. El Ministerio de Turismo brindará asistencia técnica para la formulación del Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Local y para el Plan de Mercadeo, a través de la Unidad de Descentralización y Gestión Local apoyará su ejecución.
- 7.12. El Ministerio de Turismo, mediante convenios específicos, co-financiará el 50% del valor de la ejecución de los proyectos de desarrollo turístico sostenible aprobados por el Ministerio, de manera especial, los proyectos de dinamización turística y aquellos que involucren a grupos indígenas, campesinos, afro ecuatorianos y de otros grupos vulnerables, que sean presentados por el municipio, cuando formen parte de su Plan Estratégico Local y guarden relación con las políticas y disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo destinará el 60% de la partida presupuestaria de Apoyo al desarrollo a la Microempresa para fines de capacitación y asesoría, el 90% de Señalización y el 90% de Inventario de Atractivos Turísticos para la descentralización con los gobiernos seccionales con los cuales se financiará un mínimo del 50% de proyectos sobre estos temas presentados por los municipios, todo lo referido se implementará a través de los convenios respectivos.

Los convenios aquí detallados se realizarán, siempre y cuando, estos co-financiamientos formen parte de un proyecto de inversión incluido en el Programa Anual de Inversiones.

- 7.13. El Ministerio de Turismo co-financiará, mediante el convenio respectivo, el 50% del valor de la ejecución de proyectos relacionados con actividades promocionales de carácter local aprobados por el Ministerio, que sean presentados por el Gobierno Municipal, de acuerdo a la programación anual de promoción turística cantonal y que guarden relación con las políticas y disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Turismo, siempre y cuando, estos co-financiamientos formen parte de un proyecto de inversión incluido en el Programa Anual de Inversiones.
- 7.14. Tanto el Ministerio de Turismo como el Gobierno Municipal del Cantón Pedernales, intercambiarán oportunamente la información económico – financiera, respecto al plan operativo anual de sus instituciones relacionado con el objeto de este convenio, de conformidad con la Ley de Transparencia de la Información.
- 7.15. El Ministerio de Turismo proporcionará al Gobierno Municipal del Cantón Pedernales una copia del Plan Nacional de Mercadeo, el Manual de uso de la

Marca País y otras herramientas técnicas generadas por el Ministerio para la gestión descentralizada del turismo.

- 7.16. El Ministerio de Turismo entregará al Gobierno Municipal del Cantón Pedernales los catastros e inventarios turísticos que actualmente maneja, entrega que se hará durante el proceso de capacitación y entrenamiento relacionado con estas herramientas técnicas.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES.

- 8.1. Impulsar proceso de participación ciudadana tendientes a generar una conciencia y practica colectiva para el fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística, respetuosa de la cultura y el ambiente.
- 8.2. Expedir las Ordenanzas pertinentes para crear una dependencia técnica administrativa que se encargue de la gestión turística local, específicamente en el campo de la planificación, control, organización, fomento y promoción de las competencias que se transfieren bajo este instrumento.
- 8.3. Estructurar la Comisión de Turismo en el seno del Concejo Cantonal, a fin de que contribuya a un mejor ordenamiento y organización institucional para el ejercicio de las actividades turística, en función de las competencias que asume.
- 8.4. Impulsar la información del Concejo Local de Turismo, como un espacio de concertación con la empresa privada, universidades, comunidades locales, instituciones públicas y demás actores interesados en promover y fortalecer el turismo local.
- 8.5. Crear, fijar y recaudad la tasa por concepto de otorgamiento o renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, "LUAF", de conformidad con los parámetros técnicos emitidos con la categoría del establecimiento.
- 8.6. Destinar los recursos obtenidos por concepto del otorgamiento de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local de turismo, garantizado el uso apropiado de estos recursos especialmente en las actividades que sean compatibles, complementarias y guarden relación con los programas y políticas del Ministerio de Turismo.
- 8.7 Incluir en el presupuesto Municipal la correspondiente contraparte del gobierno Municipal del Cantón Pedernales, de los proyectos a co-financiarse con el Ministerio de Turismo.

- 8.9. Reconocer al Ministerio de Turismo como la Autoridad Nacional en la materia y rector de la política nacional de Turismo.
- 8.10. Orientar, promover y apoyar la inversión local, regional, nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las políticas que el Ministerio de Turismo tiene para el efecto.
- 8.11. Coordinar con el respectivo Concejo Provincial y con otros municipios la planificación y desarrollo de productos, proyectos o circuitos turísticos a nivel provincial, que posibiliten la promoción conjunta y el acceso a nuevos mercados.
- 8.12. adoptar toda la legislación vigente para el sector turístico incluyendo Ley, Reglamentos Generales, especiales, normas técnicas y calidad y demás normas vigentes a nivel nacional.
- 8.13. Crear conjuntamente con el Gobierno Central- mecanismo que garanticen la seguridad de los turistas y el respeto a sus derechos como consumidores y usuarios de los servicios, en concordancia con la nacional.
- 8.14. Participar en el Sistema integrado de información Turística, SIIT, implementar y cofinanciar la oficina de información y Atención al Turista, I-Tur, bajo los parámetros que contemple el convenio específico que para este efecto deberá suscribirse con el Ministerio de Turismo.
- 8.15. Mantener una adecuada señalización turística interna del cantón, desarrollada e implementada bajo los parámetros técnicos contemplados en el manual de Señalización Turística del Ministerio de Turismo.
- 8.16. Impulsar campañas de concienciación ciudadana que genera una verdadera cultura sobre el turismo y los valores del país.
- 8.17. Precautelar el patrimonio histórico, cultural, turístico y ambiental del canto, con sujeción a las normas establecidas en la Ley.
- 8.18. Proporcionar al Ministerio de Turismo la información necesaria sobre las actividades y que son materia de este convenio.
- 8.19. Actualizar en forma permanente el catastro de Establecimiento Turísticos y el inventario de Atractivos Turísticos del Cantón, debiendo para el efecto sujetarse a las metodologías y procedimiento establecidos por el Ministerios de Turismo. El catastro deberá ser desarrollado de acuerdo con el modelo aprobado, para uso nacional, por el Ministerio de Turismo y que será entregado durante el proceso de

transferencia. La información del Catastro deberá ser remitida periódicamente al ministerio de turismo.

- 8.20. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo nacional y local, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Turismo.
- 8.21. Enviar dentro del plazo legal pertinente, toda la información presupuestaria, financiera y contable, de acuerdo con las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Esta contendrá la información correspondiente a las competencias transferidas.
- 8.22. El Gobierno Seccional elaborara el registro contable de los derechos y obligaciones que se transfieren en base a las actas de entrega recepción, escritura pública u otro instrumento público contemplado en la legislación ecuatoriana para el traspaso de activos y pasivos, relacionado con la competencia transferida.
- 8.23. Destinar los recursos financieros, materiales y tecnológicos transferidos, única y exclusivamente a lo fines previstos en el presente convenio.

NOVENA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

El Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad con la Constitución Política de la República del Ecuador la Ley de Presupuesto del Sector Publico, la Ley Orgánica de Responsabilidad; Estabilización y Transparencia Fiscal, la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, transferirá al Ministerio de turismo en cada ejercicio fiscal, para cumplir con los compromisos establecidos en el presente convenio.

DECIMA: OBLIGACIONES CONJUNTAS.

El Ministerio de Turismo y el Gobierno Municipal del Cantón Pedernales, se compromete a:

- 10.1. Establecer conjuntamente, los mecanismos necesarios para el mantenimiento del Sistema Integrado de información Turística, SIIT y para el diseño, obtención y publicación de estadísticas locales y nacionales.
- 10.2. Entregar a los funcionarios del Ministerio de Turismo y del Gobierno Municipal del Cantón Pedernales, toda la información y los documentos que les fueren requeridos y se comprometen a prestar las facilidades para su trabajo.

- 10.3. Divulgar y aplicar el Código Mundial de Ética en Turismo, promovido por la organización Mundial de Turismo, así como las leyes de defensa y protección del consumidor.
- 10.4. Trabajar en líneas de cooperación nacional e internacional para garantizar la sostenibilidad del turismo a nivel local y nacional.
- 10.5. Impulsar el intercambio de experiencia y hermanamiento con otros destinos turísticos que tengan similares intereses y potencialidades en el ámbito turístico.

DECIMA PRIMERA: GESTION SUBSIDIARIA

De acuerdo con el Art. 17 de la Ley de Descentralización y de Participación Social, la función Ejecutiva, podrá, sin necesidad de un nuevo convenio, suplir la prestación de un servicio i la ejecución de un proyecto u obra siempre y cuando se demostrare su grave y sustancial deficiencia, paralización o indebida utilización de los recursos asignados para esos fines por parte del Gobierno Municipal del Cantón Pedernales; en este caso, se suspenderá la transferencia de recursos financieros asignados para atender las competencias transferidas.

Estos recursos, se utilizan para suplir la prestación del servicio, y, una vez superadas las causas que motivaron dicha suspensión, los recursos serán transferidos nuevamente al Gobierno Municipal del Cantón Pedernales, para que atienda las competencias transferidas.

1.8 ORDENANZA QUE REESTRUCTURA Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDERNALES.

Capítulo I

De las competencias

Art.1-El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedernales.- El Gobierno Autónomo, será el encargado de definir las directrices generales a adoptarse en materia de turismo en el cantón Pedernales, necesarias para fomentar y promocionar este sector, en base a las políticas nacionales que para el efecto dicte el Ministerio de Turismo.

Art. 2.- El Alcalde.- El Alcalde será el encargado de coordinar con los funcionarios municipales competentes, la ejecución de las directrices diseñadas por el Concejo Municipal para la planificación y promoción del turismo en el Cantón Pedernales.

Art. 3.- La Comisión de Turismo Municipal.- La Comisión de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado, estará compuesta por tres (3) Concejales designados por éste Gobierno Municipal, de acuerdo al reglamento correspondiente y funciones de La Administración Municipal; sus funciones son, además de las generales establecidas en la ley, los Reglamentos y el Convenio de Transferencia de Potestades, las que se determinan en La presente Ordenanza.

Art. 4.- La Dirección de Turismo Municipal.- Será la dependencia municipal encargada de ejecutar y hacer cumplir las disposiciones de esta ordenanza en el marco jurídico del Convenio de Descentralización y Transferencias de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos.

Art. 5.- Funciones.- La Dirección de Turismo Municipal tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a. Cumplir y hacer cumplir lo que dispone La Ley de Turismo, La Ley Orgánica de Régimen Municipal, los reglamentos a la ley y las ordenanzas en materia de turismo que para su fin fueren expedidas.
- b. Ejecutar la promoción turística del cantón Pedernales y sus parroquias.
- c. Actualizar el catastro turístico cantonal, periódicamente así como el inventario de recursos, debiendo sujetarse a la normativa vigente;
- d. Proponer y calificar proyectos turísticos a ser desarrollados dentro de la jurisdicción del cantón Pedernales, los mismos que estarán acordes a la legislación nacional e internacional;
- e. Calificar, conceder, renovar y recaudar las licencias únicas anuales de funcionamiento, necesarias para que toda persona natural o jurídica realice actividades turísticas dentro del cantón Pedernales.
- f. Controlar y vigilar las actividades que realizan los establecimientos turísticos dentro del cantón Pedernales, así como precios y tarifas de acuerdo a su categorización;
- g. Coordinar, promover y facilitar la realización de ferias, certámenes, exposiciones, congresos, conferencias y demás actividades nacionales e internacionales de turismo, de iniciativa municipal o privada;
- h. Autorizar y controlar junto con el Ministerio del Ambiente y otros organismos competentes, las actividades turísticas en las áreas naturales legalmente protegidas;
- i. Precautelar el patrimonio turístico del Cantón Pedernales, con sujeción a las normas establecidas en La Ley;
- j. Ejecutar aquellas atribuciones que han sido transferidas al Gobierno Autónomo Descentralizado en materia de turismo.

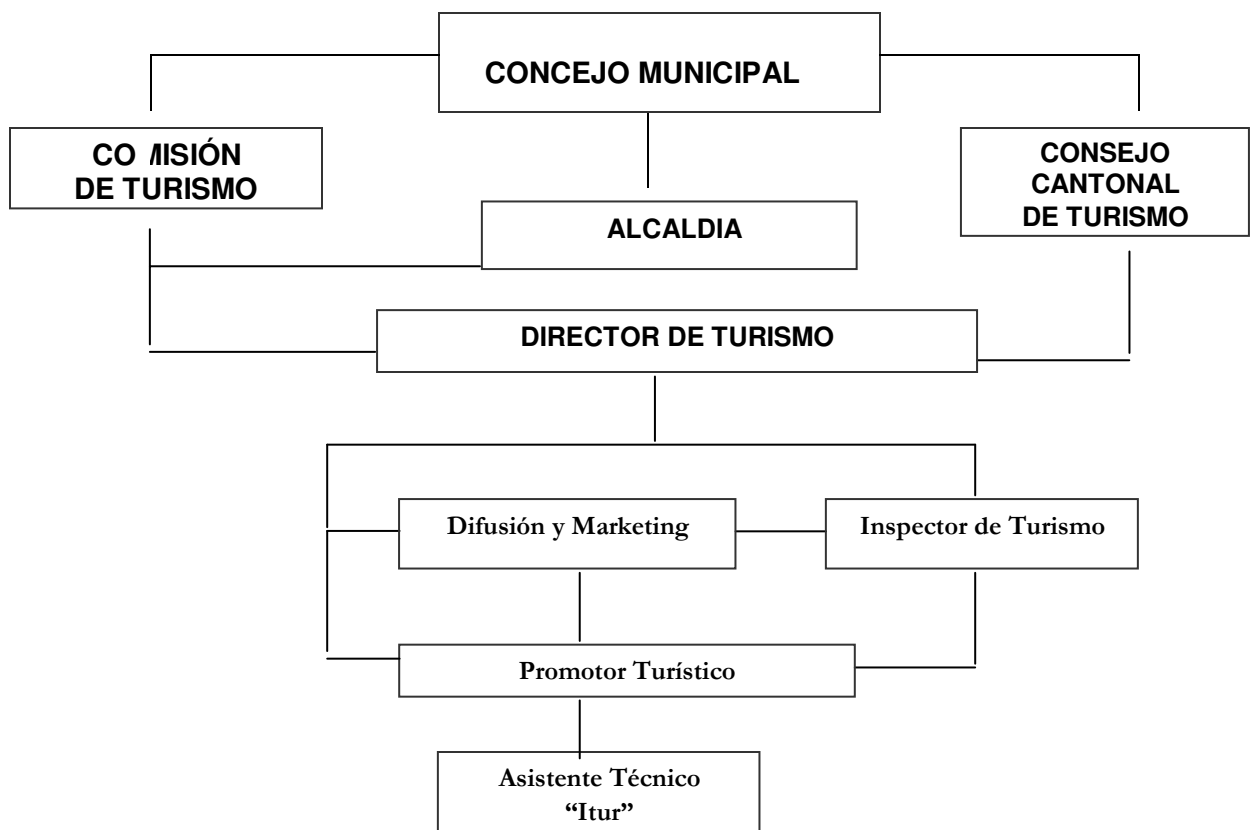
Título II

De la estructura administrativa de La Dirección de Turismo Municipal

Art. 6.- Integrantes.- Para cumplir con las funciones específicas y sin perjuicio de ampliar su capacidad administrativa en la presente ordenanza, La Dirección de Turismo Municipal contará con el siguiente personal:

- a) Director de Turismo
- b) Difusión y Marketing
- c) Inspector de Turismo
- d) Promotor Turístico
- e) Asistente Técnico para atención al Turista – i-Tur

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE TURISMO



Art. 7.- Selección de personal.- Cada uno de los integrantes de La Dirección de Turismo Municipal deberán tener experiencia de trabajo en materia turística, y profesión afines a cada cargo, estableciéndose los parámetros mínimos de su contratación en el instructivo respectivo. El incremento de personal se dará de acuerdo a la necesidad y en base a la disponibilidad económica de la administración municipal.

Art. 8.- Del Director de Turismo Municipal.- El Director de Turismo Municipal deberá ser un profesional en la rama de Turismo, Hotelería o profesional afín con un mínimo de 3 años de experiencia en el sector turístico, teniendo los siguientes deberes:

- a. Cumplir y hacer cumplir lo que dispone La Ley de Turismo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y las ordenanzas y reglamentos en materia de turismo vigentes;
- b. Actuar como Secretario del Directorio del Concejo Cantonal de Turismo, con voz informativa;
- c. Dirigir y planificar la actividad turística en el cantón Pedernales;
- d. Conocer y resolver sobre planes, programas y proyectos, que sean de su competencia;
- e. Asesorar al nivel directivo del Gobierno Municipal en lo relacionado al turismo;
- f. Presentar el programa anual de trabajo (POA) ante el Alcalde; así como los reportes del catastro e inventario turístico del cantón ante los organismos competentes;
- g. Emitir informes en la elaboración de directrices municipales y planes institucionales en materia turística;
- h. Calificar las licencias para la realización de actividades turísticas, previo informe del Inspector de Turismo Municipal;
- i. Delegar funciones de carácter operativo a sus subalternos de acuerdo a las ordenanzas, reglamentos municipales, planes, proyectos y actividades de La Dirección de Turismo; y,
- j. Representar a La Dirección de Turismo en todas las actividades que estén vinculadas a esta dependencia y las que sean designadas mediante oficio por el Alcalde.

Art. 9.- Del Técnico en Difusión y Marketing.- Deberá ser profesional en el área Marketing y Diseño Gráfico, con dos años mínimo de experiencia en el área gráfica y publicitario. Son deberes y obligaciones:

- a. Recopilar información que se requiera para La Promoción y Marketing del cantón Pedernales, bajo la supervisión del Director de Turismo;
- b. Apoyar al Director de Turismo, en las tareas de carácter administrativo que se requiera para el eficiente despacho de los trámites a cargo de esta Dirección;

- c. Organizar y llevar a cabo campañas de difusión y promoción turística a través de los diferentes medios y técnicas de comunicación, cumpliendo lo establecido en los diferentes planes estratégicos que se impulsaren para el desarrollo turístico;
- d. Coordinar acciones con el Director de Turismo para la distribución del material promocional a nivel local y externo; y,
- e. Elaborar y presentar al Director de Turismo los correspondientes informes técnicos sobre el levantamiento de la información y otras actividades que se les hubiere asignado.

Art. 10.- Del Inspector de Turismo Municipal.- Deberá ser profesional en el área de turismo, con dos años mínimo de experiencia en el sector, con conocimientos de la realidad turística local.

Son funciones del inspector municipal de turismo:

- a. Cumplir con las políticas del Gobierno Municipal del Cantón Pedernales y las actividades encomendadas por el Director de Turismo;
- b. Controlar y verificar la calidad de los establecimientos turísticos, previo a la concesión de licencias y permisos de funcionamiento;
- c. Notificar multas y sanciones a los establecimientos que incumplan con lo que estipulan las Leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales;
- d. Coordinar con las fuerzas públicas cualquier incidente que se presentare en el cumplimiento de sus funciones; y,
- e. Apoyar al Director de Turismo, en las tareas de carácter administrativo que se requiera para el eficiente despacho de los trámites a cargo de esta Dirección.

Art. 11.- Funciones del Promotor Turístico.- Deberá ser profesional en el área de turismo, con dos años mínimo de experiencia en el sector, con conocimientos como capacitador, guía, manejo de grupos, con conocimiento de la realidad turística local. Son funciones del Promotor Turístico:

- a. Cumplir con las políticas del Gobierno Municipal del Cantón Pedernales y las actividades encomendadas por el Director de Turismo;
- b. Apoyar al Director de Turismo, en las tareas de carácter administrativo que se requiera para el eficiente despacho de los trámites a cargo de esta Dirección;

- c. Establece programas de capacitación en coordinación con los centros educativos del cantón, con las comunidades que se comprometan en la actividad turística, las Juntas Parroquiales y las Direcciones Municipales que complementan el Desarrollo de un Turismo de Calidad;
- d. Elaborar y presentar al Director de Turismo los correspondientes informes y evaluaciones sobre los resultados obtenidos de las actividades que se les hubiere asignado;
- e. Apoyar la promoción turística que se desarrolle en todo el cantón a través de las diferentes oficinas de información turística; y,
- f. Participar y organizar eventos turísticos, ferias, entre otros, que permitan promocionar y dinamizar la actividad turística y económica del cantón, así como también atraer la inversión nacional y extranjera.

Art. 12.- Funciones del Asistente Técnico para Atención al Turista i-tur.- Deberá ser profesional en el área de turismo, con dos años mínimo de experiencia en atención al turista, con conocimientos mínimos en dos idiomas universales, son funciones del Asistente Técnico para Atención e Información al Turista (i-Tur):

- a. Promocionar la imagen de la ciudad, cantón, provincia, región y/o del Ecuador como destino turístico competitivo;
- b. Brindar información y orientación gratuita al turista, principalmente sobre aspectos relacionados con el destino, atractivos turísticos, servicios, planta turística y eventos;
- c. Orientar al cliente o turista en caso de inconformidad con el servicio recibido por proveedores turísticos;
- d. Informar gratuitamente al turista respecto de trámites y procedimientos ante instituciones o empresas proveedoras de servicios turísticos;
- e. Generar confianza y seguridad de los niveles de calidad de la información proporcionada por i-Tur; y,
- f. Informar al Director de Turismo Municipal sobre los principales problemas del turismo de la localidad y aportar con estrategias de solución.

Título III

De los ingresos financieros

Art. 13.- Ingresos.- El patrimonio de La Dirección de Turismo Municipal se integra de los siguientes valores:

- a. Los valores por otorgamiento y renovación de las licencias únicas anuales de funcionamiento y otras de índole similar que determine los reglamentos;
- b. El producto de la multa que se imponga a las personas, empresas y servicios turísticos de acuerdo a lo establecido en esta Ley y sus reglamentos;
- c. La contribución anual del 1.5 por mil sobre los activos fijos y corrientes de los hoteles de lujo y de primera clase, cuando sea del caso;
- d. La donación del 25 % del Impuesto a La Renta del sector privado para impulsar proyectos turísticos;
- e. Cualquier otro ingreso que en calidad de crédito no reembolsable, donación nacional o internacional de Ong`s y otra forma de financiamiento que obtenga La Dirección de Turismo Municipal.

Art.14.- Del recurso económico.- Los valores que se recauden por cualquier concepto descrito en el artículo anterior ingresarán a las arcas municipales a través de La Tesorería Municipal; quien creará los mecanismos financieros, técnicos e informáticos que determinen la aportación del sector turístico en la economía del cantón.

Art. 15.- Finalidades del patrimonio.- Tendrá como propósito ser utilizado en los proyectos de promoción turística del cantón Pedernales que sean compatibles, complementarios y guarden relación con los programas y políticas de promoción turística.

Art. 16.- Derogatoria.- Deróguese todas las normas reglamentarias que se opongan a la presente ordenanza expedidas con anterioridad.

Título IV

Disposiciones transitorias

Primera.- A partir de la presente fecha, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal emprenderá un proceso de actualización de catastro turístico del cantón Pedernales, así como un plan turístico con base al documento entregado por el Ministerio de Turismo.

Segunda.- Todas las instituciones que prestan servicios o realizan actividades relativas al turismo en el cantón Pedernales, tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir las decisiones emanadas de La Dirección de Turismo Municipal.

Tercera.- Para el funcionamiento de La Dirección de Turismo Municipal, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal deberá dotar de personal capacitado y de infraestructura adecuada para el buen funcionamiento de esta dependencia, de acuerdo a lo contemplado en el Convenio de Transferencia de Competencias, Responsabilidades, Atribuciones y Recursos del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Turismo como organismo responsable del turismo al Gobierno Municipal del cantón Pedernales.

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

1.9 ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES.

CAPITULO I

DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS Y QUIENES LAS EJERCEN

(Capítulo 2. Ley de Turismo, promulgada el diecisiete de diciembre del año dos mil dos).

Art. 1.- Conforme al Capítulo 2, artículo 5 de la ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a) Alojamiento,
- b) Servicios de alimentos y bebidas,
- c) Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo, inclusive al transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito.
- d) Operación cuando las agencias de viajes provean de su propio transporte; esa actividad se considera parte del alojamiento.
- e) La de intermediación, agencias de servicios turísticos y organizadora de eventos, congresos y convenciones; y,
- f) (bingo – mecánicos), hipódromos y parque de atracciones estables.

Art. 2.- Conforme al Capítulo 2, artículo 8 de la ley de Turismo, para el ejercicio de las actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la Licencia Anual de Funcionamiento que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujete a las normas técnicas y de calidad vigentes.

CAPITULO II

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS.

Art. 3.- Para poder realizar actividades de prestación de servicios turísticos en el Cantón Pedernales los representantes y establecimientos deberán:

a. Estar legalmente inscritos y registrados en el **Ministerio de Turismo, Cámara de Turismo capitulo Pedernales y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedernales.**

b. Contar con la Licencia Anual de Funcionamiento actualizada.

Tener un local permanente y/o establece donde ofrecer sus servicios turísticos.

c. Contratar personal adiestrado para la atención a los turistas y visitantes

d. Todas las personas que laboren en actividades turísticas, deberán portar un vestuario o credencial que lo identifique con el establecimiento al que pertenecen.

f. Ofrecer sus servicios turísticos al interior de sus establecimientos, u otros establecimientos bajo la autorización de sus propietarios, o a través de los centros de información establecidos por el Consejo Cantonal de Turismo, como son: la Cámara de Turismo Capitulo Pedernales, y la Dirección Municipal de Turismo y lo que se creasen a posterior.

g. Orientar e informar adecuadamente a los turistas y visitantes, y vigilar por su seguridad.

h. Velar por el manejo responsable de los recursos naturales y culturales del Cantón.

i. Mantener sus establecimientos y su entorno limpios, bien presentados, y con decoración acorde a lo que significa un Cantón Turístico.

g. Tener a disposición recipientes para basura en lugares visibles y de fácil acceso a los turistas y visitantes.

h. Ubicar en lugares visibles, la lista de precios de los servicios que se ofrecen.

i. Los establecimientos que expendan alimentos, bebidas refrescantes y bebidas alcohólicas deberán contar con baños, lavamanos y urinarios limpios y en buen estado para el uso público.

j. Facilitar al personal de la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedernales, las inspecciones y comprobaciones que fueren necesarias, a efectos del cumplimiento de las disposiciones de esta ordenanza; y,

k. Proporcionar a la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedernales, los datos estadísticos e información que le sean requeridos.

Art. 4.- Del plazo para obtener la licencia única anual de funcionamiento. Es obligación de toda persona natural o jurídica, obtener la licencia Anual de Funcionamiento, en los primeros 60 días de cada año, durante dicho permiso regirá la siguiente tabla de incentivos por cumplimiento.

Quienes obtengan su Licencia de Funcionamiento serán acreedores al siguiente descuento.

- | | | |
|----|------------------------|--------------------------------|
| l. | Del 1 al 31 de Enero | - 10% del valor de la licencia |
| m. | Del 1 al 28 de Febrero | - 5 % del valor de la licencia |

Art. 5.- De la exhibición de la Licencia. Todo establecimiento dedicado a la realización de actividades o servicios turísticos está obligado a exhibir en un lugar visible su Licencia Única de Funcionamiento.

CAPITULO III

PROHIBICIONES

Art. 6.- Queda expresamente prohibido.

- a. Realizar actividades turísticas a personas y establecimientos que no se encuentren legalmente registrados en el Ministerio de Turismo, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedernales y la Cámara de Turismo Capítulo Pedernales.
- b. Realizar actividades de difusión y venta de servicios turísticos de manera informal en la playa, vía pública y en sitios no autorizados por las autoridades locales.
- c. Ubicar letreros, vallas publicitarias, pancartas, etc., en lugares no autorizados por la respectiva autoridad municipal.
- d. Realizar actos que atenten contra la honra, el prestigio o la economía de los prestadores de servicios turísticos y sus establecimientos.
- E. Realizar actos que atenten contra la moral, honra, dignidad y seguridad de los turistas y visitantes.
- f. Acosar e incomodar a los turistas y visitantes en los medios de transportes y en la vía pública para ofrecer servicios turísticos.

CAPITULO IV

SANCIONES

Art. 7.- Las personas naturales o jurídicas que no hayan sacado su respectiva Licencia durante el plazo estipulado en la presente Ordenanza serán penalizadas por incumplimiento de acuerdo a la siguiente tabla:

Quienes obtengan su Licencia Única Anual posterior a los 60 días estipulados serán sancionados con el siguiente incremento:

Del 1 al 30 de Marzo + 25% del valor de la licencia

Del 1 al 30 de Abril + 50% del valor de la licencia

Del 1 al 30 de Mayo + 100% del valor de la licencia

En el sexto mes se clausura el local y/o empresa, hasta que cumpla con lo requerido.

Art. 8.- Los establecimientos turísticos que no cumplan con lo estipulado en el Art. 3, serán sancionados con la clausura de su local hasta que cumplan con lo requerido.

Art. 9.- Serán sancionados con una multa de 100% del valor de la Licencia Única Anual de Funcionamiento las personas naturales o los representantes legales de las Empresas por no exhibir en un lugar visible la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

Art. 10.- Las Sanciones económicas impuestas serán recaudadas por el señor tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedernales, previa emisión del respectivo título de crédito.

Art. 11.- Las personas y/o establecimientos que incumplan con el literal a, del art. 6 estipulado en la presente ordenanza, recibirán las siguientes sanciones:

- a. Amonestación escrita, multa de un salario básico y clausura del establecimiento por 7 días, por primera vez.
- b. Multa de 2 salarios básicos y clausura definitiva del establecimiento por no cumplir con lo estipulado en la Ley de Turismo.

Art. 12.- Las personas ajenas a la actividad turística que incumplan con los numerales: b, c, d, e, f, estipuladas en el Art. 6 de la presente Ordenanza recibirán las siguientes sanciones:

- a. Amonestación escrita y multa hasta 40 dólares por primera vez.
- b. Multa de 1 salario básico y prisión que establece la contravención de II clase.
- c. Multa de 2 salarios básicos y prisión de cinco a siete días de acuerdo a lo que establece la contravención de IV clase.

Art. 13.- Las personas y/o establecimientos turísticos formales que incumplan con los numerales b, c, d, e, f, del artículo 6, estipulado en la presente Ordenanza, recibirán las siguientes sanciones:

- a. Amonestación escrita y multa de hasta 40 dólares por primera vez.
- b. Multa de 1 salario básico y cierre por 7 días del establecimiento.
- c. Multa de 2 salarios básicos y cierre por 15 días del establecimiento por reiteración en la falta.

Art. 14.- Las sanciones establecidas en la presente Ordenanza serán conocidas y sancionadas por el Comisario Municipal, previo el informe de la Dirección de Turismo y , el mismo que deberá ser un juicio sumario haciendo preestablecer la norma constitucional del derecho a la legítima defensa y al debido proceso.

Art. 15.- Toda persona tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir las disposiciones emitidas en esta Ordenanza, para lo cual podrá apoyarse en la Policía Nacional, La Policía Municipal y el Comisario Municipal.

Art. 16.- Se concede acción popular para denunciar a quienes incumplan con lo estipulado en esta Ordenanza sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal por acusaciones maliciosamente formuladas.

Art. 17.- Las denuncias se las deberá realizar por escrito al Director Municipal de Turismo para el respectivo proceso.

Art. 18.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación sin perjuicio a su publicación en el registro Oficial.

1.10 ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE TURISMO DE PEDERNALES.

Capítulo I

Naturaleza y función

Art. 1.- El Consejo Cantonal de Turismo del Cantón Pedernales es la instancia consultiva de coordinación y de apoyo al Gobierno Municipal, que tiene como función fundamental la formulación de propuestas de políticas locales de turismo de acuerdo al “Convenio de Transferencia de Competencias, Responsabilidades, Atribuciones y Recursos del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Turismo como organismo responsable del turismo al Gobierno Municipal del Cantón Pedernales.

Capítulo II

Fines y potestades

Art. 2.- El Consejo Cantonal de Turismo del Cantón Pedernales tiene como fines esenciales:

- a) Apoyar a La Municipalidad, como ente responsable de la actividad turística a través de la acción de sus instancias directivas, de apoyo y gestión;
- b) Establecer las políticas locales para el desarrollo y promoción turística del cantón, en concordancia con las políticas nacionales que existieren al respecto;
- c) Asumir el liderazgo para que posibilite la articulación con las propuestas nacionales del Ministerio de Turismo;
- d) Promover consensos y acuerdos entre los diferentes actores del sector turístico en el cantón;
- e) Proteger y supervisar el patrimonio turístico en armonía con el patrimonio cultural y ambiental del Cantón;
- f) Consolidar al Cantón Pedernales como un destino turístico, en el ámbito nacional e internacional;
- g) Estimular la actividad turística a nivel local y regional en el marco de las políticas de desarrollo integral del Cantón;
- h) Impulsar la coordinación pública, privada y comunitaria orientada al diseño, ejecución y seguimiento de planes y programas turísticos integrales del cantón;
- i) Promover la participación ciudadana tendiente a generar una conciencia y práctica colectiva para el fomento y promoción de la actividad turística respetuosa de la cultura y medio ambiente local;
- j) Aportar y apoyar a las decisiones del Concejo Municipal en los ámbitos pertinentes para el cumplimiento de sus roles específicos y las atribuciones, funciones y

obligaciones contraídas mediante el Convenio de Transferencia de Competencias, Responsabilidades, Atribuciones y Recursos entre el Estado Ecuatoriano, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Turismo y La Municipalidad de Pedernales, legalizado el 06 de agosto del 2007.

Art. 3.- Para alcanzar los fines propuestos, el Consejo Cantonal de Turismo del Cantón Pedernales, se valdrá de los siguientes medios:

- a) El Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, elaborado con la participación comunitaria;
- b) La optimización de los recursos interinstitucionales humanos, materiales y económicos, relacionados con la actividad turística;
- c) El apoyo del Ministerio de Turismo, en la capacitación permanente de recursos humanos locales para garantizar la calidad en la prestación de los servicios;
- d) El apoyo de las autoridades, para el control y vigilancia de la calidad de los servicios y establecimientos turísticos del Cantón, que han obtenido la licencia única anual de funcionamiento;
- e) La coordinación con otros municipios para el desarrollo de productos o circuitos turísticos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados.

Capítulo III

Estructura, organización y funcionamiento

Art. 4.- El Consejo Cantonal de Turismo del Cantón Pedernales está constituido por La Asamblea General y el Directorio.

De La Asamblea General

Art. 5.- La Asamblea del Consejo Cantonal de Turismo de Pedernales es la instancia consultiva - asesora. Constituida por las máximas autoridades, y los representantes de todas las instituciones estatales seccionales, no gubernamentales y privadas que realizan acciones en el campo de la promoción y servicios turísticos; por los delegados de las parroquias rurales que se encuentren legalmente acreditados ante el Consejo Cantonal de Turismo.

Art. 6.- La Asamblea conocerá los planes de trabajo del Consejo Cantonal de Turismo, y emitirá criterios sobre las líneas prioritarias de acción en la promoción o prestación de servicios turísticos. Se reunirá dos veces al año (en los meses de enero y julio), previa convocatoria de su Presidente.

Del Directorio

Art. 7.- El Directorio del Consejo Cantonal de Turismo de Pedernales, estará constituido por:

- a) El Alcalde o Alcaldesa del cantón Pedernales, quien lo presidirá con voto dirimente
- b) Director Provincial de Turismo, que represente al Ministerio de Turismo en la jurisdicción;
- c) El Presidente de La Cámara Cantonal de Turismo, o un delegado de La Cámara Provincial de Turismo en caso de no existir la primera;
- d) Un representante de las Juntas Parroquiales del Cantón;
- e) Un representante de las Universidades o Politécnicas y/o extensiones que mantengan escuelas o facultades en el ámbito del turismo o su delegado;
- f) Un representante de las Ong's que trabajan en el cantón en temas relativos al turismo;
- g) Un delegado de La Policía Nacional con sede en el Cantón Pedernales;
- h) Un representante de La Capitanía de Puerto de Bahía de Caráquez o su delegado;
- i) Un representante de La Mesa de Turismo del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal; y,
- j) El Director Municipal de Turismo.

Art. 8.- Cada miembro principal tendrá su alterno, quien lo remplazará en caso de inasistencia. Tanto los miembros principales como los alternos deberán estar legalmente acreditados. La nominación de los miembros del Directorio será institucional y no son de carácter personal.

Art. 9.- El Vicepresidente será elegido por el Directorio de entre sus miembros, para un período de dos años pudiendo ser reelegido por un período adicional, en caso de mantener su representación institucional.

Art. 10.- El Directorio se reunirá en forma ordinaria cada tres meses convocado de manera escrita por su Presidente. Podrá reunirse de manera extraordinaria cuando la situación lo amerite ó cuando al menos tres de sus miembros lo soliciten. Para poder instalarse se debe contar por lo menos con la mitad más uno de los miembros.

En caso de no completarse el quórum a la hora de la convocatoria, el Directorio se reunirá media hora más tarde con el número de miembros que estuvieren presentes, situación que se anotará en el acta respectiva.

Art. 11.- En las reuniones del Directorio, el Director Municipal de Turismo actuará como Secretario, con derecho a voz pero sin voto.

Art. 12.- El Directorio del Consejo Cantonal de Turismo tiene las funciones siguientes:

- a) Ejecutar y realizar el seguimiento a las resoluciones de La Asamblea;
- b) Sugerir a las diferentes instancias la aplicación de políticas y normas que apoyen el desarrollo turístico del cantón;
- c) Proponer al Municipio incentivos para elevar la calidad de los servicios y productos turísticos del cantón;
- d) Facilitar el consenso entre los actores del sector, en los temas que les atañen;
- e) Conocer y consensuar el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico formulado participativamente por La Asamblea.

Art. 13.- Al Presidente del Directorio del Consejo Cantonal de Turismo le corresponde:

- a) Presidir el Consejo Cantonal de Turismo del cantón Pedernales;
- b) Representar al Consejo Cantonal de Turismo en las reuniones interinstitucionales;
- c) Establecer alianzas estratégicas con otros sectores para potenciar el desarrollo del turismo en el cantón; y,
- d) Coordinar con el Director Municipal de Turismo las acciones a desarrollarse y colaborar en la formulación de los planes operativos anuales.

Art. 14.- Quedan derogadas todas las ordenanzas y demás disposiciones expedidas con anterioridad a la presente.

Disposiciones generales.

Primera.- El Directorio del Consejo Cantonal de Turismo aprobará los reglamentos que sean necesarios para su adecuado funcionamiento y para la consecución de los objetivos propuestos.

Segunda.- Todas las instituciones que prestan servicios o realizan actividades relativas al turismo en el Cantón Pedernales, tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir las decisiones emanadas del Consejo Cantonal de Turismo sobre la base del “Convenio de Transferencia de Competencias, Responsabilidades, Atribuciones y Recursos del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Turismo como organismo responsable del turismo al Gobierno Municipal del Cantón Pedernales”.

Tercera.- Para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo, el Gobierno Municipal de Pedernales brindará las facilidades e instalaciones, equipo y materiales necesarios.

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

1.11 REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y RECAUDACION DE LA TASA POR LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF) DE ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS EN EL CANTON PEDERNALES.

Art. 1.- Ámbito y fines.- El ámbito de aplicación de esta ordenanza es la regulación y fijación de la tasa para la obtención de la licencia única anual de funcionamiento de establecimientos turísticos ubicados en la jurisdicción del cantón, cuyo valor será destinado al cumplimiento de los objetivos y fines del desarrollo turístico del Cantón Pedernales.

Art. 2.- Registro y Licencia.- Para el ejercicio de actividades turísticas, toda persona natural o jurídica deberá registrarse en el Ministerio de Turismo, y luego obtener la licencia única anual de funcionamiento en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales, con anterioridad al inicio de su actividad, requisito sin el cual no podrá operar ningún establecimiento turístico.

1.- El Registro de Turismo se efectuará por una sola vez; y, cualquier cambio que se produzca en la declaración inicial deberá notificarse al Ministerio de Turismo en el plazo máximo de treinta días de ocurrido el hecho, tales como transferencia a cualquier título, arrendamiento, cambio de nombre o razón social, asociación, cambio de local, apertura de sucursal, cierre de establecimiento y otros similares.

2.- De no cumplirse con este requisito se impondrá una de cien dólares americanos (USD \$ 100,00) al infractor, y, se procederá a la clausura del establecimiento hasta que se obtenga el registro único de turismo y la licencia única anual de funcionamiento. La reincidencia producirá la clausura por dos años, el pago de doscientos dólares americanos (USD \$200,00) de multa; y, la inscripción del empresario en el registro de infractores.

3.- El Registro le corresponde al Ministerio de Turismo, pero la información del registro la mantendrá el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedernales y estará disponible a nivel nacional a través de La Unidad de Información de esa cartera de estado y de su Web Site, con el objeto de planificar, ejecutar o controlar las actividades que son propias del Ministerio.

Art. 3.- Registro y razón social.- El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedernales no concederá el registro interno, a establecimientos o sujetos pasivos cuya denominación o razón social guarde identidad o similitud con un registro de iguales características a nivel nacional.

1.- En caso de haberse concedido un registro que contravenga esta disposición, de oficio o a petición de parte interesada, se anulará el último registro.

Art. 4.- Registro de sucursales.- Por la apertura de una sucursal se pagará por ampliación del registro un valor calculado de acuerdo a la tabla referida en esta Ordenanza. Los actos y contratos que se celebren a nombre de la sucursal, serán de responsabilidad del titular del registro principal y solidariamente del factor, apoderado o administrador de la sucursal legalmente designado.

Las sucursales autorizadas en el caso de que sean de propiedad y administración del inicialmente registrado, cancelarán el valor que corresponda por licencia única anual de funcionamiento.

Art. 5.- Registro de franquicias.- Los establecimientos que funcionen haciendo uso de una franquicia, requieren:

- a) Un nuevo registro correspondiente a la persona natural o jurídica receptora de la franquicia;
- b) La certificación que acredite la franquicia concedida; y,
- c) La obtención de la licencia única anual de funcionamiento.

Art. 6.- Actividades turísticas.- Para efectos del cobro de la tasa por la licencia única anual de funcionamiento, se consideran actividades turísticas las determinadas en el Art. 5 de la Ley de Turismo y Art. 42 de su Reglamento General.

Art. 7.- Categorización.- Corresponde al Ministerio de Turismo, como autoridad nacional, la categorización de los establecimientos turísticos, que servirá para establecer los valores de la tasa por concepto de la licencia única anual de funcionamiento.

Art. 8.- Licencia única anual de funcionamiento.- La licencia única anual de funcionamiento constituye la autorización legal otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedernales, a los establecimientos turísticos, sin la cual no pueden operar dentro de su jurisdicción. Previo a la obtención de esta licencia, toda persona natural o jurídica que preste servicios turísticos deberá satisfacer el valor de la tasa correspondiente fijada en la presente ordenanza.

Art. 9.- Tasa por la licencia única anual de funcionamiento.- Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual o por temporada de actividades turísticas, deberán cancelar la tasa por la licencia única anual de funcionamiento, de acuerdo a la clasificación, categoría, tipo y subtipo, de conformidad a la tabla siguiente:

ALOJAMIENTO

ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	VALOR A PAGAR EN USD DOLARES	
		Por habitación	Valor máximo
Hoteles	Lujo	13,00	1.300,00
	Primera	11,30	1.130,00
	Segunda	8,60	860,00
	Tercera	4,90	490,00
	Cuarta	3,30	330,00
Hotel Residencia	Primera	9,50	950,00
	Segunda	6,80	680,00
	Tercera	4,50	450,00
	Cuarta	3,20	320,00
Hotel Apartamento	Primera	10,00	1.000,00
	Segunda	7,50	750,00
	Tercera	5,50	550,00
	Cuarta	4,00	400,00
Hostales - Hostales Residencia	Primera	5,10	510,00
	Segunda	3,80	380,00
	Tercera	3,05	305,00
Hosterías - Paraderos – Moteles	Primera	7,10	710,00
	Segunda	5,90	590,00
	Tercera	4,75	475,00
Pensiones	Primera	3,85	385,00

	Segunda	3,20	320,00
	Tercera	2,55	255,00
Cabañas	Por plaza		Valor máximo
Refugios	Primera	1,93	193,00
Albergues	Segunda	1,60	160,00
	Tercera	1,28	128,00
Alojamientos Extra Hoteleros:	Por habitación		Valor máximo
Complejos Vacacionales	Primera	2,30	230,00
	Segunda	1,60	160,00
	Tercera	0,80	80,00
Apartamentos Turísticos	Por plaza		Valor máximo
	Primera	10,00	290,00
	Segunda	7,50	220,00
	Tercera	5,50	150,00
Campamentos Turísticos	Por habitación		Valor máximo
Cam-ping Ciudades vacacionales	Primera	2,30	230,00
	Segunda	1,60	160,00
	Tercera	0,80	80,00
Centro Turístico Comunitario			80,00

ACTIVIDAD TURISTICA: ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	VALOR A PAGAR EN USD DOLARES	
		Por mesa	Valor máximo
Restaurantes y Cafeterías	Lujo	11,33	340,00
	Primera	9,33	280,00
	Segunda	7,33	220,00
	Tercera	5,00	150,00

	Cuarta	4,00	120,00
Drive Inn	Primera		Valor fijo 220,00
	Segunda		150,00
	Tercera		120,00
Bares	Primera		135,00
	Segunda		110,00
	Tercera		85,00
Fuentes de Soda	Primera		50,00
	Segunda		30,00
	Tercera		20,00
Servicios de Recreación, Esparcimiento, Balneario	Primera		90,00
	Segunda		70,00
	Tercera		55,00
Discotecas y Salas de Baile	Lujo		540,00
	Primera		380,00
	Segunda		270,00
Peñas	Primera		320,00
	Segunda		270,00
ACTIVIDAD TURISTICA: INTERMEDIACION			
Centros de Convenciones	Primera		450,00
	Segunda		300,00
Sala de Recepciones y Banquetes	Lujo		250,00
	Primera		190,00
	Segunda		130,00

Boleras y Pistas de Patinaje	Primera		110,00
	Segunda		60,00
Centro de Recreación Turística	Primera		410,00
	Segunda		300,00
	Tercera		200,00
Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Por primera vez		200,00
Actividad Turística: Agencias de Viajes y Turismo	Mayorista		360,00
	Internacional		240,00
	Operadoras		120,00
	Dualidad		360,00
Termas y Balnearios			
	Primera		120,00
	Segunda		90,00
Boleras y Pistas de Patinaje	Primera		110,00
	Segunda		60,00
Hipódromos	De funcionamiento permanente		370,00
	De funcionamiento temporal		200,00
TRANSPORTE TURÍSTICO DE PASAJEROS			
Aéreos	Servicio internacional operante en el país		370,00
	Destino, Europa, Asia, N. América		370,00
	Destino Latinoamérica		360,00
	Destino Pacto Andino		350,00
	Destino Nacional		340,00

	Servicio internacional no operante con oficina de venta		290,00	
	Servicio internacional no operante con oficina de representación		200,00	
	Servicio Nacional		350,00	
	Vuelos fletados internacionales (Chárter) cada vuelo		150,00	
	Servicio de avionetas o helicópteros		120,00	
	Funiculares o teleféricos, por cabinas		50,00	
CRUCEROS NACIONALES TURISTICOS TRANSPORTE MARITIMO	Pagarán la cantidad fija por embarcación	100,00 por cada plaza		
		por plaza	Valor máximo	
	Motonaves	15,00	1,500	
	Motoveleros	12,00	1,200	
	Yates de pasajeros	12,00	1,200	
	Lanchas de pasajeros	12,00	1,200	
	Lanchas de tour diario	10,00	1,000	
	TRANSPORTE FLUVIAL		Por Plaza	Valor máximo
			3,50	270,00
	Terrestres (por vehículo)	Servicio Internacional de itinerario regular	120,00	300,00
Servicio de transporte terrestre turístico		50,00	300,00	
Alquiler de automóviles (Rent a car) por vehículo		20,00	300,00	
Servicio de transporte de carretas		50,00	300,00	

	Alquiler casas rodantes (por unidad o vehículo)	20,00	300,00
	Alquiler de tricar, cuadrones, motos, bicicletas y afines.	10,00	300,00

Los valores y tasas fijados en esta ordenanza por concepto de la licencia única anual de funcionamiento, podrán ser modificados anualmente mediante la reforma correspondiente, previa a lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 60 del Reglamento General a La Ley de Turismo.

Art. 11.- Requisitos para la obtención de la licencia.- Para obtener la licencia única anual de funcionamiento de establecimientos turísticos, las personas naturales y jurídicas deberán presentar en La Oficina de la Dirección Municipal de Turismo, la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al director de Turismo pidiendo se le extienda la licencia Anual de Funcionamiento;
- Certificado del registro conferido por el Ministerio de Turismo;
- Lista de precios de los servicios ofertados;
- Formulario actualizado de la planta turística;
- Certificado de solvencia Municipal;
- Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos;
- Certificado del Ministerio de Salud;
- Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizada;
- Copia de Ruc;
- Copia de IEPI

Los demás que las normas legales vigentes respectivas así lo determinen.

Art. 12.- Cambio de actividad turística.- En el caso de producirse cambio de una actividad que fuere registrada y concedida la licencia única anual de funcionamiento de

establecimientos turísticos, deberá registrarse nuevamente en el Ministerio de Turismo, y posteriormente obtener la licencia única anual de funcionamiento del nuevo establecimiento turístico.

Los valores y tasas fijados en esta ordenanza por concepto de la licencia única anual de funcionamiento, podrán ser modificados anualmente mediante la reforma correspondiente, previa a lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 60 del Reglamento General a La Ley de Turismo.

Art. 13.- Vigencia y pago.- La tasa tendrá vigencia durante el año en que se la otorgue. Cuando un establecimiento turístico no inicie sus operaciones en los primeros treinta (30) días del año, el pago por concepto de la licencia única anual de funcionamiento se calculará por el valor equivalente a los meses que restaren del año calendario.

Art. 14.- Exhibición.- Todo establecimiento dedicado a actividades turísticas está obligado a exhibir la licencia única anual de funcionamiento, y las tarifas de los servicios que brinda, en un lugar visible al público.

Art. 15.- Jurisdicción coactiva.- El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón pedernales ejercerá la acción coactiva para el cobro de las obligaciones que se le adeuden por concepto de la licencia única anual de funcionamiento de establecimientos turísticos, de acuerdo a la ley.

Art. 16.- Reclamos y recursos.- Los sujetos pasivos tienen derecho a presentar reclamos y recursos ante el Director Financiero Municipal, quien los resolverá de acuerdo a lo contenido en el Código Tributario.

Art. 17.- Del horario de funcionamiento.- Hacer cumplir el horario de funcionamiento y atención al público en los establecimientos turísticos determinados en la presente Ordenanza Municipal de acuerdo a lo que dicte la Ley.

1.- Los locales o establecimientos que no estén calificados como establecimientos turísticos, tendrán la obligación de calificarse en la Dirección de Turismo del Gobierno Local, sin perjuicio del permiso que le haya dado la Intendencia General de Policía.

2.- Será de obligación de los propietarios o administradores de servicios turísticos en horarios nocturnos, contar con sistemas de seguridad y guardianía, destinados a proteger al usuario y sus bienes.

3.- El horario de atención para los establecimientos turísticos será el establecido por la Ley

Art. 18.- De los beneficios para usuarios.- Todas las personas naturales o jurídicas dentro

de la jurisdicción del cantón Pedernales, quienes hayan obtenido La Licencia Única Anual de Funcionamiento en el plazo establecido, y los Servidores Turístico que más asistan a cursos de capacitación dictados por La Dirección de Turismo o el Consejo Cantonal de Turismo; y aquellos que hallan demostrado su aporte al Desarrollo Turístico del Cantón; obtendrán los siguientes beneficios:

- Publicación del Establecimiento; en los ejemplares que circulen en el año del Boletín Informativo del Consejo Cantonal de Turismo.
- Participación en Ferias con el 50% de descuento.
- Descuento de hasta el 50% en las publicaciones.
- Reconocimiento Público anual en las festividades de Cantonización de Pedernales.

Art. 19.- De los beneficios institucionales.- Son los relacionados entre el Ministerio de Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales, comprometiéndose a:

- 1.- Establecer, conjuntamente, los mecanismos necesarios para el mantenimiento del Sistema Integrado de Información Turística y para el diseño, obtención y publicación de estadísticas locales y nacionales.
- 2.- Trabajar en la divulgación y aplicación del Código Mundial de Ética en Turismo, promovido por La Organización Mundial de Turismo, así como las leyes de defensa y protección del consumidor.
- 3.- Trabajar en líneas de cooperación nacional e internacional para garantizar la sostenibilidad del turismo a nivel local y nacional.
- 4.- Impulsar el intercambio de experiencias y hermanamiento con otros destinos turísticos que tengan similares intereses y potencialidades en el ámbito turístico a nivel nacional e internacional.

Art.- 20 De las áreas turísticas protegidas.- Esta declaración procede previa petición técnicamente fundamentada del Municipio correspondiente, de ser del caso. El sector turístico privado formalmente organizado podrá también sugerir la declaratoria referida, a través del Municipio y con el fundamento técnico establecido en este artículo.

Art. 21.- Finalidad.- La finalidad de la declaratoria de áreas turísticas protegidas constituye ante todo la protección y el cuidado de los entornos turísticos; se buscará identificar y promocionar usos turísticos para los cuales se considerará como elementos la seguridad; la higiene; la salud la preservación ambiental, cultural y escénica.

1.- Además, en esas áreas el sector público deberá priorizar la dotación de servicios e infraestructura básica que garantice el desarrollo del sector y la prestación de servicios de calidad.

Art. 22.- Requisitos.- Para la declaratoria de áreas turísticas protegidas se requiere:

1.- La petición del Municipio dirigida al Presidente de La República con señalamiento expreso del área con el detalle de los linderos.

2.- Entrega del estudio técnico que justifique la petición, con determinación de al menos los impactos económicos, ambientales, culturales y sociales, de la declaración.

3.- Acta de inspección al sitio, efectuada por la comisión integrada por el Ministerio de Turismo y el del Ambiente, el sector privado organizado a través de La FENACAPTUR (Federación Nacional de Cámaras de Turismo), las instituciones seccionales autónomo organizado a través de La AME, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador CONCOPE, La Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas.

4.- Aportación del certificado de propiedad de la tierra de la zona materia de la declaratoria.

Art. 23.- Calificación.- El Presidente de La República, en base a los documentos aportados decidirá la procedencia o no de la declaratoria solicitada. De creerlo necesario podrá solicitar mayor sustento técnico.

Art. 24.- Inscripción y publicación.- El decreto ejecutivo que declara área turística protegida, deberá ser inscrito en el respectivo Registro de La Propiedad del cantón en que se encuentre ubicado el inmueble y publicación en el Registro Oficial y cualquier otro medio. Además, deberá notificársele al Municipio en cuya jurisdicción se localice el área turística protegida para efectos de planificación, uso y control del uso del suelo y que se priorice en ella la construcción de infraestructura básica que requiera según los correspondientes planes de manejo.

Art. 25.- Régimen de tenencia de La tierra.- La declaratoria referida podrá realizarse en áreas públicas o privadas. Previo a la declaratoria se identificará la propiedad de la tierra en la que se asentará La declaratoria. En los dos casos se procederá a la suscripción de los convenios que sean del caso o a la expropiación en los términos establecidos en La Constitución y en las leyes vigentes según sea el caso.

Art. 26.- Efectos de La declaratoria.- La declaratoria referida en este artículo, no excluye del comercio al área declarada como tal; pero, sin embargo, la somete a la limitación al dominio que se desprende del uso del suelo que obligatoriamente deberá formularse

posteriormente a la declaratoria.

Art. 27.- Procedimiento.- En todos los procedimientos y aspectos no previstos en esta ordenanza se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización Ley de Turismo y su Reglamento de Aplicación, Código Tributario, Código de Procedimiento Civil y demás cuerpos legales, que sean aplicables.

Art. 28.- Derogatoria.- Deróguese todas las normas reglamentarias que se opongan a la presente ordenanza expedidas con anterioridad.

Art. 29.- Vigencia.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

2. LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE

2.1 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.

2.1.1 Descripción geográfica del cantón.

Pedernales está ubicado en la zona noroccidental de la región costa ecuatoriana en el noroeste de la provincia de Manabí, atravesado por la línea equinoccial en la República del Ecuador en Sudamérica. Su territorio por tanto se encuentra dividido por los hemisferios Norte y Sur, configurando un subsuelo productivo, húmedo y tórrido.

El relieve de este cantón está determinado primordialmente por la Reserva Ecológica Mache - Chindul. El punto de mayor altitud con 864 m.s.n.m. es el Cerro Pata de Pájaro y el relieve más bajo se encuentra en la zona sur-oeste, en la que se encuentra ubicada la cabecera cantonal.

Según el Plan de Manejo y Gestión Participativa de la Reserva Mache-Chindul 2005-2010, el suelo en pendientes pronunciadas como en Imbache, El Mono o Dógola, presentan desbordamientos provocados por las aguas, quedando poca humedad para las plantas. La topografía de la parte oriental, de la reserva, que comprende los márgenes de los ríos Dógola y Sabaleta, Viche, Cube, es de ondulada a fuertemente ondulada. En el flanco occidental el relieve es irregular y la altitud oscila entre los 20 y 760 m.s.n.m. Hacia la parte superior el área se vuelve relativamente inaccesible y escabrosa.

La variación de las cotas del cantón están entre los 0 y 864 msnm, predominan las altitudes comprendidas entre los 50 msnm y 250 m.s.n.m. La parroquia Cojimíes, al norte del cantón, tiene altitud entre 2 y 71 m.s.n.m. Las parroquias de 10 de Agosto y Atahualpa, ubicadas al este, presentan cambios en su orografía, la cual fluctúa entre los 20 y 360 m.s.n.m. con elevaciones hasta los 864 metros de altura, como es el caso del cerro Pata de Pájaro. Pedernales es un cantón de Manabí, eminentemente rural y agropecuario, pesquero, acuícola, y con un turismo en crecimiento.

2.1.2 Factor Ambiental

2.1.2.1 Factores Bióticos

Flora

Por sus condiciones climáticas, Pedernales reúne vegetación cuyas características van desde las del bosque tropical seco hasta las del bosque tropical húmedo.

El Cerro Pata de Pájaro cuenta con 12 000 hectáreas de extensión, para salvaguardar la vida de aves y plantas silvestres. En esta reserva se encuentra el bosque más grande de Tangaré con la particularidad que en una zona del bosque, sólo existe este tipo de árbol, lo que causa gran admiración a los estudiosos puesto que en una hectárea de bosque tropical existe de 1000 hasta 25000 variedades de maderas. También encontramos a la famosa Bauhinea roja, planta única en su especie y que no está clasificada en la nomenclatura.

El Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Mache Chindul REMACH, en el área correspondiente al territorio de Pedernales, en el pasado se extraían especies finas como el guayacán, laurel, sándalo, caoba, amarillo, cascarilla, caucho, coco, en la actualidad se aprovecha el calade, higuerón, matapalo, tangare, machare, chísparo y otra variedades de baja calidad o llamadas de encofrado. En determinadas zonas se han establecido plantaciones de cedro, balsa, laurel, teca y eucalipto. Esta especie tiene mucha preocupación en el área de Muisne por sus efectos dañinos al suelo. Los usos más importante a nivel de finca son: 38% bosque, 32% pastos, 22% cacao, 4% banano, 1,4% maíz, 1,3% palma africana, 0,6% plátano, 0,3% arroz. Los productos más representativos en orden de importancia de acuerdo a la superficie del cultivo son: cacao, banano, maíz, café y arroz. Otras especies cultivadas son: maní, yuca, fréjol, hortalizas y frutales como: papaya, cítricos, plátano, sandía, mamey, mango, zapallo, pepino, caña de azúcar, aguacate, borjój, guanábana y guaba.

Fauna

En la jurisdicción de Pedernales se encuentran loros, guantas, conejos, sainos, venados, tigrillos, tigres, leones, gavilanes, pelícanos, alcatraces, chorlitos, caciques, culebras, especies acuáticas de mar y agua dulce, entre otras especies. También se puede encontrar a la Cuja, ave que está en peligro de extinción.

Especies endémicas de la región del Chocó biogeográfico son los murciélagos y una subespecie de primate *Cebus albifrons aequatorialis*, endémica del país. Dentro de las especies claves, predadores, que son considerados como buenas indicadores del buen estado de conservación del área, se incluyen a la mayoría de carnívoros, en particular, *Leopardus pardalis* y *Vampyrum spectrum*. Además se incluyen las especies de mamíferos acuáticos, tales como *Chironectes minimus* y *Lontra longicaudis*.

Todo esta riqueza natural de flora y fauna se constituye en un gran aporte para el desarrollo turístico, ya que actualmente, como se verá más adelante el turismo ecológico o ecoturismo es una de las tendencias de visita del turista actual, el contar con el bosque más grande de Tangaré en el país, formar parte de la REMACH y contar con un estuario implica una amplia posibilidad de trabajar ofertando este tipo de turismo en el cantón Pedernales.

IBAs

Las Áreas Importantes para las Aves (IBAs), son sitios clave para la conservación, lo suficientemente pequeño como para ser conservado en su totalidad y a menudo ya forma parte de una red de áreas protegidas.

En el cantón Pedernales la avifauna del área incluye especies endémicas de los bosques secos tumbesinos y los bosques húmedos del Chocó. Se han reportado 162 especies, varias de las cuales están amenazadas de extinción a nivel nacional únicamente, pero cuyo estado de conservación a nivel global requiere mayor atención, como *Piculus litae*, *Columba goodsoni*, *Odontophorus erythrops*, entre otras. Se debe señalar que existe la posibilidad de encontrar a *Acestrura bombus* y *C. berlepschi* debido a la presencia de plantas del género *Pseuderanthemum* (Acanthaceae) y *Psychotria* (Rubiaceae) reportadas como alimento para estos colibríes en otras zonas de la cordillera de la Costa.

El Bosque Protector Cerro Pata de Pájaro se encuentra en la provincia de Manabí, cantón Pedernales, 10 km al oriente de Pedernales, por la vía Suma-Pedernales (vía a El Carmen) cerca del recinto La Humedad. Al norte colinda con la Reserva Ecológica Mache-Chindul. A lo largo de su rango altitudinal se localizan diversos tipos de bosques. El área está cubierta

por nubes la mayor parte del año, incluso en agosto y septiembre (estación seca). Este Bosque Protector está compuesto por cinco hoyas primarias, siendo de gran importancia su conservación porque, además del cantón Pedernales, existen 15 comunidades aledañas que se benefician de los servicios ecológicos que el sitio provee.

El área contiene importantes remanentes de bosque húmedo (entre los 300 m y 500 m) y muy húmedo subtropical (sobre los 500 m) primario de la costa. Estos bosques cubren 1.256 ha (29%) del Bosque Protector. Los bosques intervenidos tienen muchas de las especies que se observan en los bosques primarios, pero usualmente la diversidad y densidad de plantas son menores. Los cultivos de sombra (cacao, café, plátano), en especial cubiertos por especies nativas de Inga, son comunes. Los bosques intervenidos cubren 353 ha (8%) del Bosque Protector. Las tierras agrícolas están representadas por plantaciones de plátano, banano, cacao, café y varios cítricos como naranja, toronja y mandarina, y cubren 1.040 ha (24%) del Bosque Protector. Actualmente, la ganadería es limitada en Pata de Pájaro debido al relieve. Sin embargo, sí existen extensiones considerables (1.684 ha) con pasto saboya (*Panicum maximum*).

En Pata de Pájaro existe una mezcla de especies de los bosques nublados de Chongón-Colonche, al sur, donde el dosel alcanza los 30 m y los árboles están cubiertos por epifitas (bromelias, orquídeas), lianas y musgos; de los bosques húmedos de las montañas de Muisne, al norte, y de los bosques bajos de las montañas de los Andes occidentales. La especie arbórea que representa la mayoría del área basal es *Carapa guianensis*, mientras *Sloanea* (Elaeocarpaceae) es el árbol más grande.

Entre los géneros de arbustos pequeños y plantas terrestres más comunes están: *Peperomia* (Piperaceae), *Pseuderanthemum* (Acanthaceae), *Psychotria* (Rubiaceae), *Tournefortia* (Boraginaceae), *Spigelia* (Loganiaceae), *Triolena* (Melastomataceae), *Adiantum* y *Selaginella* (Pteridophyta) y *Rhynchospora* (Cyperaceae). Entre las epifitas se encuentran: *Polybotrya* y *Elaphoglossum* (Pteridophyta); *Columnea* (Gesneriaceae); *Asplundia* (Cyclanthaceae); *Macleania* (Ericaceae); *Anthurium*, *Philodendron* y *Stenospermation* (Araceae); *Guzmania* (Bromeliaceae) y *Schefflera* (Araliaceae). Las palmas son ocasionales pero no son parte de la vegetación conspicua. Las más abundantes son: *Aiphanes* sp., *Geonoma interrupta* y *Catoblastus velutinus*.

La Fundación Ecológica Tercer Mundo, con sede en Pedernales, lideraba los proyectos de conservación e investigación en el área, con especial interés en el proyecto de conectividad entre los remanentes de bosque de la región. Además, ha intervenido en la elaboración del Plan de Manejo (1997), en la realización de proyectos comunitarios y

educación ambiental. Por otro lado, se está promoviendo la construcción de una estación científica donde se impulsarán estudios de flora y fauna, así como campañas de educación ambiental. Entre las investigaciones realizadas en el área están las de Foster (1991), Neill et al. (1999), Miller (2001) y el estudio de Madrid (2003) sobre la avifauna del sector.

En el cantón Pedernales las (IBAs), son importante porque a través de la actividad turística estos sitios deben ser preservados y conservados por el Ministerio de Ambiente y los guías nativos y naturalistas que realizan guianzas con turistas ya que esta acción aporta al desarrollo del turismo en las áreas protegidas donde se encuentran las aves más amenazadas y representativas ya que son el pilar fundamental de los bosques secos tumbesinos y los bosques húmedos del Chocó.

2.1.2.2 Factores Abióticos

Temperatura

La temperatura tiene altas variaciones durante el año fluctuando desde un valor mínimo aproximado de 20 °C hasta un máximo aproximado de 33,7°C, esto se debe a la geografía y ubicación del cantón. En la siguiente tabla se presentan las temperaturas máximas y mínimas mensuales de los años 2004-2005 y de 2007 a 2009; en éstos se aprecian las fluctuaciones durante el invierno y verano.

Si consideramos estos valores de temperatura como uno de los parámetros indicativos de las tendencias del clima y la variabilidad climática en el territorio podemos inferir las siguientes alteraciones de temperatura en el periodo 2004 – 2009.

Precipitaciones

La precipitación media anual es de 1.113 m.m./año, con excepción de periodos anormales como la periódica presencia del fenómeno de El Niño.

El norte, centro y sur del cantón presentan precipitaciones en el rango de 801 a 1400 m.s.n.m., en tanto que la región noreste y sureste del territorio alcanza precipitaciones anuales entre 1401 a 2000 m.m., según el Instituto de Meteorología e Hidrología INAMHI, en el mapa de isoyetas o precipitaciones, 2014.

La influencia del clima sobre el turismo puede actuar como factor de localización turística, en ocasiones el clima impide o facilita el desarrollo del turismo en un sector, en el caso de Pedernales la bondad climática es un recurso turístico que se puede aprovechar ya que se cuenta con buena temperatura la mayor parte del año lo que permite al visitante disfrutar de las áreas protegidas, así como del sol y playa.

Hidrografía

La red hidrográfica del cantón se conforma de ríos cuyos terrenos están sujetos a las inundaciones debido a la presencia de esteros. Los ríos principales cercanos a la cabecera cantonal son el Río Tachina y el Río Coaque. El Sistema está compuesto de 316 microcuencas pero solamente 5 de ellas están constituyendo hoyas primarias:

- ✓ Hoyas del Río Coaque
- ✓ Hoyas del Río Tachina
- ✓ Hoyas del Río Vite
- ✓ Hoyas del Río Estero Chiquimble
- ✓ Hoyas del Estero Agua Amargo

El Río Coaque nace al Nor-este del cantón Pedernales, en la parte alta de la Reserva Ecológica Mache – Chindul sobre la cordillera de Chindul y desemboca en Punta Gallinazo en el Océano Pacífico.

El Río Tachina nace en el Bosque Protector Cerro Pata de Pájaro con un recorrido aproximado de 16 Km desemboca directamente en el Océano Pacífico al sur de la ciudad de Pedernales, tiene influencia directa sobre la cabecera cantonal ya que el sistema de agua actual de la urbe capta el abastecimiento desde esta fuente.

Según SENAGUA 2013, en el levantamiento de Línea Base de la Cuenca del Río Tachina del cantón Pedernales, en el capítulo concerniente a la propuesta de Plan de Manejo propone que: “El plan debe ser dirigido a conservación y rehabilitación de los bosques primarios que todavía existen, a la reforestación de áreas en proceso de degradación y fuertemente erosionadas, evitar la contaminación de las fuentes de agua, considerando el desarrollo local, en sus aspectos socio económicos, de infraestructura básica, ambientales y políticas.

Propiamente los daños se relacionan con las actividades agropecuarias, sobre todo el sector ganadero, incrementando su avance hacia áreas en riesgos. Por lo tanto, es necesario lograr un plan de control y manejo de cuencas hidrográficas, para restablecer un equilibrio ecológico, la conservación de los recursos naturales renovables y la conservación de las fuentes hídricas.”

El Río Vite, también nace en las partes altas del Bosque Protector Cerro Pata de Pájaro y con un recorrido de alrededor de 14 Km. desemboca en el Estero Arrastradero, tributario del Estuario del río Cojimies.

Un aspecto introductorio alarmante reporta que en Manabí en el Censo Agropecuario de 1954, en la provincia se tenían 181.000 Ha. dedicadas a pasturas con una población vacuna de 172.000 reses, mientras que el Censo Agropecuario del 2001 se reportan 830.000 Ha. de pasto y una población ganadera de 780.000 reses. Es decir que, durante esos 50 años, 649.000 Ha. de bosques, fueron transformadas en pasto para cría de ganado, a una tasa de deforestación de 12.980 Ha. por año.

Según el Sistema Nacional de Información (SNI) 2013, el territorio cantonal está compuesto en su mayoría por 3 categorías de ordenación de suelos por su pendiente, distribuidas en extensión casi en forma equitativa, a saber: fuertes colinados con pendientes del 25 al 50%, de color ladrillo – rosado, muy fuertes o escarpados con una pendiente del 50 al 70%, de color pardo, y abruptas montañoso mayor al 70% de pendiente, de color café oscuro. La categoría plano o casi plano con una pendiente de 0 a 5% corresponde solamente al filo costero, especialmente el territorio que desciende desde Cojimíes hasta Pedernales, de Norte a Sur en una franja poco considerable.

Las categorías de ordenación de acuerdo al nivel de uso de conservación, según el SNI 2013, se identifican en el Mapa: Uso y cobertura del suelo.

Aproximadamente el 60% del territorio constituye el bosque natural intervenido ubicado en el noreste en dirección sur, incluyendo el área de la REMACH. El 10%, aproximadamente, del territorio cantonal corresponde a bosque natural, existiendo relictos en el sur desde la Chorrera, Coaque, Palmar, La Cabuya, Santa Teresa, Santa Rosa, Mauricio Abajo, 3 esquinas y San José.

Las áreas de cultivos de ciclo corto, que ocupan aproximadamente el 15% del territorio, se ubican principalmente en el sur, en Coaque, parroquia Atahualpa, Santa Teresa y 3 esquinas, al norte en un área del territorio parroquial de Cojimíes y al este en el sector denominado Venado. La vegetación arbustiva la encontramos en las inmediaciones de las comunidades Eloy Alfaro, Mache y Beche, ocupando cerca del 10% de la superficie cantonal. Las áreas destinadas para camaroneras se identifican en Pueblo Nuevo y el Guadual, en aproximadamente el 5% de la superficie territorial cantonal.

A continuación se ubica el diagrama de ocupación del suelo existente en Pedernales en donde se puede identificar que el área antropizada (con presencia humana) alcanza al 56% del territorio, la cobertura vegetal 25% y el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado representa apenas el 19% del territorio cantonal. Esta situación determina que la huella

ecológica del cantón se ha incrementado geométricamente en relación a décadas anteriores. “La Huella Ecológica mide la cantidad de tierra y agua biológicamente productivas que un individuo, una región, toda la humanidad, o determinada actividad humana requiere para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera” (Global Footprint Network, 2012. Tomado de Reporte Huella Ecológica Ecuador 2008 – 2009. MAE). El indicador de Huella Ecológica se mide en hectáreas globales (hag), las cuales se definen como hectáreas con productividad media mundial.

TABLA N° 1 COBERTURA VEGETAL NATURAL

COBERTURA VEGETAL NATURAL	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE HUMEDO	37748,64	76,88
MATORRAL HUMEDO	7384,26	15,04
VEGETACION HERBACEA HUMEDA	1124,88	2,29
VEGETACION HERBACEA DE HUMEDAL	1127,87	2,30
MANGLAR	1282,87	2,61
BOSQUE SECO	318,63	0,65
MATORRAL SECO	107,18	0,22
VEGETACION HERBACEA SECA	5,52	0,01
	49099,85	100

Fuente: PDOT del GAD de Pedernales, 2015, pág. 18

Elaborado por: Equipo PDOT del GADM de Pedernales

El uso y cobertura del suelo en las tres parroquias como son Cojimíes, Atahualpa y Diez de Agosto que pertenecen al cantón Pedernales tienen promoción para el desarrollo de las actividades turísticas, la zona se caracteriza por tener espacios geográficos que en la última décadas ha tenido un importante crecimiento económico y demográfico, debido al impulso de los sitios que aún poseen características ambientales y paisajísticas adecuadas para la práctica del turismo, además de su cercanía al mar como atractivo turístico con gran afluencia los fines de semas y feriados.

Actualmente en el cantón Pedernales la Dirección de Turismo del GAD Municipal se encuentra motivando el emprendimiento de la actividad turística con el objetivo de aprovechar los recursos naturales, dichos recursos se intentan adecuar y operar con la implementación de senderos, fincas agro turísticas a través de inversión, considerando que los turistas que visitan tengan un encuentro de mayor contacto con la zona rural y con la naturaleza.

Patrimonio Natural y Ecosistemas

El Estado ecuatoriano creó la Reserva Ecológica Mache – Chindul el 9 de agosto de 1996 a un área estimada de 120.000 has., y la declaró mediante Acuerdo Ministerial No. 045; formando parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) conforme a la legislación vigente.

Se trata de un complejo de Ecosistemas que incluye zonas de vida de bosques húmedo tropical (bh - T), y bosque húmedo premontano (bh – PM)

Pedernales posee dentro de su jurisdicción 57.500 Ha., que representa un 23% del área total de la Reserva, compartida con los Cantones de Esmeraldas, Atacamas, Muisne y Quinindé de la Provincia de Esmeraldas.

En una hectárea de bosque tropical existe de 1000 hasta 25000 variedades de madera. La Bauhinea Roja es una especie endémica de helecho que no ha sido aún clasificada en la nomenclatura y que se encuentra en este bosque tropical húmedo.

El ecosistema manglar está considerado entre las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo, que además de sus funciones ecológicas, cumple funciones sociales, económicas y culturales, ya que en las riberas de los estuarios se asientan varias comunidades que se dedican a actividades ligadas al manglar y sus recursos tales como la pesca y recolección y han sido ancestralmente la fuente de provisión de alimentos, además los recursos del manglar han permitido la construcción de viviendas, embarcaciones, muebles, herramientas de trabajo, instrumentos de caza y pesca y utensilios de cocina.

El ecosistema manglar se ha constituido, a través del tiempo, en un referente cultural de las comunidades allí asentadas en la parroquia de Cojimíes, que han tejido alrededor del manglar varias expresiones culturales como los cantos, cuentos y leyendas.

2.1.3 Factor económico

La población económicamente activa del cantón Pedernales se centra en la agricultura, la ganadería y el comercio. La intensa actividad de intercambio comercial responde a que este cantón se localiza en un punto de conexión entre la costa y la sierra. El nivel de empleo formal es bajo, el nivel de subempleo tiene la misma tendencia de la media nacional del 47,62%.

**TABLA N° 2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) E INACTIVA (PEI),
ÁREA URBANA Y RURAL CANTÓN PEDERNALES**

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA				
CATEGORÍA / ÁREA	PEDERNALES			
	ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	Total	%	Total	%
ACTIVA (a)	8193	50,03%	9633	40,80%
OCUPADOS	7505	91,60%	8990	93,33%
DESOCUPADOS	688	8,40%	643	6,67%
POBLACIÓN INACTIVA				
INACTIVA (b)	8182	49,97%	13980	59,20%
PET (a+b)	16375	100,0%	23613	100,00%

Fuente: PDOT del GAD de Pedernales, 2015, pág. 07

Elaborado por: Equipo PDOT del GADM de Pedernales

Según datos de la Tabla 1, en el cantón Pedernales el total de la población económicamente activa del área urbana representa el 50,03 % mientras que la población económicamente activa del área rural representa el 40,80 %.

Población ocupada por rama de actividad

Las actividades económicas en las que trabajan los pobladores del cantón Pedernales, son labores relacionadas al sector terciario en el área urbana y al sector primario del área rural.

El sector primario representa el 35,41 % del total de actividades en las que se ocupa la población de Pedernales, además se evidencia que este cantón tiene vocación agrícola y de aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Le sigue el sector terciario que representa el 34,30 % de actividades en las que se desenvuelven los pobladores del cantón. Mientras que el sector secundario representa al 11,39 % de actividades donde la gente está ocupada.

En el área urbana la actividad que aporta con el porcentaje más alto es la relacionada con el comercio al por mayor y menor; en el área rural del cantón son las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura y pesca. A continuación en la tabla 2 podemos apreciar lo mencionado:

Las principales actividades productivas que se desarrollan son: la Agrícola, Ganadera pecuario, artesanías, comercio, turismo, acuicultura y pesca forestal.

TABLA 3. POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ÁREA URBANA Y RURAL EN EL CANTÓN PEDERNALES.

SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD	URBANO	%	RURAL	%
PRIMARIO	Agricultura ganadería silvicultura, acuicultura y pesca	912	11,13	5741	59,60
	Explotación de minas y canteras	2	0,02	6	0,06
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	671	8,19	514	5,34
	Suministro de electricidad gas vapor y aire acondicionado	25	0,31	10	0,10
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	44	0,54	14	0,15
	Construcción	506	6,18	190	1,97
	Comercio al por mayor y menor	1782	21,75	451	4,68
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	139	1,70	65	0,67
	Administración pública y defensa	233	2,84	58	0,60
	Enseñanza	492	6,01	200	2,08
	Actividades de la atención de la salud humana	70	0,85	26	0,27
	Artes, entretenimiento y recreación	26	0,32	12	0,12
	Otras actividades de servicios	212	2,59	48	0,50
	Actividades de los hogares como empleadores	280	3,42	257	2,67
No declarado		1014	12,38	1307	13,57
Trabajador nuevo		565	6,90	481	4,99
TOTAL		8193	100,00	9633	100,00

Fuente: INEC Censo Agropecuario 2010
Elaboración: PDOT - 2013.

La agricultura del cantón Pedernales por un lado es proveedora de materia prima y por el otro lado de subsistencia familiar, además se evidencia claramente el potencial de producción agrícola es diversa y se da durante todo el año, la que presenta las siguientes condiciones: cultura agrícola arraigada; práctica ancestral y obsoleta vigente en producción, cosecha, comercialización, etc.; está ubicada en su mayoría como agricultura de subsistencia; existe una cercanía geográfica a centros de consumo, que aunque se sigan manteniendo cultivos permanentes tradicionales, también el monocultivo y ciclo corto son parte de la estructura productiva.¹

¹ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Pedernales.

Desde el punto de vista turístico la idea es brindar apoyo al fomento productivo, como resultado que permitirá a los agricultores a tener un mayor ingreso económico al aplicar el turismo rural con las organizaciones campesinas y familias que habitan en la zona y que dependen de la agricultura y ganadería.

Como interés en el turismo la agricultura, ha proporcionado, además un rico patrimonio etnológico: herramientas y maquinaria agrícola, oficios y talleres artesanales, forja, madera, cantería, embalses utilizados para evitar los riesgos de una inundación, pero que pueden tener uso turístico, una arquitectura muy diversificada, folclore múltiple, variada gastronomía popular, sin olvidar la gran diversidad de tipos humanos que viven en la zona rural.

Una manera de aprovechar la agricultura es implementar el agroturismo que contribuye a armonizar los intereses agrarios y la protección del medio ambiente, a través de una gestión integrada del territorio del cantón Pedernales en la que los agricultores mantengan un protagonismo destacado.

Los turistas que visitan las comunidades rurales se sienten atraídos por la variedad de los paisajes agrícolas y rurales, la fauna y la flora. Por ello, la preservación de éstos es una condición para desarrollar el turismo en las zonas rurales.

El agroturismo puede constituir para el agricultor, una forma de ingreso económico de las inversiones que éste efectúa en favor de la gestión del medio ambiente para beneficio de la colectividad.

Adicionalmente cabe recalcar que el 3.42% de personas de la zona urbana se dedican a los servicios relacionados al turismo, contribuyen a la generación de empleo y como fuente de divisas. El sector de los servicios de turismo, generalmente es uno de los más dinámicos de la economía en el cantón, hace un uso intensivo de mano de obra y mantiene numerosos vínculos con otros importantes segmentos de la economía como es la agricultura, ganadería, acuicultura y la pesca artesanal.

2.1.4 Factor social

Demográfico

La población del cantón Pedernales, según el Censo de Población y Vivienda (2010), es de 55.128 habitantes. El incremento poblacional entre los años 2001 y 2010 ha sido de 17,60%.

El aporte poblacional del cantón en la provincia es del 4,02%. Ocupa el séptimo puesto por número de habitantes en la provincia. Al momento que se realizó el censo en el cantón había 1.712 hombres más que mujeres.

Cuadro N° 1 Población por área Cantón Pedernales



Fuente: INEC, 2010^a, s/p

Elaborado por: Autora, 2016

El terremoto ocurrido el 16 de Abril, cuyo epicentro fue el cantón Pedernales, provocó un cambio brusco en la vida de quienes habitamos en el cantón Pedernales y en las demás ciudades afectadas, ocasionando un trastorno inesperado en la situación económica, productiva, laboral, social y política de las localidades y fallecieron un total 673 ciudadanos de las poblaciones afectadas.

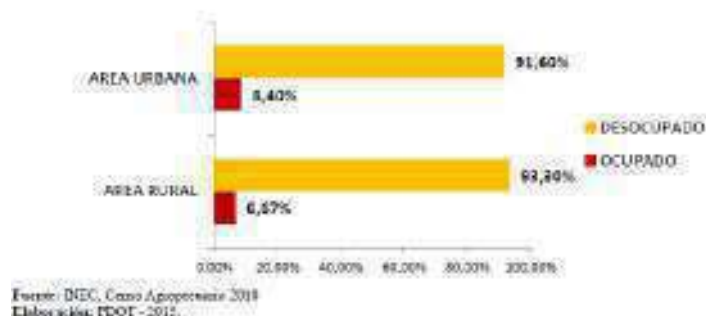
Según el INEC, en el 2016 el impacto del terremoto en el sector comercial fue en un 80%, principalmente en la parroquia urbana de Pedernales entre los más afectados por el terremoto se encuentran los pequeños comerciantes, los trabajadores autónomos, empleados de empresas privadas, jornaleros y agricultores que perdieron sus sembríos o los lugares donde trabajaban fueron golpeados por el sismo.

Luego de este suceso el cantón se 'levantó de los escombros', y su gente comenzó a reconstruir sus viviendas, los comerciantes iniciaron su trabajo en carpas o ramadas. Lo que ayudó a dicha reconstrucción fue el esfuerzo propio de cada ciudadano y la generación de ingresos económicos del sector agrícola, pesquero y sobre todo camaronero, éste último siendo uno de los puntales más importantes para salir adelante.

Producción e Ingresos

Población Económicamente Activa (PEA)

**CUADRO N° 2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) E INACTIVA (PEI)
EN EL CANTÓN PEDERNALES**



En el gráfico 4 se puede observar que la población rural es la que aporta más personas ocupadas a la PEA, 93,33 % del total, frente al aporte porcentual de la población urbana, 91,60 %. Sin embargo la desocupación es mayor en el área urbana que en la rural, 8,40 % y 6,67 %, respectivamente.

A nivel general, en el área rural del cantón Pedernales la población económicamente inactiva está representada por los siguientes porcentajes: el 49,97 % en el área urbana y el 59,20% es inactiva en el área rural.

**TABLA N° 4 COBERTURA VEGETAL NATURAL
Actividades Económicas del Cantón Pedernales**



Infraestructura y Accesos a los Servicios Básicos

Servicio de agua

En el cantón Pedernales el servicio de Agua es administrado por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales EPMAPA-PED la empresa presta los servicios públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del cantón Pedernales.

La distribución se encuentra categorizada en cinco sectores, con una conducción principal entre sectores de 200mm con redes secundarias de 63mm, para terminar en conexiones domiciliarias de 15mm, incluido el medidor de caudal, pieza final de gestión del sistema para el control, medición y posterior facturación.

DIAS	SECTORES
LUNES/MARTES	MARIA LUISA I, II, III, ETAPA LA GERÓNIMA III, IV.
MIÉRCOLES	BUENAS PERAS/LAS MERCEDES/DIVINO NIÑO
JUEVES	BRISAS DEL PACÍFICO/VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ
VIERNES	EL CENTRO 724 DE MAYO/TORRES MOLINO/NUEVO PEDERNALES
SÁBADO/DOMINGO	MALECON 7 EL CENTRO/LAS PALMITAS.

Tabla 08: Zonas de Frecuencias de distribución
 FUENTE: Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales
 ELABORACIÓN: PDOT 2014

De acuerdo a la información del Censo 2010 se establece el total de hogares a nivel general, la procedencia del servicio de abastecimiento de agua y los tipos de conexión a los hogares. Sin embargo después del terremoto la provisión de agua quedó como se ve en la tabla a continuación:

ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO						
PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA						
PARROQUIA	De red publica	De pozo	De río, vertiente, acequia o canal	De carro repartidor	Otro Agua Lluvia (albarrada)	Total
PEDERNALES	2,343	1,438	1,034	2,500	48	7,363
COJIMIES	242	1,313	1,120	151	63	2889
10 DE AGOSTO	62	706			5	1,127
ATAHUALPA	91	261			5	542
CONEXIÓN DE AGUA						
PARROQUIA	Por tubería dentro de la vivienda	Por tubería fuera de la vivienda pero	Por tubería fuera del edificio, lote o	No recibe agua por tubería sino	Total	

		dentro del edificio, loteo terreno	terreno	por otros medios	
PEDERNALES	1,930	1,170	254	4,009	7,363
COJIMIES	232	261	74	2,367	2,889
10 DE AGOSTO	155	133	55	784	1,127
ATAHUALPA	61	125	50	306	542

Fuente: Emapaped 2017

El sistema de tuberías de la zona urbana del cantón pedernales que suministraba el líquido a 20. 000 familias, se destruyó con el terremoto. En alrededor de 90 manzanas hubo fisuras en los tubos y fugas de agua por lo que se debió suspender el servicio por dos meses.

El Gobierno Nacional, a través de la Secretaría Técnica de la Reconstrucción y Ecuador Estratégico firmó un convenio con el Gobierno Municipal de Pedernales para la ejecución del sistema de agua potable que cubrirá las zonas desde Coaque, la Chorrera, Pedernales y Cojimíes que además incluye la captación de agua del Río Coaque, la estación de Bombeo desde el mismo río, línea de impulsión, piscinas y reservorio, línea de conducción, vías de acceso, oficina y cuarto de transformación, planta de tratamiento, instalación e implementación de instrumentos, tanque de hormigón armado, red de agua potable y línea de conducción hacia la parroquia Cojimíes, obra que tendrá un costo de 18 millones de dólares financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador.

Abastecimiento Alcantarillado Sanitario y eliminación aguas residuales.

La ciudad de Pedernales, cuenta con 5 sistemas de redes de alcantarillado sanitario independientes entre sí, cada una de éstas con sus respectivas unidades de tratamientos. De igual forma que en el apartado del agua, debe enfocarse la condición sanitaria de las 4 cabeceras y al resto de asentamientos hacer un enfoque generalizado de saneamiento ambiental en virtud de los talleres de diagnóstico, los recorridos de campo, consultas a los Gobiernos parroquiales y de la información censal.

A los sistemas se los puede describir con los siguientes componentes:

- ✓ Redes terciarias
- ✓ Secundarias
- ✓ Colectores principales
- ✓ Pozos
- ✓ Unidades de tratamiento

Las redes terciarias tienen un circuito que recorre a un costado de las veredas de las propias manzanas, las que recoge las aguas residuales descargadas por los usuarios en

cajas de revisión, localizadas al frente de sus casas o locales, estas cajas están unidas con tuberías de PVC de 4”.

La principal caja recolectora de aguas residuales ubicada en una esquina de la manzana se la conectada a los pozos de aguas residuales. Aunque también se conectan las redes terciarias entre sí a través de tirantes, esto cuando no existen pozos de las redes secundarias. Las redes secundarias se conectan con la principal y de estas a las unidades de tratamiento.

Las redes de aguas residuales de la ciudad tienen las siguientes características:

REDES	SECTOR SERVIDO	ÁREA DE APORTACIÓN	POBLACIÓN SERVIDA	CONEXIÓN DE LA RED
Red Sanitaria 1	Torremolinos y parte del centro de la ciudad.	36.92 Ha.	3300 personas.	Su red va a la unidad de tratamiento.
Red Sanitaria 2	Parte del Deste del centro de la ciudad	7.7 Ha I	690 personas.	No está conectada con la unidad de tratamiento.
Red Sanitaria 3	Calles García Moreno y Maximino Puertas y entre las calles Velasco Ibarra y la Tungurahua	24.36 Ha.	1700 personas.	Bombeadas al norte de la ciudad.
Red Sanitaria 4	sector Buenas Peras	6.39 Ha.	500 personas.	Conectada con las nuevas unidades de tratamiento que está en construcción.
Red Sanitaria 5	Franja costera de la ciudad	18.68 Ha.	1100 personas.	Va al cárcamo de bombeo ubicado en el sector Las Palmitas.
Red Sanitaria 6	La Gerónima	-	-	No está habilitado, Falta construir redes terciarias, pozos y terminar la unidad de tratamiento.
Red Sanitaria 7	María Luisa	-	-	
Red Sanitaria 8	Brisas del Pacífico	-	-	

Tabla 10: Características de las aguas residuales de la ciudad de Pedernales.
FUENTE: GAD Municipal del cantón Pedernales

Actualmente posterior al terremoto la zona urbana de la ciudad de Pedernales está en proceso de ampliación de 30 al 80 por ciento la cobertura del servicio de alcantarillado fluvial y sanitario. La expansión del sistema será posible con el financiamiento del Banco

del Estado (BEDE). Los beneficiados serán los barrios Brisas del Pacífico y La Jerónima, que albergan alrededor de 15 mil habitantes.

El proyecto de alcantarillado encierra la construcción de líneas terciarias, colectores principales, emisarios principales y secundarios, construcción de tres plantas de tratamientos, construcción de dos plantas de infiltración y dos cárcamos de bombeos con sus respectivas casetas, bombas, generadores eléctricos y línea de alta tensión, ubicados en María Luisa 4ta Etapa y uno ubicado en las Palmitas.

Se emplearan 16.10 kilómetros de tuberías en diferentes diámetros. Todo esto permitirá mejorar la calidad de vida de los pedernalinos y cubrirá un (80% de la población actual 20.000 habitantes, sobre 4000 familias).

El servicio de provisión de agua y el alcantarillado se constituyen en servicios importantes para el desarrollo turístico de la localidad, actualmente el servicio de agua se abastece a algunos prestadores de servicios turísticos por medio de tanqueros; en el caso del alcantarillado la realidad es más compleja ya que la mayor parte del mismo está colapsado y requiere una inmediata intervención.

Teléfono

La entidad que administra el servicio de teléfonos es CNT, contando al momento con 691 abonados, corresponde al 5,73 % de viviendas del cantón, actualmente se está ampliando la capacidad de líneas de servicio telefónico.

En el resto del cantón la cobertura de servicio telefónico celular llega a todas los asentamientos humanos, garantizando que los turistas puedan comunicarse si existe algún altercado o inconveniente en sus actividades recreativas.

En la actualidad las comunicación es primordial para el desarrollo de una ciudad, pese a que la cobertura del servicio de telefonía fija no es muy alto en Pedernales el servicio de telefonía móvil ha garantizado la conectividad entre usuarios, la actividad turística requiere de este servicio y es utilizado ampliamente por los servidores para desempeñar sus funciones con calidad.

TABLA N°5 TELÉFONO CANTÓN PEDERNALES

Disponibilidad de teléfono convencional	Viviendas
SI	691
NO	11,534
TOTAL	5.058

Fuente: INEC, 2010b, s/p

Elaborado por: Autora, 2016

Internet

El servicio de internet únicamente lo disponen 476 viviendas, lo que representa el 3.94%, y el 96.06%, o sea 11.577 viviendas no disponen del mismo.

Esta deficiencia debe ser superada, en vista de que hoy en día, todas las personas poseen una computadora o celular inteligente que les permite tener acceso y estar conectados con el mundo exterior, y un turista busca dentro de su confort la disponibilidad de este servicio.

TABLA N°6. INTERNET CANTÓN PEDERNALES

Disponibilidad de internet	Viviendas
SI	476
NO	11.577
TOTAL	12.053

Fuente: INEC, 2010, s/p

Elaborado por: Equipo PDOT del GADM de Pedernales

Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica es proporcionado a través de la CNEL Agencia Pedernales, tiene una cobertura del 92.65% del total de viviendas del cantón. Es decir, la mayor parte zona urbana cuenta con energía eléctrica dentro de sus instalaciones.

TABLA N° 7. ENERGÍA ELÉCTRICA CANTÓN PEDERNALES

Procedencia de Luz Eléctrica	Viviendas
Red de empresa eléctrica de servicio público	8.825
Panel Solar	29
Generador de luz (Planta eléctrica)	151
Otro	166
No tiene	2.750
TOTAL	11.921

Fuente: INEC, 2010, s/p

Elaborado por: Equipo PDOT del GADM de Pedernales

Salud

En términos generales existe una deficiencia en servicios de atención en salud en el territorio cantonal cuya población de 55.128 habitantes requiere de manera urgente una mejor atención.

No toda la población de las parroquias acude a los subcentros con los que cuentan, debido al mal estado de los caminos vecinales en temporada invernal, se convierte en algunas, en un verdadero suplicio el trasladarse hacia las unidades de salud, y acuden a curanderos-as y/o parteras quienes, haciendo uso de su saber ancestral, proporcionan atención primaria en base a las plantas medicinales que se dan en el lugar.

A continuación se detalla un cuadro de equipamiento del cantón Pedernales

TABLA N°8. CUADRO DE EQUIPAMIENTO

CANTÓN PEDERNALES (CABECERA URBANA))				
N°.-	EQUIPAMIENTOS	EQUIPAMIENTO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	CLINICA CLAVIJO	SALUD	605111	10007884
2	CENTRO MATERNO INFANTIL	SALUD	604996	10007914

3	CENTRO DE SALUD	SALUD	605236	10007555
	CANTÓN PEDERNALES (CABECERA PARROQUIAL COJIMIES)			
N°.-	EQUIPAMIENTOS	EQUIPAMIENTO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	SUB-CENTRO DE SALUD	SALUD	607045	100040384
	CANTÓN PEDERNALES (CABECERA PARROQUIAL 10 DE AGOSTO)			
N°.-	EQUIPAMIENTOS	EQUIPAMIENTO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	SUB-CENTRO DE SALUD	SALUD	603370	9984013
	CANTÓN PEDERNALES (CABECERA PARROQUIAL DE ATAHUALPA)			
N°.-	EQUIPAMIENTOS	EQUIPAMIENTO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	SUB-CENTRO DE SALUD	SALUD		9996796

La provisión del servicio de salud es una debilidad en el cantón, post terremoto no ha podido construirse un hospital en Pedernales cabecera cantonal, esto se constituye en un problema grave tanto para la población fija como para los potenciales turistas que lleguen a la localidad, el Municipio se encuentra realizando las gestiones necesarias con el gobierno para poder acceder a la construcción de un hospital nuevo. Mientras tanto existen subcentros de salud que prestan atención en las zonas rurales.

2.1.5 Factor político.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedernales (GADMCP), impulsa el desarrollo de su jurisdicción a través de prestación de servicios en el área urbana y rural en el marco de sus competencias exclusivas.

El soporte principal del accionar del GADMCP, se encuentra en el Gobierno Municipal, Concejo Cantonal y Alcalde que hacen suyo un rol diferente y a la vez son el principal promotor y coordinador del proceso de desarrollo local.

En el siguiente cuadro se detallan las diversas instituciones (públicas, privadas y de la sociedad civil), que intervienen y se articulan en la gestión administrativa del cantón:

TABLA N°9. ACTORES SOCIALES DEL CANTÓN PEDERNALES

TIPOS	ACTORES	ROL QUE CUMPLE	RELACION DEL GAD CON ESTE ACTOR
SECTOR	Ministerio de salud	Atención Médica	Buena Relación

	MIES	Capacitación familiar, educación inicial, cumplimiento de derechos	Buena Relación
	Manuela Espejo- José Joaquín Gallegos Lara.	Apoyo a personas con discapacidad (bono de 100)	Regular
	MIPRO, SECAP,BNF, MAGAP,	Apoyo a la producción mediante la capacitación	Regular
	Ministerio de turismo	Capacitación a Servidores Turísticos	Regular
	MEC	Educación Básica y Media	Buena
	Gobierno de Provincia de Manabí,	Brigadas Médicas, Caminos Vecinales, construcción de obra pública en área rural	Regular
	San miguel de los bancos	Becas a niños con discapacidad (35 para terapias)	Buena
	AME	Asesoría técnica, financiera, y planificación	Buena
	SECAP	Capacitación microempresarios	
	SENPLADES	Asesoría técnica en planificación	Regular
SECTOR PRIVADO	EDPACIF	Aporte económico para proyectos En la comunidad de coaque	Regular
		Aporta	Regular
COOPERACION INTERNACIONAL	Agencia Española AEDCID,	Capacitación a funcionarios en tema de turismo	Buena
		Capacitación en gestión pública	Buena
		Terapias para discapacitados	Regular
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Restaurantes del malecón,	Apoyo en el Desarrollo Turístico	Regular
	Aso. Hoteleros	Apoyo en el Desarrollo Turístico	Regular

Fuente: GADM Pedernales, 2015,

Elaborado por: Equipo PDOT del GADM de Pedernales

Como se puede observar, existen dentro del cantón aliados estratégicos dedicados a apoyar el desarrollo de la actividad turística, motivo por el cual se puede trabajar conjuntamente para impulsar el turismo en el cantón.

Asimismo, se han podido determinar la existencia de algunas organizaciones sociales, mismas que se encuentran detalladas en el siguiente cuadro, donde se determina el grado de influencia de la organización, y de sus dirigentes en sus organizaciones valorada de 1 a 10. Esta valoración viene apreciada por los asociados, la comunidad o los sectores beneficiados, etc.

TABLA N° 10. ORGANIZACIONES SOCIALES CANTÓN PEDERNALES

No.	Tipo de Organización	Actividad de la Organización	Grado de Influencia	Grado de interés
1	Culturales y Deportivas	Fomento a la Cultura, Deporte	8	8
2	Concejo Cantonal	Gobierno Municipal	8	9
3	Presidentes Barriales	Organización Pro mejoras barrios urbanos	8	8
5	Profesores Recintos	Educativa	9	8
6	Instituciones Públicas	Servicios Públicos	8	8
7	Escuelas y Colegios	Educativa	9	8
8	Transportistas	Transporte	8	8
9	Empresas	Comercial	8	8
10	Hoteles	Hospedaje	7	5
11	Hosterías	Hospedaje	6	6
12	Turismo Comunitario	Turismo	3	3

Fuente: GADM Pedernales 2015

Elaborado por: Equipo PDOT del GADM de Pedernales

2.1.6 Factor cultural.

Los hijos de Pedernales (*pedernalinos*) son el resultado de la permanente inmigración de personas provenientes de otras partes del país y hasta del extranjero. Los rasgos principales del carácter de los pedernalinos son la generosidad, la alegría y la hospitalidad.

Gente de tradición pesquera y agrícola, los pedernalinos quieren a su tierra pero en muchas ocasiones la falta de facilidades los ha obligado a emigrar.

Los caballos son un elemento importante en la identidad de los pedernalinos. La falta de vías de comunicación los acostumbró a transportarse a lomo de bestias. Algunos hacendados los crían como pasatiempo. Pese a la influencia de otros sectores poblacionales, los habitantes de Pedernales, sobre todo en la zona rural, mantienen tradiciones como los *chigualos* y *amorfinos*. En Cojimíes se los hacía durante la Navidad o el 2 de febrero, para la festividad de las Candelarias. Eran tradicionales las veladas artísticas en las que se hacían representaciones teatrales a las que la gente acudía masivamente.

Las composiciones propias de Pedernales son, principalmente, en pasacalles y pasillos costeños. Existen poetas populares, hijos del campo que durante las festividades cantan sus versos de inspiración espontánea.

Patrimonio.

El patrimonio natural y cultural del cantón se encuentra en una situación complicada debido a las inconsistencias en la gestión y aprovechamiento; sin embargo, se dispone de una cantidad considerable que debe ser debidamente direccionada para el beneficio propio de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Pedernales.

Patrimonio Natural.

Para el 2015 el GADM de Pedernales a través del Inventario de Atractivos Turísticos del Cantón a través del apoyo del MINTUR y la Dirección de Turismo, presenta dentro de la categoría de sitios naturales 17 atractivos equivalentes a 53% y en la categoría de Manifestaciones Culturales 15, equivalentes a un 47% de los recursos turísticos del Cantón. Al 2015 a través de los talleres participativos se registran 52 recursos turísticos los cuales pertenecen a sitios naturales y manifestaciones culturales.

Otro bien patrimonial natural muy importante es la Reserva Ecológica Mache – Chindul el cantón pedernales posee dentro de su jurisdicción 57.500 Ha., que representa un 23% del área total, compartida con los Cantones de Esmeraldas, Atacames, Muisne y Quinindé de la Provincia de Esmeraldas.

TABLA N°11. DISTRIBUCIÓN DE RESERVA ECOLÓGICA MACHE CHINDUL

Provincia	Cantón	Parroquia
Esmeraldas	Esmeraldas	Coronel Carlos Concha
	Atacames	Súa
		Tonchigue La Unión
	Quinindé	Cube Rosa Zárate
		Muisne
		Muisne
		Daule
Manabí	Pedernales	Cojimíes

La REMACH constituye la única área protegida de la región que se encuentra dentro del SNAP. Adicionalmente se localizan en la zona de influencia de la Reserva cuatro áreas de conservación que suman en total 382.680 has. Todas son propiedad pública y ninguna de ellas cuenta con un plan de manejo en ejecución (CIAM 2004).

El bosque Protector Cerro Pata de Pájaro es una Reserva Forestal situada en el Cantón Pedernales, de la provincia de Manabí, República del Ecuador y se encuentra en las coordenadas 00° 02`N; 79° 58`O, con 860 m.s.n.m. y unas 3.500 Ha. de bosque tropical figurando entre los más altos de Manabí. Que forma parte de un sistema bastante fragmentado de un bosque tropical húmedo, que forma parte de un gran ecosistema de gran diversidad que comienza en los bosques tropicales húmedos en Panamá, siguiendo por Colombia y terminando en los bosques secos del sur de Ecuador y el Norte del Perú. La premontaña y bosques húmedos de las tierras bajas del noroccidente del Ecuador, incluyendo el cerro Pata de Pájaro, se extiende hasta bien adentro del sur occidente de Colombia.

El refugio de Vida Silvestre manglares Estuario Río Muisne – Cojimies estos manglares son parte del sistema hidrográfico Bunche-Cojimíes, cuyo cauce principal, el Río Muisne, está alimentado por los esteros Bunche, Chontaduro, Bilsa, Barro, Satinga, Manchitas, Tortuga, Manchas, Cueval, Mompiche, Portete, Maldonado y Lagartera. Otro cauce igual de

importante es el Río Cojimíes, alimentado por los esteros San José, Pedro Carbo, Salima y Bilsa (Navarrete 2002a).

La avifauna constituye en la principal riqueza que dispone el cantón Pedernales, y su importancia por encontrarse en el andén ecológico del "Choco", la diversidad climática que aventaja con la selva tropical y un gran ecosistema diversificado hacen de este sector un ambiente propicio para considerarlo como patrimonio natural y tiene características que deben ser objeto de conservación, cuidado y respeto a la biodiversidad. Estas políticas deben estar estrechamente relacionadas con los objetivos y estrategias que garantizan el principio para el Buen Vivir.

Patrimonio Cultural

En el cantón Pedernales se realizan varios eventos turísticos de manifestaciones culturales que consisten en una programación variada de eventos artísticos, culturales, turísticos y gastronómicos; mismos que son organizados por el GADMP y van dirigidos a la captación de turistas de las ciudades de los andes como Quito, Riobamba, Latacunga, Ibarra, Tulcán, Ambato y Sto. Domingo de los Tachillas.

Tangible

El cantón Pedernales cuenta con un Patrimonio Arquitectónico con bienes inmuebles en su arquitectura religiosa como es la iglesia María Auxiliadora que es un templo de arte en todas sus expresiones y tiene un contenido cultural, espiritual, social para los pedernalinos.

Intangible

Los bienes inmateriales que exponen la cultura de la sociedad de Pedernalina corresponden a los conocimientos relacionados con la gastronomía y saberes ancestrales de curación y producción agrícola antepasada.

En cuanto a tradiciones y costumbres, se conserva la danza y las tradicionales leyendas cuentos propios de cada recinto reflejado en la sabiduría de sus pobladores más viejos y de experiencia increíble que aún conservan el nexo entre el hombre y la naturaleza mediante el respeto mutuo que han logrado en la antigüedad; un equilibrio de convivencia y que actualmente se está perdiendo por el crecimiento poblacional, las actividades productivas.

Las principales festividades son: Agosto “Mes del Turismo y Rescate de la Cultura Ancestral”.

Dentro de estas festividades tenemos las siguientes actividades que se van desarrollando durante todo el mes de agosto:

- ✓ Fiesta Religiosa Virgen María Auxiliadora – Iglesia
- ✓ Festival del Coco - Parroquia Cojimies – Semana Santa
- ✓ Festival del Queso La Cuajada y el Suero Blanco – Parroquia Atahualpa
- ✓ Festival de Flores Silvestre y el Cangrejo Azul - Sitio Eloy Alfaro
- ✓ Festival Gastronómico en el Malecón de Pedernales
- ✓ Concurso de Pintura “Pedernales Yo Te Pinto Por Que Te Amo
- ✓ Festival del Canto y Coreografía
- ✓ Festival Atlético Pedernales en Acción
- ✓ Festival de Música Nacional Así Canta Mi Pueblo
- ✓ Festival de Langosta y Langostino
- ✓ Festival de la Corvina y Robalo

Al aparecer el interés por la mitad del mundo y por la cultura que habitaron estas tierras con los sitios antiguos y naturales, surge la necesidad de poner en marcha infraestructuras hoteleras, a fin de poder cubrir las necesidades de acogida de los numerosos visitantes. Al mismo tiempo, los poblados de las comunidades cercanas empiezan a comprender el papel que les corresponde en el desarrollo del turismo cultural.

Gastronomía

Está representada por platos típicos manabitas preparados con maní, plátano y una gran variedad de mariscos. En la zona de playa se puede disfrutar de sopa de marisco, ceviches, conchas, pescado frito, langosta y los langostinos, encebollados, encocados y otros platos que tienen como elementos principales los frutos del mar.

El plátano se lo sirve de diferentes maneras, sea asado, frito, en patacones, bolones, chifles. En la zona rural se encuentra el suero blanco, tamales, tongas, la sal prieta (que es una mezcla de maní, harina de maíz con hierbas aromáticas) son platos que representan la identidad manabita y que son resaltados promovidos mediante los diferentes festivales que se mencionaron anteriormente.

2.1.6 Atractivos turísticos.

Actualmente el Cantón Pedernales cuenta con abundantes atractivos turísticos tanto de manifestaciones culturales, como naturales que son articulados con la economía de la agricultura, ganadería y caracterizado por una gran capacidad productiva. Por ello el potencial turístico se verá fortalecido con la posibilidad de reactivar lugares de interés turísticos como el agro-turismo, turismo rural, turismo cultural e histórico, turismo de aventura, turismo comunitario, entre otros que permitan impulsar el desarrollo la actividad turística sostenible en el Cantón Pedernales.

Para el 2015 el GADM de Pedernales a través del Inventario de Atractivos Turísticos del Cantón a través del apoyo del MINTUR y la Dirección de Turismo, presenta dentro de la categoría de sitios naturales 17 atractivos equivalentes a 53% y en la categoría de Manifestaciones Culturales 15, equivalentes a un 47% de los recursos turísticos del Cantón. Al 2015 a través de los talleres participativos se registran 52 recursos turísticos los cuales pertenecen a sitios naturales y manifestaciones culturales. Para el presente plan se han seleccionado únicamente 16 atractivos, 9 naturales y 7 culturales que son los más representativos del cantón.

Naturales

Playa Pedernales.

La playa de Pedernales propicia para la práctica de un sinnúmero de deportes acuáticos (desde surf, snorkeling hasta pesca deportiva). Al caminar por la parte rural, se puede observar las casas típicas construidas con madera; techo de zinc, cade o paja toquilla; con amplias habitaciones y corredores. Generalmente, tienen una o dos plantas, esta Playa alejada del ruido de la ciudad es un sitio para descansar y disfrutar del sol, la arena y el mar. Cuenta con una excelente infraestructura hotelera y buenos restaurantes es considerada como uno de los lugares ideales para quienes practican el surf. La playa tiene una extensión de 2.5 Km es posible encontrar en esta playa todo tipo de platos típicos, también se pueden encontrar artesanías fabricadas principalmente con conchas, corales, tagua, madera, tejido de hilo y caña que los artesanos ofrecen a los turistas cuando nos visitan al cantón Pedernales. ²

² https://www.rutas-turisticas.com/playas_de_pedernales_pedernales_praia_6715.html



Fotografía: Playa de Pedernales

Fuente Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

Playa Cojimíes.

La playa de Cojimíes está ubicada a 45 kilómetros de la ciudad de Pedernales, es una extensa playa con arena de textura suave de color gris, y oleaje moderado; sus aguas muestran una coloración que va del azul al verde; es ideal para nadar, tomar baños de sol y contemplar el ocaso. Rodeada de 17 kilómetros palmeras de coco, es apta para un sinnúmero de actividades.

Esta Playa es un destino turístico del cantón Pedernales visitada especialmente por turistas de la sierra, la mayoría de los habitantes de Cojimíes son personas que se dedican a la recolección de productos del mar, manglar, pesca artesanal y en menor escala de cultivos y el turismo. La vasta playa de Cojimíes. En época veraniega cuando el sol resplandece durante el día y hay un cielo azul despejado, se convierte en el sitio ideal para los aficionados a quienes les gusta volar en ultraligero. La amplitud del área hace que los pilotos se sientan seguros a cielo abierto.³



Fotografía: Playa de Cojimíes

Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo.

³ <https://www.ecostravel.com/ecuador/hoteles/manabi/playa-cojimies.php>

Playa La Chorrera

Playa de la Chorrera está formada por una ensenada, y sus playa son mansas para el deleite de los turistas. Está situada 3.5 Km de la ciudad de Pedernales. Alrededor de esta playa es posible observar algunos espacios reducidos de bosque caracterizado por especies arbóreas como el tangaré, laurel y samango de uso maderable.

En la Playa de la Chorrera un atractivos es la Punta de Los Frailes.- Está situada a 4.1 km. de Pedernales (10 minutos). Playa rocosa, se inicia en Punta Pedernales formando una pequeña ensenada y se puede pasear en bote hacia la punta de los frailes ya que es un lugar paradisíaco, punto de descanso de aves migratorias como gaviotas y piqueros patas azules. Cuando la marea está baja es posible llegar al sitio luego de una caminata de 15 minutos por la playa, o en panga, en 30 minutos. Ahí se encuentra la Cueva del Amor, sitio de enamorados.⁴



Fotografía: Playa La Chorrera

Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

Estuario Río Cojimés

La navegación por el estuario del río Cojimés resulta ser una experiencia agradable, porque desde sus tranquilas aguas se contemplan las diferentes piscinas camaroneras, las palmeras y haciendas dispersas, así como los paisajes de vegetación tropical de la costa.

Este Estuario cuenta con una área de aproximadamente 180 Km². Se ubica en el límite político entre la Provincia de Esmeraldas y Manabí, sus rasgos más sobresalientes son dos grandes islas ubicadas en la boca y en la parte más interior. En el estuario se puede hacer visitas en bote y visitar la zonas de camaronera y conocer los diferente tipos de maglar

⁴ <http://www.elcomercio.com/actualidad/chorrera-pesca-turismo-playa-terremoto.html>

como Mangle Rojo (*Rizophara Mongle*) Mangle Blanco (*Laguncularia Recemosa*) Mangle Jelí (*Conocarpus erecta*) Mangle Negro (*Avicennia Germinans*).⁵



Fotografía: Estuario Río Cojimíes

Fuente: Lcdo. Milton Bravo Bermello

Bosque Protector Pata de Pájaro

Este Bosque se encuentra al sureste de Pedernales, sobre la vía Pedernales - El Carmen, Tiene aproximadamente 4333 ha., con un remanente de bosque de 2000 ha. Aproximadamente 300 árboles ha, en áreas de mayor densidad arbórea, Este Bosque presenta una estructura vegetal heterogénea, encontrándose: árboles de gran y mediana altura, arbustos, matorrales, herbáceas y epifitas. Este bosque protector es acto para ser visitado por turistas nacionales y extranjeros.

El paisaje alrededor del Cerro Pata de Pájaro, consiste en una elevación de 850 metros de altura el paisaje se convierte en faldas bastantes empinadas y la aventura es espectacular para las personas que lo visitan.⁶

⁵ <http://pedernales.gob.ec/index.php/turismo/50-potencializar-turismo-comunitario>

⁶ <http://pedernales.gob.ec>



Fotografía: Cerro Pata de Pájaro

Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

Reserva Ecológica Mache Chindul

La Reserva Ecológica Mache-Chindul contiene uno de los últimos remanentes de bosque muy húmedo tropical de la Costa ecuatoriana, caracterizado por su altísima biodiversidad y sorprendentes niveles de endemismo, es la fuente que alimenta los ríos de Coaque, Cojimíes y Cheve. El agua cristalina golpea con fuerza sobre las rocas. Esta combinación crea una bella imagen: las atractivas cascadas que descienden hacia las pozas, las lagunas y los ríos. Representa la mayor reserva forestal de la Costa. La Reserva Ecológica Mache-Chindul (REMACH) es una de las 45 áreas naturales que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), administrando por el Estado ecuatoriano a través del Ministerio del Ambiente (MAE).⁷



Fotografía: Cascada Mache / Reserva Mache-Chindul

Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

⁷ <https://www.ec.viajandox.com/pedernales/reserva-ecologica-mache-chindul-A333>

Isla del Amor

La Isla del Amor, un paraíso terrenal en la costa norte de Ecuador, en la Isla del Amor los turistas ecuatorianos y extranjeros encuentran uno de los lugares más atractivos, ideal para el relax y esparcimiento se ubica frente a la playa de Cojimíes en el litoral ecuatoriano a 10 minutos de viaje en lancha. Este lugar lleva su nombre porque en su interior tiene una piscina natural en forma de corazón”, para visitar la isla existen guías nativos que se encuentra en el malecón y brindan los servicios y el costo es de 15 dólares aproximadamente en un grupo de 7 personas.⁸



Fotografía: Isla del Amor

Fuente:<https://www.andes.info.ec/es/noticias/turismo/11/27664/isla-amor-paraiso-terrenal-costa-norte-ecuador>

Río Coaque

El río Coaque tiene un ancho de 10 - 12 m. aproximadamente, este atractivo es un balneario de agua dulce, en su desembocadura tiene unos 25 – 30 m. Aproximadamente, este puede variar de acuerdo a la marea el lugar ideal para la pesca deportiva en este atractivo un guía nativo lo puede llevar a conocer la flora y fauna del lugar y su biodiversidad es amplia.

El río Coaque tiene una extensión aproximada de 90 Km, se convierte en uno de los ríos más importantes de Pedernales ya que la mayoría de la población a lo largo del mismo extrae de este el agua para sus sembríos. En sus riberas presenta abundante flora y fauna.

⁹

⁸ <http://www.andes.info.ec/es/noticias/turismo/1/isla-amor-paraiso-terrenal-costa-norte-ecuador>

⁹ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Pedernales



Fotografía: Río Coaque

Fuente: Lcdo. Milton Bravo Bermello

Sendero de la mitad del mundo

El sendero reúne las condiciones ideales como un atractivo turístico de clase mundial en la línea ecuatorial sobre la Costa Pacífica. El sitio se compone de bosques y potreros a la orilla del mar, el lugar es un sitio histórico de importancia y varios sitios arqueológicos inexplorados de la cultura Jama – Coaque. Además de la extraordinaria belleza del sitio natural a la orilla del mar, es el primer sitio donde Francisco Pizarro aterrizó en Sudamérica en 1531, mientras encontraba el mayor botín de oro y esmeraldas del Ecuador. Aquí también, en 1736, Charles Marie de la Condamine midió por primera vez la línea ecuatorial y pusieron un promontorio para navegantes.



Fotografía: Sendero Mitad del Mundo

Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

Culturales

Festival del Queso, Cuajada, Suero Blanco.

En la parroquia rural de Atahualpa ubicada a 28 kilómetros del cantón Pedernales, cada año se realiza el festival del queso, la cuajada y el suero blanco. En la elaboración del

queso intervienen 65 ganaderos de la parroquia, quienes entregan 4.000 litros de leche para la elaboración del queso que cada año se pone como meta. La elaboración del queso más grande es un de las mayores novedades, se utiliza más leche, una buena porción de sal y, sobre todo, muchos masajes y movimiento para lograr las 330 libras en una sola pieza, mismo que se convierte en el deleite de los turistas que acuden al festival.



Fotografía: Festival del Queso, Cuajada y Suero Blanco
Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

Festival Internacional de la Corvina y Róbalo

Esta fiesta se hace para rescatar la cultura popular de la parroquia de Cojimés como un pueblo de pescadores. El objetivo es dar a conocer al mundo que Cojimés es un sitio idóneo para actividades de pesca, en la realización de este festival participan 30 embarcaciones con un máximo de 7 turistas. Los ganadores reciben como trofeo una escultura de madera de la Diosa de Cojimés que mide 1,5 m. mientras los pescadores y participantes cumplían su hazaña, los turistas y familiares de los competidores recorren los atractivos turísticos.



Fotografía: Festival Internacional de la Corvina y Róbalo
Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

Festival del Coco

El evento es realizado por la Junta Parroquial de Cojimíes en Semana Santa en el evento se elige el mejor traje de fantasía elaborados con la palma de coco, la elección de la Reina del Festival, el concurso del mejor coco loco añejado, el del coco seco más grande, del coco verde que tenga más agua, la mejor artesanía de coco, el mejor plato típico hecho en coco, además también hay presentaciones de grupos musicales durante el festival.



Fotografía: Festival del Coco

Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

Festival Jaiba y Ostión en Coaque

Este Festival se celebra en la comunidad de Coaque cercana a la ciudad de Pedernales esta comunidad es conocida por su rica cultura ancestral que proviene de la Cultura Jama-Coaque. El evento se realiza en las riberas del río Coaque donde existe una zona de manglar, a través de los ciudadanos de la comunidad en este evento se puede degustar de platos de jaiba con coco, viche de jaiba y ostión, ceviche de ostión con concha, camarón y langosta, ensacado de jaiba, arroz colorado de jaiba, que deleitan el paladar de los turistas, que arriban especialmente de las ciudades de Quito, Santo Domingo, Guayaquil y parte de la Costa. Entre las actividades que se realizan esta la premiación a los pescadores en el tradicional concurso de la jaiba más grande, concurso de traje típico y concurso gastronómico que es una actividad de atracción para exhibir y presentar al público exquisitos platos típicos de la mano de espectáculos artísticos para la diversión de todos los asistentes.



Fotografías: Festival de la Jaiba y el Ostión

Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

Festival de la Langosta y Langostino en la Chorrera

El Festival de Langosta y Langostino se realiza en la comunidad de la Playa de la Chorrera, los turistas que visitan este festival degustan de platillos elaborado con base en estas especies. El evento se realiza en el mes de agosto aquí participan más de 20 mujeres que se organizan para la preparación de platos como: langosta en salsa de mariscos, arroz con camarón, la bandeja mixta con langosta, encebollado mixto, encocado de langostinos, arroz con pescado apanado, hamburguesas de camarón, entre otros. Durante el evento entre las actividades que se presentan está el concurso del mejor plato típico del festival, el propósito del festival es generar un espacio donde se ofrezcan productos del mar con valor agregado. Otras atracciones son la elección de la reina del festival, y la langosta y langostino más grandes.



Fotografías: Festival de la Langosta y Langostino

Fuente: Gad Municipal de Pedernales – Dirección de Turismo

Festival del Cangrejo Azul, Flores y Frutas Silvestres

El Festival se realiza en la comunidad Eloy Alfaro de la parroquia Cojimíes, ubicada en el kilómetro 36 de la vía Pedernales - San José de Chamanga, en esta comunidad se realiza el festival gastronómico del cangrejo azul, flores y frutas silvestres. La exquisitez del cangrejo azul se plasma por las mujeres de la comunidad que brindan a los turistas apetitosos platos como: el encocado de cangrejo azul, también se realizan actividades de concurso de los cangrejos azules, en el que participan personas con sus crustáceos de todos los tamaños y pesos. Se premia al ganador del mejor cangrejo vestido y de mayor peso, también los participantes realizan la carrera con su cangrejo fórmula uno.



Fotografías: Festival de la langosta y langostino
Fuente: Lcdo. Milton Bravo Bermello

Sitio Arqueológico Coaque

A 10,7 Kilómetros de Pedernales, se ubica la comunidad de Coaque junto a la vía principal a San Vicente- Pedernales cerca de la desembocadura del Río Coaque, en el lugar existe un asentamiento prehispánico en la cancha de la comunidad, el mismo que según crónicas del año de 1534 literalmente dice lo siguiente: “en tres navíos partió del pueblo de Panamá; y tuvo tan venturosa navegación, que en trece días llegó a la Bahía de San Mateo, que en los principios, cuando se descubrió, en más de dos años no pudieron llegar a aquellos pueblos; y allí desembarcó la gente y los caballos, y fueron por la costa de la mar, y en todas las poblaciones hallaban la gente alzada; y caminaron hasta llegar a un gran pueblo que se dice Coaque, al cual saltaron porque no se alzase como los otros pueblos y allí tomaron quince mil pesos en oro y mil y quinientos marcos de plata y muchas piedras de esmeraldas, que por el presente no fueron conocidas ni tenidas por piedras de valor; por esta causa los españoles las daban y rescataban con los indios por ropa y otras cosas que los indios les daban por ellas. Y en este pueblo prendieron al cacique señor del, con alguna gente suya, y hallaron mucha ropa de diversas maneras, y muchos mantenimientos, en que había para mantenerse los españoles tres o cuatro años...”.

En la actualidad en el lugar no se han hecho investigaciones profundas, pero se convierte en un sitio de gran importancia y significado cultural.¹⁰



Fotografías: Festival de la langosta y langostino

Fuente: Lcdo. Andy Aguirre Vera

2.1.7 Tipos de Turismo en el Cantón Pedernales.

El turismo es una actividad productiva que cada vez tiene más relevancia en la economía del país. El Ecuador tiene un potencial de crecimiento en su turismo de sol y playa, y demás modalidades (aventura, cultural, ecoturismo, gastronómico, etc.). El desarrollo turístico en el litoral ecuatoriano debe ser sustentable y consciente, para evitar la degradación progresiva de sus principales atractivos naturales y culturales, prevenir problemas derivados del deterioro ambiental, para que las futuras generaciones se beneficien de esta actividad, en conformidad con lo establecido en el régimen del Buen Vivir que consta en la Constitución del Ecuador.

Ante esto, surge la necesidad de implementar mejoras en la actividad turística; para brindar un servicio de calidad y a la vez, promover que el aprovechamiento turístico de las playas del cantón Pedernales.

El cantón Pedernales cuenta con varios tipos de turismo que se describen a continuación:

AGROTURISMO.- El Agroturismo es un concepto que se forma a partir de dos términos: agro y turismo. En el primer caso, se trata de un elemento compositivo que alude al campo (un terreno no urbanizado donde se pueden realizar cultivos y criar animales). Turismo, por su parte, es aquello vinculado a los viajes que se llevan a cabo por ocio.¹¹

¹⁰ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Pedernales

¹¹ <https://definicion.de/agroturismo/>

El agroturismo, una opción para mejorar la calidad de vida en el cantón Pedernales se puede desarrollar en las siguientes haciendas:

- Casa Blanca
- Inés María
- Juana Luz
- Coaque
- El Cielo y la Gloria
- La Península
- Puerto Escondido

El Agroturismo se ha convertido en una nueva opción para disfrutar del turismo rural, pero a pesar de que Pedernales tiene potencial agrícola y ganadero no ha sabido utilizar estos recursos en el campo turístico.

En la parroquia de Diez de Agosto y Atahualpa son lugares muy privilegiados por su ubicación geográfica; rodeado de montañas preponderantes, el clima es agradable y los paisajes son hermosos. Su suelo es fértil para los tradicionales cultivos que se cosechan en la provincia de Manabí.



Fotografía 1: Hostería Rio Cosa

Fuente: Fotografía Sr. Oscar Ortiz Cartagena

ECOTURISMO O TURISMO ECOLÓGICO.- El Turismo ecológico o ecoturismo es una nueva tendencia del Turismo Alternativo diferente al Turismo tradicional. Es un enfoque para las actividades turísticas en el cual se privilegia la sustentabilidad, la preservación, la apreciación del medio (tanto natural como cultural) que acoge y sensibiliza a los viajantes. Aunque existen diferentes interpretaciones, por lo general el turismo ecológico se

promueve como un turismo "ético", en el cual también se presume como primordial el de las poblaciones locales, y tal presunción se refleja en la estructura y funcionamiento de las empresas, y cooperativas que se dedican a ofrecer tal servicio.¹²

La Reserva Ecológica Mache-Chindul contiene uno de los últimos remanentes de bosque muy húmedo tropical de la Costa ecuatoriana, caracterizado por su altísima biodiversidad y sorprendentes niveles de endemismo. Es la fuente que alimenta los ríos de Coaque, Cojimies y Cheve. El agua cristalina golpea con fuerza sobre las rocas. Esta combinación crea una bella imagen: las atractivas cascadas que descienden hacia las pozas, las lagunas y los ríos. Representa la mayor reserva forestal de la Costa.

La Reserva Ecológica Mache-Chindul (REMACH) es una de las 47 áreas naturales que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), administrando por el Estado ecuatoriano a través del Ministerio del Ambiente (MAE). La reserva protege los bosques húmedos y los bosques secos que rodean y cubren la cordillera de Mache Chindul en la Costa ecuatoriana. Los bosques húmedos pertenecen al Chocó, una región muy húmeda que se extiende desde Panamá hasta el noroccidente del Ecuador. Los bosques secos reemplazan a los bosques húmedos hacia el sur, desde los alrededores de Cojimíes y Jama, en el norte de Manabí; cubren la cordillera de Mache Chindul y la franja costanera del sur ecuatoriano y llegan hasta el norte de Perú. La reserva protege la laguna de Cube, una zona que en el 2001 fue declarada como un humedal de importancia internacional, tanto por la biodiversidad que allí se encuentra como por las importantes funciones ecológicas que cumple y los servicios ambientales que brinda a las poblaciones aledañas.

El cantón Pedernales es parte de esta reserva con una extensión 119.172 hectáreas fue creada en el año 1996 en esta área se puede hacer varias actividades:

- ✓ Fotografías Panorámicas.
- ✓ Excursión en área de Reserva Ecológica
- ✓ Campamento
- ✓ Paseos a Caballos
- ✓ Paseos en Bicicleta
- ✓ Natación
- ✓ Paseos en Canoa

¹² https://es.wikipedia.org/wiki/Turismo_ecol%C3%B3gico



Fotografía: Cascada de Chindul en la Reserva Ecológica Maché Chindul

Fuente: GAD Municipal del Cantón Pedernales.

TURISMO GASTRONÓMICO.- El turismo gastronómico es una forma de turismo, donde el interés está puesto en la gastronomía y cultura culinaria del país que se visita.

En la actualidad el turismo gastronómico es un medio para recuperar la alimentación tradicional de cada zona, en el cantón pedernales hay gran variedad de gastronomía que degustada por los turistas. El turismo gastronómico es un instrumento que ayudara al posicionamiento turístico, con la organización de festivales gastronómicos, en los diferentes eventos en el sector del malecón y comunidades donde se expone a los turistas gran variedad para la degustación de platos.¹³

Eventos Gastronómicos que se realizan en el Cantón Pedernales:

- ✓ Festival Gastronómico del Coco, en la Parroquia Cojimies.
- ✓ Festival Gastronómico en el Malecón de Pedernales.
- ✓ Festival Gastronómico del Marisco en la Comunidad de Prto. Tizal km8.
- ✓ Festival Gastronómico del Cangrejo Azul, Flores y Frutas Silvestres - Comunidad Eloy Alfaro km 35.
- ✓ Festival Gastronómico del Queso, la Cuajada y Suero blanco en la Parroquia Atahualpa.
- ✓ Festival Gastronómico del Maíz en la Comunidad Santa Teresa.
- ✓ Festival Gastronómico del Robalo y la Corvina en la Parroquia de Cojimies.
- ✓ Festival Gastronómico de la Langosta y Langostino en la Comunidad la Chorrera.
- ✓ Festival Gastronómico del Jaiba y Ostión en la Comunidad de Coaque.

¹³ <http://masters.ostealea.com/gestion-sostenible-turismo-gastronomico/?var=no&c=I20300M0081&gclid=CJOLxNOD-NYCFddbhgodC4ElyA>

- ✓ Festival Gastronómico de la Yuca en la Comunidad San Francisco Vías al Carmen km 23.
- ✓ Festival Gastronómico de la Concha en la Comunidad Churo - Parroquia de Cojimies.
- ✓ Festival Gastronómico de la Gallina criolla en la Comunidad Tres Esquinas - Parroquia Diez de Agosto.
- ✓ Festival Gastronómico del Cacaño en el sitio Nalpe vía al Carmen.
- ✓ Festival de la Palmeral y Encocado en la Comunidad de Cañaveral.



Fotografía: Evento Agosto Mes del Turismo en el Cantón Pedernales.

Fuente: Aso de Restaurante Costa del Pacifico del Malecón

TURISMO DE AVENTURA.- El turismo de aventura es un tipo de turismo que implica exploraciones o viajes con una percepción —y, posiblemente, existencia real— de riesgos, y que potencialmente requiere de destrezas especiales o de ciertas condiciones físicas.

La diferencia del turismo de aventura y los deportes de aventura estaría en que en la segunda actividad hace falta una preparación mínima y un equipo apropiado, como lo es practicar rápel, escalada, carreras de aventura o montañismo. El turismo-aventura se diferencia del deporte de aventura, principalmente, porque en este último no existe una relación contractual de carácter económico, la cual es desarrollada por personas cuya relación en la práctica de la actividad es exclusivamente recreativa o deportiva (deportistas, grupos de amigos, familias) o académica (escuelas de deportes, clubes deportivos, etc.), generándose una relación instructor-alumno.¹⁴

¹⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Turismo_de_aventura

Las actividades de turismo aventura, si bien se derivan de la práctica del deporte aventura ya sea por deportistas fuera de su lugar de residencia habitual o por personas que desean experimentar la práctica de estos deportes en el medio natural pero debe existir una relación económica (prestador de servicios-cliente), lo que permite definir claramente las responsabilidades contractuales entre un prestador (tour operador, agencia de viajes, guía de turismo) que ofrezca este servicio y un cliente (excursionista o turista) quien está dispuesto a pagar por estos servicios. Las actividades desarrolladas en el medio natural son en muchas ocasiones las mismas (excursionismo o trekking, montañismo, descenso en balsa o rafting, etc), salvo aquellas que son exclusivamente con fines deportivos y de competición (campeonatos, rallies, etc.)



Fotografía: Fin de Semana en la Playa La Chorrera Practica de Kayak.

Fuente: GAD Municipal del Cantón Pedernales- Dirección de Pedernales.

TURISMO DE SOL Y PLAYA.- El turismo de sol y playa se da en localidades costeras en las que se encuentran playas y la mayoría de tiempo, las condiciones climáticas son de tiempo soleado y temperaturas suaves (de 25 a 30 °C).

En las ciudades del perfil costero suele haber gran cantidad de hoteles y actividades para ocio y tiempo libre. Durante el día se suele acudir a las playas donde se toma el sol y por la noche se realizan diferentes actividades en los hoteles o zonas de esparcimiento.¹⁵

El Cantón Pedernales "Un paraíso en la Mitad del Mundo" ubicado al norte de la provincia de Manabí. Es una playa con 54 km y rodeada de numerosos cabañas y restaurantes. Su mayor atractivo son sus playas por ser amplias, extensas y de aguas serenas, adornadas por un corredor natural de 17 km de palmeras, únicas en el perfil costero ecuatoriano. Cuenta con amplia y espesa vegetación para desarrollar turismo de aventura y excursión y

¹⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Turismo_de_sol_y_playa

es el lugar perfecto para relajarse y pasar unas vacaciones inolvidables junto a la familia y amigos.

Pedernales es un cantón joven, ocupa alrededor de 1.932.20 Km y es un polo de desarrollo turístico, gracias a su intensa actividad comercial a la industria del cultivo del camarón en cautiverio y la pesca artesanal, que ocupa a gran parte de población.

Este territorio es además un paraíso natural en la mitad del mundo en la costa del pacifico y cuenta con las siguientes playas:

- Playa de la Cabuya
- Playa de Punta Palmar
- Playa de Coaque
- Playa de la Chorrera
- Playa Pedernales
- Playa de Cañaverl
- Surrone
- Playa de Cojimies



Fotografía: Fin de Semana en el Malecón de Pedernales.

Fuente: GAD Municipal del Cantón Pedernales – Dirección de Turismo

2.1.8 Planta turística

Alojamiento

En cuanto a planta turística de alojamiento el cantón Pedernales cuenta con 55 establecimientos de hospedaje: 3 de primera categoría, 14 de segunda categoría, 31 de tercera categoría, y 1 de cuarta categoría. Adicionalmente algunos servidores turísticos han hecho su registro en el Ministerio de Turismo y los han categorizado bajo la nueva normativa de alojamiento, en este sentido se encuentra: 1 de 3 estrellas, 2 de dos

estrellas, y 1 de una estrella. Las fichas con la información completa se pueden encontrar en anexos.

TABLA N°12. ALOJAMIENTO

	Nombre Establecimiento	Clasificación	Categoría	N° Hab	N° Camas	N° Plazas
1	AGUA MARINA	HOSTAL RESIDENCIA	SEGUNDA	7	10	21
2	AIRES LIBRES	HOSTAL RESIDENCIA	TERCERA	10	20	40
3	ALGAS MARINAS	HOSTAL RESIDENCIA	TERCERA	6	13	25
4	ARCO IRIS	CABAÑAS	TERCERA	13	20	37
5	BAMBOO RESORT	HOTEL	SEGUNDA	4	8	16
6	BOCANA	HOSTAL	PRIMERA	12	20	32
7	CATEDRAL DEL MAR	CABAÑAS	SEGUNDA	10	20	40
8	COSTA LATINA	PENSION	TERCERA	7	17	34
9	CUASA	HOSTERIA	TERCERA	17	15	40
10	DR.CLAVIJO	TERMA Y BALNEARIO	TERCERA	6	8	16
11	EBENEZER	HOSTAL RESIDENCIA	1 ESTRELLA	17	22	46
12	EL MANABA	HOSTAL RESIDENCIA	TERCERA	12	15	30
13	ERIK ANDRES	CABAÑAS	TERCERA	16	15	30
14	JONATHAN	PENSION	TERCERA	8	9	19
15	LOS ABANICOS	MOTEL	TERCERA	9	9	18
16	LOS JUANES	HOSTAL RESIDENCIA	TERCERA	6	24	18
17	LOS PABLOS	PENSION	PENSION	10	12	28
18	MAVIER	HOSTAL	TERCERA	14	22	48

		RESIDENCIA				
19	MIRADOR PEDERNALES	HOSTAL	TERCERA	20	28	60
20	MONROE	HOSTAL RESIDENCIA	SEGUNDA	18	19	65
21	MR. ROBERTH	HOTEL	SEGUNDA	28	32	104
22	PLAYAS	HOTEL	TERCERA	22	23	43
23	PUERTO ESCONDIDO	CABAÑAS	SEGUNDA	6	6	12
24	PUERTO MONTT	CABAÑAS	TERCERA	18	23	42
25	PUNTA AZUL	HOSTERIA	SEGUNDA	23	25	80
26	ROYAL	HOSTAL	SEGUNDA	12	20	39
27	TEXAS HOME	CABAÑAS	TERCERA	13	21	25
28	VISTA AL MAR	PENSION	TERCERA	6	6	12
29	YAM-YAM - CABAÑAS	CABAÑAS	TERCERA	21	20	35
30	EDILMA S LODGE	HOSTAL	TERCERA	12	26	40
31	LOS ALMENDROS	PENSION	TERCERA	10	25	40
32	HELENOS VACACIONALES	HOSTAL	SEGUNDA	6	14	37
33	HUDSON	HOTEL	TERCERA	31	26	60
34	BOCANA DE QUIXIMIES	HOTEL	SEGUNDA	30	38	55
35	ISLA BONITA COJIMIES	HOSTAL	SEGUNDA	19	30	80
36	LA MAPARA	CABAÑAS	TERCERA	16	36	72
37	PERLA SUIZA	HOTEL	PRIMERA	20	22	40
38	LUIGUI	HOSTAL	TERCERA	21		70
39	METETE	HOSTAL	CUARTA	12	26	47
40	PLAYA LODGUE	HOTEL	SEGUNDA	9	20	40
41	PLAYA CRISTAL RESORT	HOTEL	PRIMERA	16	28	65
42	PLAYA LOS MANGOS	HOSTAL	PRIMERA	23	12	80
43	PUNTO BLUE	HOSTAL	2 ESTRELLA	17	25	46
44	SAN FRANCISCO DEL MAR	HOSTAL	SEGUNDA	6	12	21

45	SANTORINI	HOTEL	TERCERA	16	31	40
46	EL SUEÑOS DE TEO	CABAÑAS	TERCERA	4	18	34
47	VILLA VIOLETA	HOSTERIA	SEGUNDA	7	23	38
48	LA TOQUILLA	HOTEL	TERCERA	12	49	65
49	COJIMIES	HOTEL	TERCERA	22	30	30
50	EL CRUCERO	HOTEL	2 ESTRELLA	22	30	86
51	PARAISO DEL ATARDECER	HOTEL	TERCERA	19	30	70
52	EL FARO	HOSTAL	TERCERA	7	24	28
53	VILLA LUCY	HOSTAL	TERCERA	13	25	45
54	COCOULO	CABAÑAS	TERCERA	18	25	58
55	LA FINQUITA	HOSTERIA	3 ESTRELLAS	6	18	20

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Adicionalmente se han identificado 26 establecimientos de alojamiento que aún no cuentan con registro del Ministerio de Turismo, a continuación el detalle:

TABLA N°13. NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO

	Nombre Establecimiento	Clasificación	Categoría	N° Hab	N° Camas	N° Plazas
1	BRONX CASA DE HOSPEDAJE	HOSTAL	en proceso	5	6	12
2	CASA BLANCA	HOSTAL RESIDENCIA	en proceso	11	18	35
3	CASA DE HOSPEDAJE	CASA DE HUESPEDES	en proceso	7	10	20
4	CASA GRANDE	HOSTERIA	en proceso	11	2	36
5	EL ALMENDRO	HOSTAL RESIDENCIA	en proceso	11	20	35
6	EL BOSQUE	HOSTERIA	en proceso	7	20	30

7	RANCHO PLAYA DEL SOL	HOSTERIA	en proceso	8	12	32
8	SMAY	HOSTAL RESIDENCIA	en proceso	12	14	24
9	PLAYA DEL PACIFICO	HOTEL	en proceso	6	6	12
10	LA FLORIANA VIA COJIMIES	HOSTERIA	en proceso	12	15	24
11	LA FLORIANA COJIMIES	HOTEL	en proceso	36	32	70
12	MIS CABAÑAS	CABAÑAS	en proceso	8	23	30
13	HOSTAL MARCERI	HOSTAL	en proceso	10	16	34
14	JABES	HOSTAL	en proceso	6	6	12
15	SEPTIMO GUERRERO	HOSTAL	en proceso	6	14	28
16	SAN FRANCISCO	HOSTAL	en proceso	8	10	18
17	DE SOL A SOL	HOSTAL	en proceso	12	20	40
18	BRYJAMAR	HOSTAL	en proceso	7	13	24
19	MELAO	HOSTAL	en proceso	8	21	40
20	SIN NOMBRE	HOSTAL	en proceso	10	23	57
21	DON TIMAINN	HOSTAL	en proceso	7	21	42
22	PLAYA NUESTRA	CABAÑAS	en proceso	10	32	35
23	QUIXIMIES	HOSTAL	en proceso	6	8	16
24	LA CARACOLA	APARTAMENTO HOTEL	en proceso	12	22	42
25	CAÑAVERAL	HOSTAL	en proceso	6	6	12
26	CASA SAFARI	HOTEL	en proceso	6	6	12

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Alimentos y Bebidas

En cuanto a planta turística de alimentos y bebidas el cantón Pedernales cuenta con 55 establecimientos entre restaurantes, cafeterías y fuentes de soda: 39 de tercera categoría, y 15 de cuarta categoría. Las fichas con la información completa se pueden encontrar en anexos.

TABLA N°14. DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

No.	Nombre Establecimiento	Tipo	Categoría	N° Mesas	N° Plazas
1	ANKRIS	RESTAURANTE	TERCERA	9	36
2	ANITA CRISTINA	RESTAURANTE	TERCERA	7	28
3	ASADERO SUPER REGALON	RESTAURANTE	TERCERA	8	31
4	ASADERO ORO VERDE	RESTAURANTE	TERCERA	17	84
5	ASADERO EL ROCIO	RESTAURANTE	TERCERA	8	32
6	BEACH BURGUER KSC	FUENTE DE SODA			
7	BELLA HERMOSA	RESTAURANTE	CUARTA	7	30
8	BRISAS SOMILU	RESTAURANTE	TERCERA	7	35
9	CIELO Y MAR	RESTAURANTE	TERCERA	7	28
10	CONDOR MIRADOR	RESTAURANTE	TERCERA	6	24
11	COSTA AZUL	RESTAURANTE	TERCERA	8	58
12	EL COSTEÑITO 2	RESTAURANTE	TERCERA	16	80
13	CHIFA CHANG	RESTAURANTE	TERCERA	8	32
14	CHACHITA	RESTAURANTE	CUARTA	8	30
15	DON TOBIS	RESTAURANTE	TERCERA	8	39
16	D` ANGELO	RESTAURANTE	TERCERA	10	40
17	DEL MAR A LA MESA	RESTAURANTE	TERCERA	12	48
18	DOS HERMANOS	RESTAURANTE	TERCERA	11	44
19	DOÑA MARTHA	RESTAURANTE	CUARTA	7	28
20	EL CALAMAR	RESTAURANTE	TERCERA	8	40
21	EL PELICANO	RESTAURANTE	TERCERA	6	42
22	EL PORTON	RESTAURANTE	TERCERA	7	28
23	EL RINCON MARINO	RESTAURANTE	TERCERA	14	50
24	EL REQUE	RESTAURANTE	CUARTA	5	10

25	EL SPONDYLUS	RESTAURANTE	CUARTA	6	25
26	EL SUAVECITO	CAFETERIA	TERCERA	5	20
27	FOOD MARK Y BAR CAFÉ	FUENTE DE SODA	TERCERA	5	20
28	GREENFROST	FUENTE DE SODA	TERCERA	6	24
29	J Y M	RESTAURANTE	CUARTA	6	24
30	JONICA	CAFETERIA	TERCERA	6	30
31	LA FRITADA DE PAPAYA	RESTAURANTE	CUARTA	5	19
32	LAS 5 CARPAS	RESTAURANTE	TERCERA	20	80
33	LE GLACIER	FUENTE DE SODA	TERCERA	5	20
34	LOS FRAILES	RESTAURANTE	TERCERA	6	30
35	MARITZA	RESTAURANTE	TERCERA	8	30
36	M Y M	RESTAURANTE	CUARTA	4	30
37	MATEO	RESTAURANTE	TERCERA	10	40
38	MARKET PEDERNALES	FUENTE DE SODA	TERCERA	4	10
39	MIGUELON	RESTAURANTE	CUARTA	10	40
40	NORMITA	RESTAURANTE	TERCERA	7	28
41	NORMITA 2	RESTAURANTE	CUARTA	6	24
42	PIZZA DON JUAN	RESTAURANTE	TERCERA	8	32
43	PIQUEO BAR AGUS	FUENTE DE SODA	TERCERA	4	16
44	SAN ISIDRO	RESTAURANTE	TERCERA	10	40
45	SABORES DEL MAR	RESTAURANTE	TERCERA	12	48
46	SOL Y MAR	RESTAURANTE	TERCERA	10	40
47	TRES "J"	RESTAURANTE	CUARTA	9	27
48	VAINILLA Y CHOCOLATE	CAFETERIA	TERCERA	4	16
49	VIÑA DEL MAR	RESTAURANTE	TERCERA	6	24
50	EL SABROSON DE BALDARACHE	RESTAURANTE	TERCERA	6	25
51	ESQUINA DE FLORO	RESTAURANTE	TERCERA	8	30

52	SOL NACIENTE	RESTAURANTE	CUARTA	6	25
53	EL ESTURIO	RESTAURANTE	CUARTA	6	25
54	EL MATAPALO	RESTAURANTE	CUARTA	6	30
55	SABOR MANABITA	RESTAURANTE	CUARTA	6	20

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Adicionalmente se han identificado 22 establecimientos de alimentos y bebidas que aún no cuentan con categorización del Ministerio de Turismo, a continuación el detalle:

TABLA N°15. NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

No.	Nombre Establecimiento	Tipo	Categoría	N° Mesas	N° Plazas
1	MARTITA	RESTAURANTE	en proceso	10	50
2	EL TIGRILLO	CAFETERIA	en proceso	6	24
3	ADELITA	RESTAURANTE	en proceso	5	20
4	SIN NOMBRE	COMEDOR	en proceso	4	20
5	KZL	CAFETERIA	en proceso	3	12
6	EL TIMON	RESTAURANTE	en proceso	18	60
7	NIÑO ZAHID	RESTAURANTE	en proceso	10	45
8	NORMITA	RESTAURANTE	en proceso	8	36
9	MI JHON	RESTAURANTE	en proceso	5	25
10	JOSUE	POLLO ASADO	en proceso	5	30
11	FABIOLITA	RESTAURANTE	en proceso	4	16
12	SWIEET BLACK	CAFETERIA	en proceso	6	24
13	CHANITO	ASADERO	en proceso	6	30
14	ARIANITA 2	RESTAURANTE	en proceso	8	40
15	DEANIMA	FUENTE DE SODA	en proceso	5	20
16	AGUSTINA	RESTAURANTE	en proceso	6	20
17	BENDICION DE DIOS	RESTAURANTE	en proceso	6	25
18	COSTEÑITO 1	RESTAURANTE	en proceso	20	60
19	LAS DELICIAS	RESTAURANTE	en proceso	10	40
20	CHIFA GUANG-DONG	RESTAURANTE	en proceso	20	40
21	LA CHOZA	RESTAURANTE	en proceso	8	32
22	SON ESMERALDEÑOS	RESTAURANTE	en proceso	12	60

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Esparcimiento

Existe un solo establecimiento de esparcimiento en Pedernales que está regulado por el Ministerio de Turismo, sin embargo existen 15 cabañas conocidas como “Caipiriñas” que están ubicadas en la zona del malecón que son reguladas por intendencia. La ficha con la información completa se pueden encontrar en anexos.

TABLA N°16. ESPARCIMIENTO

	Nombre	Dirección	Teléfonos	Email	Tipo de lugar de esparcimiento
1	LATITUD CERO	JAIME ROLDOS Y MANABI	0982889966 (05)2680501	davey0630@hotmail.es+	SALA DE RECEPCIONES Y BANQUETES

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Actividades Recreacionales

En cuanto a actividades recreacionales no existe en el cantón Pedernales prestadores de éstos servicios que estén regulados por el Ministerio de Turismo, únicamente se pueden encontrar algunos servidores informales durante la temporada playera.

Transporte Turístico

En cuanto al transporte turístico que se ha identificado en el cantón Pedernales únicamente se cuenta con dos compañías, que se muestran a continuación. Las fichas con la información completa se pueden encontrar en anexos.

TABLA N°17. TRANSPORTE TURÍSTICO

	Compañías	Dirección	Email	Teléfonos	No. de unidades
1	EJECUTIVO PEDERNALES	GARCIA MORENO Y 27 DE NOVIEMBRE	ejecupersa@gmail.com	0990929905 095889648	11
2	FALCONTURIS S.A.	LOPEZ CASTILLO Y 3 DE NOVIEMBRE		0991676726	8

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Transporte Acuático

En lo que se refiere al transporte acuático del cantón Pedernales únicamente se registra una compañía que hace sus servicios en la cabecera cantonal. Las fichas con la información completa se pueden encontrar en anexos.

TABLA N°18. TRANSPORTE ACUÁTICO

	Compañías	Tours que realiza	Dirección	Email	Teléfonos	No. de unidades
1	REINALDO ZAMBRANO	BALLENAS JROBADAS MOMPICHE Y PORTETE	MALECON Y ELOY ALFARO	lenguistur@hotmail.com	0992220361 (05)2680448	2

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Transporte terrestre.

En cuanto a transporte terrestre de autobuses que llevan pasajeros a Pedernales o que pasan cerca del cantón se han identificado las que se muestran a continuación. Las fichas con la información completa se pueden encontrar en anexos.

TABLA N°19. TRANSPORTE TERRESTRE

No.	Compañías	Turnos	Dirección	Email	Teléfonos	No. de unidades
1	OUTRASATE	72	PEDERNALES	No tiene	09889238011	50
2	KENNEDY	9	PEDERNALES	No tiene	0968805667	9
3	CARMEN LTDA.	14	PEDERNALES	elcarmenlimitada@yahoo.es	0991737289	23
4	MONTEREY	2	PEDERNALES	No tiene	0993380217	2
5	UNION	9	PEDERNALES	No tiene	0981389525	9

6	ZARACAY	1	PEDERNALES	quito@transportesaracay.com.ec	0994546996	1
7	ALOAG	2	PEDERNALES	cooptransaloag1977@hotmail.com info@cooperativaaloag.com	0994546996	2
8	TRANSCENCEDORES	6	PEDERNALES	coop_transvencedores@hotmail.com	0990758943	6
9	COSTA NORTE	40	PEDERNALES	No tiene	0982444951	30
10	UNION CHAMANGA	42	PEDERNALES	No tiene		40

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Taxis y tricimotos.

El servicio de transporte de taxis y tricimotos es el más usado por la población de Pedernales para traslados cortos dentro de la cabecera cantonal y a las parroquias más cercanas. Las fichas con la información completa se pueden encontrar en anexos.

Taxis.

Los taxis son un servicio limitado en el cantón Pedernales, son muy pocas las unidades que ofrecen ese servicio, esto a razón de que para la población resulta más económico trasladarse en tricimoto. Las fichas con la información completa se pueden encontrar en anexos.

TABLA N°20. TAXIS

	Compañías	Turnos	Itinerario	Dirección	Email	Teléfonos	No. de unidades
1	MITASPAL	De 7 am a 8pm	Interno Pedernales San Vicente, Cojimías	LOPEZ CASTILLO Y PLAZA ACOSTA	No cuenta con mail	No cuenta con telf.	8

2	COOP. TAXIS	De 7	Interno	PLAZA	cooperativos	0989013064	27
	LOS FRAILES	am a 8pm	Pedernales San Vicente, Cojimías	ACOSTA Y GONZALES SUAREZ	frailespedernales@ho tmil.com		

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Tricimotos.

Este medio de transporte es masivo dentro del cantón Pedernales en total existen aproximadamente 449 tricimotos que prestan sus servicios en la cabecera cantonal principalmente. Las fichas con la información completa se pueden encontrar en anexos.

TABLA N°21. TRICIMOTOS

	Compañías	Turnos	Dirección	Email	Teléfonos	No. de unidades
1	RIOCUAZA S.A.	OSCAR ZAMBRAN O	LAS MERCEDES 4TA ETAPA	motoriocuaza@hotmail.com	098974316 7	71
2	PACIPERLA S.A.	JULIO INTRIAGO	MAXIMINO PUERTAS Y PEDERNALES	compañiaperladelpacifico@gmail.com	098267475 3	60
3	PEDERTOUR S.A.	DARWIN LEON	MARIA LUIZA 4TA ETAPA TRAS LA SECADORA DE CACAO	pedertours.a@hotmail.com	098868614 2	24
4	TRAMIMUNDO S.A.	ANSELMO PRECIADO	BRISAS DEL PACIFICO 3ERA ETAPA	tramimundosa@gmail.com	099238409 3	36
5	COMTRANSRUTS OL S.A.	LEODAN BERMUDE Z	AV. PLAZA ACOSTA Y 3ERA TRANSVERS AL	comtransrupsolsa@hotmail.com	099243235 1	40
6	PEDERMOTO S.A.	JONNY MEDRAND A	LA GERONIMA 3ERA ETAPA	pedermoto@yahoo.es	098160304 5	38

7	TRACIPESA S.A.	YURI NEVAREZ	MATIAS CEDEÑO Y PLAZA ACOSTA	tracipesa@hotmail.com	093957795 9	42
8	RIO TACHINA S.A.	ALEXANDR A MURILLO	ELOY ALFARO Y MATIAS CEDEÑO	tramturisriotachi@gmail.com	099158591 2	21
9	RUTAS PEDERNALES	CESAR CAMPOS	ELOY ALFARO Y MANABI	cesarch1972@hotmail.com	098752842 8	42
10	TRANS GENESIS	WILO VERA		No cuenta	095920735 4	45
11	COJIMITUR	AGUSTIN VELEZ	COJIMIES	No cuenta	099279031 4	30

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional¹⁶

Guianza.

Existen 25 guías que trabajan en la reserva Mache-Chindul, adicionalmente se puede encontrar también guías nativos que hacen recorridos en el Cerro Pata de Pájaro y en la zona de la mitad del mundo, sin embargo éstos guías cuenta con registro del Ministerio de Turismo y se los debe realizar un curso de actualización.

Agencias de viaje.

En lo que respecta a agencias de viaje el cantón Pedernales no cuenta con ninguna agencia de viaje actualmente.

¹⁶ <http://www.amevirtual.gob.ec/guia-metodologica-para-la-elaboracion-de-planos-de-desarrollo-turistico-cantonal/>

3. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO DEL SECTOR

3.1 ANÁLISIS EXTERNO

3.1.1 Análisis de la demanda

Llegada de turistas en el mundo

Según el último número del Barómetro OMT del Turismo Mundial, el número de visitantes notificados por los destinos de todo el mundo refleja una fuerte demanda de turismo internacional en el primer semestre de 2017. A escala mundial, las llegadas de turistas internacionales (visitantes que pernoctan) aumentaron un 6% en comparación con el mismo semestre del año anterior, superando con creces la tendencia sostenida y constante de crecimiento de al menos 4% observada desde 2010. Las cifras otorgan a los primeros seis meses de 2017 los mejores resultados semestrales obtenidos en los últimos siete años.

En los seis primeros meses de 2017, los destinos de todo el mundo recibieron a 598 millones de turistas internacionales, unos 36 millones más que en el mismo período de 2016. El crecimiento, que supone un 6% respecto al año anterior, superó con creces la tendencia alcista observada en los últimos años, lo que convierte el período de enero a junio en el mejor semestre desde 2010.¹⁷

Llegada de turistas al Ecuador

Acorde a los Anuarios de Migración Internacional – INEC citados por el Ministerio de Turismo, se conoce las estadísticas de llegada de extranjeros a Ecuador, mismas que se muestran en la siguiente tabla.

TABLA N° 22. LLEGADA DE TURISTAS AL ECUADOR

AÑO	NÚMERO DE TURISTAS
2012	1.271.901
2013	1.364.057

¹⁷ <http://www2.unwto.org/es/press-release/2017-09-08/turismo-internacional-2017-presenta-los-mejores-resultados-semestrales-de-l>

2014	1.556.991
2015	1.544.463
2016	1.418.159
2017	1.305.157 hasta octubre

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

De acuerdo a los datos se puede observar que el 2014 fue el año donde más se registraron llegadas de turistas al Ecuador, probablemente esto responde a la campaña “all you need is Ecuador” lanzada ese mismo año, posteriormente en el 2015 se mantiene una cifra similar y para el 2016 se registra una caída de aproximadamente cien mil visitantes que pudo ser provocada por efectos del terremoto del mes de abril que afectó directamente al turismo de sol y playa de la franja costera ecuatoriana. En lo que va del 2017 se observa una recuperación de visitantes con corte al mes de octubre.

Amparados en la nueva política pública del Ministerio de Turismo y la campaña del “uno por uno” que impulsa esa cartera de estado se pretende incrementar notablemente el número de visitas para los años siguientes.

Perfil del turista internacional que llega a Ecuador

Una vez analizados los datos que presenta el Ministerio de Turismo se ha podido identificar mediante una tabla el perfil del turista internacional que llega al Ecuador, se observa que el mayor número de visitantes llegan de Colombia, Estados Unidos, Perú y España con valores que llegan aproximadamente a los cien mil visitantes. Sin embargo también hay que notar datos interesantes como el gasto promedio de viaje donde Rusia, Canadá, Italia, Estados Unidos, España, y Reino Unido ocupan los lugares más altos en cuando a gasto, otra variable a analizar es la estadía en Ecuador donde España, Alemania e Italia ocupan los primeros lugares con aproximadamente 15 días de estancia; estos datos muestran una idea sobre hacia qué mercados apuntar los productos turísticos de Pedernales.

TABLA N° 23. PERFIL DEL TURISTA INTERNACIONAL

PAIS DE PROCEDENCIA	LLEGADAS AL ECUADOR 2016	INGRESO MEDIO DEL PAIS	GASTO PROMEDIO DE VIAJE EN ECUADOR	MOTIVO DE VIAJE	VACACIONES PAGADAS	ESTADIA MEDIA	FORMA DE PAGO
COLOMBIA	318.868	8.628,4 USD	483,37 USD	80% OCIO / 20% NEGOCIOS	15 DIAS	6 DIAS	89% EFECTIVO 9% CREDITO 2% AMBAS FORMAS
EEUU	266.989	61.725 USD	1753,7 USD	82% OCIO / 18% NEGOCIOS	12 DIAS	11 DIAS	58% EFECTIVO 32% CREDITO 10% AMBAS FORMAS
PERU	147.601	7.195,30 USD	374,18 USD	78% OCIO / 22% NEGOCIOS	30 DIAS	4 DIAS	92% EFECTIVO 7% CREDITO 1% AMBAS FORMAS
ESPAÑA	62.984	32.160 USD	1877,06 USD	80% OCIO / 20% NEGOCIOS	24 DIAS	15 DIAS	79% EFECTIVO 19% CREDITO 2% AMBAS FORMAS
ARGENTINA	44.534	16.077 USD	807,69	83% OCIO / 17% NEGOCIOS	14 DIAS	11 DIAS	72% EFECTIVO 25% CREDITO 3% AMBAS FORMAS
CHILE	40.927	16.014 USD	725,15 USD	79% OCIO / 21% NEGOCIOS	15 DIAS	10 DIAS	84% EFECTIVO 12% CREDITO 4% AMBAS FORMAS
ALEMANIA	30.881	51.012 USD	1.551,5 USD	85% OCIO / 15% NEGOCIOS	24 DIAS	14 DIAS	65% EFECTIVO 31% CREDITO 4% AMBAS FORMAS
CANADA	29.886	47.660 USD	2.028,97 USD	87% OCIO / 13% NEGOCIOS	15 DIAS	12 DIAS	59% EFECTIVO 38% CREDITO 4% AMBAS FORMAS
REINO UNIDO	28.908	47.836 USD	1.771,82	88% OCIO / 12% NEGOCIOS	20 DIAS	13 DIAS	68% EFECTIVO 28% CREDITO 4% AMBAS

							FORMAS
MEXICO	26.925	12872,3 USD	1248,05 USD	89% OCIO / 11% NEGOCIOS	7 DIAS	8 DIAS	57% EFECTIVO 31% CREDITO 12% AMBAS FORMAS
FRANCIA	23.084	52.014 USD	1281,22 USD	88% OCIO / 12% NEGOCIOS	25 DIAS	13 DIAS	61% EFECTIVO 29% CREDITO 10% AMBAS FORMAS
CHINA	22.598	5.986 USD	788,09 USD	70% OCIO / 30% NEGOCIOS	10 DIAS	5 DIAS	100% EFECTIVO
BRASIL	19.119	12.095 USD	1.412,68 USD	80% OCIO / 20% NEGOCIOS	30 DIAS	7 DIAS	61% EFECTIVO 28% CREDITO 11% AMBAS FORMAS
ITALIA	15.261	40.179 USD	1992,31 USD	66% OCIO / 34% NEGOCIOS	26 DIAS	15 DIAS	69% EFECTIVO 23% CREDITO 8% AMBAS FORMAS
AUSTRALIA	13.489	63.729 UDS	1.024,23 USD	87% OCIO / 13% NEGOCIOS	20 DIAS	11 DIAS	77% EFECTIVO 23% CREDITO
RUSIA	6.767	11668,5	2.687,23	98% OCIO / 2% NEGOCIOS	28 DIAS	13 DIAS	50% EFECTIVO 40% CREDITO 10% AMBAS FORMAS
JAPON	4.790	38.594 USD	1507,5 USD	82% OCIO / 18% NEGOCIOS	18 DIAS	12 DIAS	60% EFECTIVO 30% CREDITO 10% AMBAS FORMAS

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Perfil del turista nacional

Para el caso del mercado interno, según el MINTUR los turistas tienen las siguientes características:

- Realizan al año 2 o 3 viajes por familia
- Generalmente viajan de 3 a 4 personas
- Las fechas de viaje preferidas son: Fin de semana (50%), feriados (32%) y entre semana (18%).
- Permanecen en el destino 0 noches (35%), 2 noches (23%), 1 noche (22%), 3 noches (10%) y +3 noches (10%).
- El gasto que realizan por persona y por noche es de 0 noches (USD \$10,30 – \$19,80), 1 noche (USD \$ 16,60 – \$ 29,80), 2 noches (USD \$ 25,00 – \$42,90, 3 noches (USD \$ 40,00 - \$ 69,50) y +3 noches* (USD \$ 63,33 – \$95,70).
- Viajan generalmente por visitar familiares y amigos un 47%, recreo y ocio un 32%, 5% lo hacen por temas de religión y un 16 % tiene otras motivaciones.
- Los destinos de viaje preferidos del turista local son: 22% Guayas, 15% Manabí, 14% Azuay, 5% Pichincha y 43% resto del país.
- En cuando a hospedaje un 71% lo hacen en viviendas familiares o de amigos, un 19% se queda en hoteles y un 11 % otros

Es importante notar que el ecuatoriano en general siempre viaja en familia lo que hace atractivo apuntar a ese nicho de mercado para ofrecer los atractivos y productos de Pedernales, otro dato relevante es que Manabí se encuentra en el segundo lugar de destinos preferidos de viaje, un buen porcentaje de turistas pernoctan al menos dos noches y viajan en su mayoría fines de semana y feriados. Estos se constituyen en datos que pueden aprovecharse diseñando y ajustando los productos con buenas tarifas para ofertar.

Llegadas de turistas al cantón Pedernales

Los datos a analizarse corresponde a las estadísticas provistas por los servidores de alojamiento del cantón Pedernales, a continuación se presenta la tabla correspondiente que indica procedencia del visitante y el año de visita.

Nacionales

En cuanto a turistas nacionales se puede observar que el mayor número de visitas provienen de Quito, Latacunga y Santo Domingo, mercados que deberían ser abordados

mediante estrategias de marketing, además también se presentan Guayaquil, Ibarra, Quevedo, Portoviejo, El Carmen, Baños, Carchi, y Esmeraldas como mercado de oportunidad en los que se debería aplicar una fuerte promoción y difusión.

Como se puede ver en la tabla el número de visitantes tiene una tendencia de incremento con los años, a excepción del 2016 debido al terremoto; sin embargo hasta abril de 2017 han llegado a Pedernales 14.447 turistas.

TABLA N° 24. PROCEDENCIA TURISTAS NACIONALES

PROCEDENCIA	AÑOS						TOTAL
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
QUITO	7700	8080	9250	10050	12300	5030	52410
LATACUNGA	2180	3950	5800	5800	6000	2748	26478
SANTO DOMINGO	1103	1103	4140	4140	4620	2689	17795
GUAYAQUIL	1910	1910	2010	2010	2010	1447	11297
IBARRA	1598	1613	1688	1910	1910	1502	10221
QUEVEDO	1870	1870	1820	1820	1820	866	10066
PORTOVIEJO	1298	1298	1988	1988	1988	1268	9828
EL CARMEN	1471	1550	1704	1704	1904	1179	9512
BAÑOS	126	1568	1568	1568	1568	487	6885
CARCHI	1038	1013	1100	1182	1180	596	6109
ESMERALDAS	1209	771	771	771	771	799	5092

Fuente: Municipio de Pedernales. Dirección de Turismo

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Extranjeros

En cuanto a turistas extranjeros se puede observar que el mayor número de visitantes proviene de Estados Unidos, Colombia y República Checa, esto genera una oportunidad fidelizar estos mercados mediante estrategias de marketing. España y Chile también se constituirían en mercados de oportunidad con los cuales trabajar.

TABLA N° 25. PROCEDENCIA TURISTAS EXTRANJEROS

PROCEDENCIA	AÑOS						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
EE.UU.	46	57	481	481	443	725	1.508
COLOMBIA	25	52	175	175	175	142	602
REP. CHECA	14	22	38	38	38	27	150
ESPAÑA	8	8	8	8	54	0	86
CHILE	11	11	12	12	12	13	58
HOLANDA	8	9	9	9	9	7	44
INGLATERRA	3	10	10	10	10	10	43
SUECIA	9	8	8	8	8	4	41
ALEMANIA	7	8	8	8	8	13	39
ARGENTINA	6	6	6	6	6	1	30

Fuente: Municipio de Pedernales. Dirección de Turismo

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Proyección de turistas nacionales que llegarán a pedernales hasta el 2017.

Con base a los datos históricos de llegadas de turistas a Pedernales en los últimos 6 años se ha elaborado una proyección de cuantos turistas se pueden esperar desde el 2017 al 2020, claramente como se muestra en la tabla la tendencia va en incremento y con números favorecedores.

TABLA N° 26. PROYECCIÓN TURISTAS

AÑO	NÚMERO DE TURISTAS
2011	27.510
2012	32.144
2013	42.108
2014	43.308
2015	46.487
2016	28.270

2017	41.441
2018	42.813
2019	44.185
2020	45.558

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

3.1.2 Análisis de la competencia

El cantón Pedernales cuenta actualmente con dos productos turísticos muy fuertes que son: el turismo ecológico por la presencia de la Reserva Mache Chindul y el sol y playa gracias a los 54 kilómetros de playa con los que cuenta. Sin embargo también es importante destacar que en Pedernales la comisión geodésica tomó la primera medición de la “mitad del mundo” lo que convertiría a la franja costera del cantón como “las playas de la mitad del mundo”, además se cuenta con un bagaje patrimonial importante ya que el cantón se encuentra asentado en territorio que perteneció a la cultura Jama-Coaque.

La gastronomía también es otro punto destacado, donde se puede encontrar una gran variedad de platos típicos preparados con mariscos frescos y productos de la zona.

Con base a la oferta turística del cantón Pedernales se ha identificado los siguientes destinos competidores directos e indirectos en la actividad turística, mismos que se muestran a continuación:

TABLA N°27. MATRIZ DE ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA

CANTÓN PEDERNALES						
TIPO DE COMPETENCIA	TIPO DE TURISMO	NOMBRE	CANTÓN	UBICACIÓN	SERVICIOS	TARIFA POR PAX
<i>Directa</i>	Turismo de sol y playa	Atacames	Atacames	Franja costera de Atacames	Alimentación Actividades de playa Hospedaje	\$14,00 promedio \$ 10,00 promedio \$ 30 a 120 promedio
<i>Directa</i>	Turismo de sol y playa	Canoa	San Vicente	Franja costera de Canoa	Alimentación Actividades de playa Hospedaje	\$ 10 y \$12 promedio \$ 10,00 promedio \$60 y 180 promedio

<i>Directa</i>	Turismo de sol y playa	Mompiche	Muisne	Franja costera de Mompiche	Alimentación	\$ 10 y \$12 promedio
					Actividades de playa	\$ 10,00 promedio
					Hospedaje	\$40 y 100 promedio
<i>Indirecta</i>	Turismo de sol y playa	Playas de San Jacinto, San Clemente	Sucre	Franja costera de Sucre	Alimentación	\$ 10 y \$12 promedio
					Actividades de playa	\$ 10,00 promedio
					Hospedaje	\$40 y 100 promedio
<i>Directa</i>	Turismo de naturaleza	Estuario del Río Chone	Sucre, Tosagua	Estuario	Paseos por el estuario	\$ 25 promedio
<i>Indirecta</i>	Turismo de naturaleza	Estuario de la boca	Portoviejo	Estuario	Paseos por el estuario	\$ 15 promedio
<i>Indirecta</i>	Turismo de naturaleza	Humedal de la Segua	Chone	Chone	Paseos por el humedal	Gratuito

Fuente: MINTUR

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

De acuerdo a la tabla anterior se puede observar que por tipo de producto a ofrecer Canoa y Atacames serían los principales competidores directos debido a que los servicios y actividades que se brindan en esas localidades son similares a las de Pedernales, por otro lado también se ha identificado competencia directa en cuanto a turismo de naturaleza con el Sucre, Portoviejo y Chone ya que cuentan con recursos de estuario y humedal respectivamente donde se realizan actividades similares a las del Estuario de Cojimíes. En este sentido es importante delinear estrategias que permitan diferenciarse de la competencia ya que el producto resulta similar, probablemente una estrategia diferenciadora podría ser reducir precios, o empaquetar los productos.

Respecto del tema gastronómico no se han identificado competidores directos ni indirectos ya que la gastronomía manabita es similar en toda la franja costera.

3.1.3 Análisis de tendencias

Tendencias.

Las empresas de actividades de ocio están acostumbradas a detectar tendencias. Es algo inherente a ellas, dado el sector global tan cambiante en el que se encuentran. Lo que tiene éxito durante un año podría no tenerlo en el siguiente.

El informe que TrekkSoft elaboró sobre las tendencias turísticas de 2016 fue un gran éxito por lo que, para el 2017, se ha decidido recopilar en un único y fácil informe de todas las tendencias importantes para la industria global del turismo.¹⁸

1. **Millennials, el segmento de consumidores más extenso.** Los Millennials son, oficialmente, la generación más grande de la historia, superando a los Baby Boomers. En 2017, el 50% del consumo será realizado por ellos, acorde a Mark Ledbetter, vicepresidente de estrategias y retail en SAP. Y, como la generación más joven con ingresos disponibles, se han asegurado el estatus de líderes en viaje y turismo.

La generación de consumidores más grande de la historia busca organizar sus viajes de forma online.

También mandan en la toma de decisiones. Están ayudando a decidir cuáles serán las mayores tendencias y gustos para el próximo año y no tienen vergüenza a la hora de conseguir lo que quieren, como lo quieren. Cuando planean un viaje, los Millennials están acostumbrados a disponer convenientemente de sus opciones. ***Quieren poder planear y reservar su viaje de forma completamente online, esto implica: transporte, alojamiento y actividades de ocio.***

Como la generación más grande hasta la fecha, son una proporción vital de su base de clientes. Además, serán el mercado más grande en el turismo durante muchos años venideros.

2. **Turismo activo y de aventura.** Según Virtuoso, la tendencia nº2 de 2017 es el turismo activo y de aventura. Estas experiencias incluyen experiencias como “un safari en África, bañarse con ballenas tiburón en México o Australia, o excursionismo en los Alpes suizos”.

La balanza demográfica de esta tipología de cliente se inclina hacia el lado femenino (53% vs. 47%), especialmente en África (57%). América del Norte y del Sur son los destinos de aventura top para los clientes. Hay un creciente interés entre los viajeros

¹⁸ <https://www.trekksoft.com/es/blog/7-tendencias-viaje-2017-industria-turistica-global>

para experiencias más personalizadas y un interés decreciente para la aventura extrema.

Para 2017, se espera que las actividades de aventura como safaris, excursionismo y ciclismo sean opciones a destacar. ***El turismo aventura, tendencia nº 2 en 2017, con especial interés en experiencias personalizadas***

3. **Mujeres que viajan solas.** Hoy, el 80% de las decisiones de viaje son tomadas por mujeres. Ya sean casadas, solteras o divorciadas, las mujeres lideran el camino y la industria turística está tomando nota. Las viajeras actuales están dispuestas a explorar y disfrutar experiencias nuevas. Tienen peso a la hora de decidir el dónde de sus vacaciones y el cómo ir hasta allí. Y muchas de ellas eligen viajar solas.

En 2014, un 72% de las mujeres americanas viajaron solas en alguna ocasión. Este número no hará más que crecer el siguiente año ya que más y más mujeres están realizando viajes adaptados a sus necesidades. Pero ¿qué tipo de experiencia buscan? Olvídate del hotel de 5 estrellas y los días de spa que tanto indican los estereotipos de género: quieren aventuras reales.

Las empresas de tours y actividades no pueden obviar este mercado. Representa una importante porción de sus clientes potenciales, especialmente cuando se trata de Millennials y Baby Boomers. Los proveedores de ocio pueden beneficiarse de ello si dan y transmiten seguridad a las viajeras solitarias. Con respecto a este tema, todavía tenemos más consejos importantes que nuestra colega Nicole Kow ha anotado y descrito en nuestro Informe sobre las Tendencias Turísticas del 2017.

Cada vez más mujeres viajan solas. Y no buscan hoteles 5 estrellas y spa, sino aventuras reales.

4. **Turismo gastronómico.** Hay que reconocerlo: siempre que se habla de viajar, llegamos a un punto donde hablamos de comida. El turismo gastronómico se ha vuelto una tendencia emergente en todo el mundo. Y los expertos se han dado cuenta.

El editor de Skift UK, Patrick Whyte, indicó en el evento de turismo gastronómico TouRRoir 2016, que las experiencias gastronómicas no se limitan simplemente cenar fuera, sino que esto solo constituye un 5% de las posibilidades. En este sector pueden incluirse cursos de cocina, tours en granjas, viñedos y mercados, degustaciones, etc.

Estas experiencias están muy ligadas a la cultura del destino. Muchos viajeros eligen la gastronomía como forma de acercarse a la cultura local, por lo que es un recurso muy valioso para las empresas turísticas.

Las compañías que ofrecen experiencias gastronómicas se pueden beneficiar si conectan los productos con la gente y tradiciones de su destino. Con esto en mente, cada etapa del viaje del consumidor puede ser reforzada.

5. **Turismo sostenible.** Los cambios globales nos afectan a todos. Cada vez más viajeros son conscientes del impacto que sus experiencias tienen en el planeta y, como resultado, más personas están optando por medidas sostenibles en sus viajes. “2017 ha sido señalado como el Año del Turismo Sostenible por las Naciones Unidas como una oportunidad única de avanzar la contribución del sector turístico a los tres pilares de la sostenibilidad -económico, social y medioambiental, mientras se genera conciencia acerca de las verdaderas dimensiones de un sector que es a menudo infravalorado”

Diversas campañas globales han sido creadas para promover formas sostenibles de viajar, por lo que los profesionales del turismo deberían esperar un cambio en la forma de pensar de los viajeros en todo el mundo. Estos estarán más interesados en el impacto medioambiental, económico y social que generarán en el destino que visitan, y es muy probable que apoyen a aquellas empresas que respeten y compartan estos valores.

Es posible que haya muchos cambios conscientes por delante del camino del viajero moderno, tales como decidir viajar a destinos cercanos, para reducir la huella de carbono. Por supuesto, los negocios turísticos que actualmente trabajen con una fuerte conciencia del impacto que generan se beneficiarán enormemente de sus prácticas de ecoturismo ya establecidas. Sin embargo, esto no significa que las demás empresas no estén a tiempo de comenzar. En general, las compañías necesitarán desarrollar un fuerte enfoque social.

6. **Fotografía móvil.** No debería ser sorprendente que, en 2017, los turistas continúen buscando formas de documentar sus viajes. Debido a la creciente calidad de las cámaras de los dispositivos móviles actuales, es natural que cada vez más viajeros las utilicen para conservar sus momentos más notables. Los operadores de tours y proveedores de actividades pueden beneficiarse de esta tendencia, ya que sumará valor a sus esfuerzos de marketing mediante contenido generado por los mismos usuarios.

En un viaje reciente al Cañón del Antílope en Arizona, me sumé a un tour guiado que entendía el valor que esta tendencia podría ofrecer a sus consumidores. Mientras recorríamos el icónico lugar, el guía turístico nos brindó diversas oportunidades para detenernos y tomar fotografías. El guía incluso ofreció ayuda a aquellos que no tenían

demasiada experiencia en el tema. Luego, nos explicó que había tomado un curso de fotografía natural para así ofrecer un mejor tour en este destino.

Por cierto, la mayoría utilizó sus dispositivos móviles para llevarse el recuerdo.

7. **Viajes de negocios y ocio.** Los viajes de negocios y ocio son uno de los temas preferidos de los expertos para el 2017. Se predice que será una tendencia muy lucrativa para proveedores de tours y actividades, y muchos calculan que su popularidad irá en aumento.

Sin embargo, nosotros no estamos tan convencidos. Los viajes de negocios y ocio han sido presentados como una tendencia en aumento durante años, pero muchos datos sugieren que se mantiene sin cambios desde hace cinco años. Esto indicaría que esto no es tanto una tendencia sino una observación de las últimas necesidades de los viajeros. Durante generaciones, los viajeros han extendido sus viajes de negocios a viajes de ocio, por lo que no podemos decir con exactitud que esta es una tendencia emergente.

Análisis

TENDENCIA	POSICIÓN DEL CANTÓN FRENTE A LA TENDENCIA
MILLENNIALS	Actualmente el cantón Pedernales no está en la mente del consumidor virtual, ya que su oferta no aparece en una página web, sin embargo para el año 2018 se tendrá lista la página web de turismo para Pedernales donde el visitante podrá conocer sobre el cantón y los servicios que puede encontrar en él. Una vez que la oferta esté al aire será más fácil poder satisfacer las necesidades de este grupo de personas que utilizan los medios tecnológicos para hacer sus viajes.
TURISMO ACTIVO Y DE AVENTURA	El cantón Pedernales tiene gran potencial para la práctica de éstos tipos de turismo, al contar con zonas de sol y playa, bosque y una reserva natural se facilita el desarrollo de actividades de aventura y experiencias que pueden resultar significativas para el visitante, aún se necesita trabajar en dar forma a la oferta de actividades para que cuenten con los estándares requeridos.
MUJERES QUE VIAJAN SOLAS	Pedernales es un destino seguro para el turista, el índice de violencia es muy bajo en el cantón. Uno de los requerimientos de las mujeres que viajan solas a parte de la seguridad es el poder vivir experiencias de aventura diferentes, y Pedernales se constituye en el sitio ideal para realizarlas ya que cuenta con recursos naturales y culturales que pueden brindar una experiencia enriquecedora a las mujeres viajeras. Actualmente se pretende dotar de facilidades en algunos de los atractivos turísticos para que el visitante pueda disfrutar de mejor manera los recursos.
TURISMO GASTRONÓMICO	La gastronomía en Pedernales es una de sus fortalezas, en general en la zona de la franja costera de Manabí se puede encontrar una riqueza significativa de mariscos que son preparados en diversas formas, pero teniendo siempre como ingredientes base el

TURISMO SOSTENIBLE	maní, la sal prieta y el plátano verde que son productos distintivos de la provincia. Particularmente en Pedernales se puede encontrar la corvina de la mejor calidad razón por la cual año a año se organiza el festival internacional de la corvina y el robalo. En cuanto a turismo gastronómico Pedernales tiene mucho que ofrecer a los visitantes que sin duda quedaran encantados con la experiencia de sabores.
FOTOGRAFÍA MÓVIL	Las características de recursos naturales y culturales que presenta el cantón se adaptan a los requerimientos de este grupo de población ya que la mayoría de estos recursos aún no están explotados turísticamente y se los puede encontrar en estado puro, se pretende trabajar únicamente en facilidades turísticas que permitan al visitante disfrutar de los recursos que ofrece el cantón.
VIAJES DE NEGOCIO Y OCIO	El cantón Pedernales cuenta con un sin número de recursos y brinda experiencias que sin duda serán de interés para aquellos amantes de la fotografía móvil, se pretende por medio del Plan de Desarrollo Turístico del cantón generar dichas experiencias inolvidables que serán sujeto de fotografías.
	Pedernales ofrece variedad de recursos para que el turista puede conocer durante su visita, no existe un dato certero que indique que se cuenta con turistas que llegan al cantón por razones de negocio, sin embargo es claro que generalmente un viaje de negocios termina teniendo momentos de ocio que pueden aprovecharse con la oferta que el cantón está preparando para los años siguientes.

3.2 ANÁLISIS INTERNO

3.2.1 Análisis de la oferta

Para éste análisis es necesario considerar tres factores: atractivos turísticos, tipos de turismo y planta turística.

En lo referente a los atractivos se han identificado 9 atractivos naturales y 7 atractivos culturales que son con los que se van a trabajar en el presente plan y que se muestran a continuación:

TABLA N° 28. ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE PEDERNALES

NOMBRE	TIPO DE ATRACTIVO
Playa de Pedernales	Natural
Playa de Cojimíes	Natural
Playa de La Chorrera	Natural
Estuario del Río Cojimíes	Natural
Bosque Protector Pata de Pájaro	Natural

Reserva Ecológica Mache-Chindul	Natural
Isla del amor	Natural
Sendero de la Mitad del mundo	Natural
Río Coaque	Natural
Festival del queso, cuajada y suero blanco	Cultural
Festival internacional de la corvina y el robalo	Cultural
Festival del coco	Cultural
Festival de la jaiba y el ostión	Cultural
Festival de la langosta y langostino	Cultural
Festival del cangrejo azul, flores y fruta silvestre	Cultural
Sitio arqueológico Coaque	Cultural

Fuente: Municipio de Pedernales

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Los tipos de turismo que se pueden practicar en Pedernales debido a sus características de atraktividad y recursos son: Agroturismo debido que existen zonas agrícolas y ganaderas en el cantón donde se podría practicar ampliamente este tipo de turismo, Ecoturismo ya que en Pedernales se encuentra una Reserva Ecológica y grandes extensiones de bosque donde actualmente se realizan recorridos y visitas, Turismo gastronómico por la amplia variedad de deliciosos alimentos que se preparan en la zona, Turismo de aventura que se practica actualmente en la zona de playa durante la temporada alta, Turismo de sol y playa que es el tipo de turismo que más se practica en el cantón debido a que Pedernales cuenta con 54 kilómetros de playa para el disfrute del visitante.

En el cantón Pedernales la oferta de servicios relacionados a la actividad turística es limitada, post terremoto algunos de los servidores turísticos cambiaron de actividad económica o se marcharon del cantón.

- Para el caso de alojamiento se muestra que existen 81 establecimientos con **3.134** plazas disponibles, sin embargo las estadísticas de llegada de turistas al cantón en el primer cuatrimestre del 2017 fueron los siguientes: enero (4767 turistas), febrero (7070 turistas), marzo (3282 turistas) y abril (4095 turistas), estos datos indican claramente que la afluencia de turistas sobrepasa la capacidad de

alojamiento; sobre todo en temporada alta; motivo por el cual los visitantes se ven forzados a pernoctar en cantones vecinos, en tal razón sería importante establecer un mecanismo para incentivar la inversión.

- Para el caso de alimentos y bebidas se muestra que existen 77 establecimientos con 2.518 plazas disponibles, sin embargo los turistas consumen en su mayoría en los establecimientos que se encuentran en el malecón que son: 35 y que en temporada alta no son suficientes para el número de turistas que se recibe.
- Para el caso de transporte interno el cantón se encuentra bien dotado de servicio, la población en general y los turistas optan por utilizar tricimotos para movilizarse, existen también 10 cooperativas de transporte que pasan cerca de Pedernales y solo una que llega al cantón.
- El transporte acuático únicamente está representado por una persona que cuenta con 2 lanchas, sin embargo existen lanchas pesqueras que en temporada hacen también servicios de turismo pese a no estar legalizadas para el cumplimiento de dichas actividades.
- En cuanto a las actividades de esparcimiento únicamente existe un establecimiento legalizado, sin embargo en la zona del malecón se pueden encontrar cabañas “caipiriñas” que funcionan como bares y cocteleros nocturnos.
- Existen 5 asociaciones entre artesanos, proveedores de sillas, proveedores de carpas que ofrecen sus servicios únicamente en la zona de la playa del malecón.
- Existen 25 guías nativos que prestan sus servicios en el Reserva Ecológica Mache Chindul, los mencionados guías no cuentan con certificado legalizado para la actividad.

TABLA N°29. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA	
SERVIDORES	NÚMERO
ALOJAMIENTO	81 establecimientos / 3134 plazas
ALIMENTOS Y BEBIDAS	77 establecimientos / 2518 plazas
TRANSPORTE	10 cooperativas

TRANSPORTE ACUÁTICO	1 empresa
TAXIS	2 cooperativas
TRICIMOTOS	11 cooperativas
ESPARCIMIENTO	1 establecimiento
ASOCIACIONES	5 asociaciones
GUIAS	25 guías nativos

*Para el caso de alojamiento y alimentos y bebidas se ha tomado en cuenta también aquellos servidores cuyo registro está en proceso

3.2.2 Análisis territorial articulado al turismo

Una vez levantados los puntos geo referenciados de los 16 atractivos naturales y culturales con los que cuenta el cantón Pedernales se ha procedido a elaborar un mapa de atractivos con la finalidad de identificar aquellas zonas que deberán ser incluidas como “Zonas Especiales de Usos Turístico” a ser incorporadas en el Plan de uso y gestión del suelo el municipio PUGS.

Después de una reunión mantenida con el área de planificación del Municipio de Pedernales y analizando las características propias de cada atractivo y su potencial turístico de los 16 atractivos identificados, eventualmente deberían declararse zonas de uso turístico a las siguientes:

1. Playa de Pedernales
2. Playa de Cojimíes
3. Playa de los Palmerales: turístico, residencial, urbanizable
4. Mitad del Mundo
5. Bosque Protector Pata de Pájaro: protección
6. Coaque: residencial
7. Estuario Cojimíes

De estos siete lugares se conoce que únicamente la playa de Pedernales se encuentra en suelo urbano, el resto se ubican en suelo rural. En cuanto a los uso de suelo actuales no se cuenta con información actualizada ya que el municipio no tiene un mapa de usos de

suelo actualizado de todo el cantón, sin embargo se podría mencionar por simple observación que los usos de suelo serían los siguientes:

TABLA N°30. USO DE SUELO OBSERVADO EN LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS

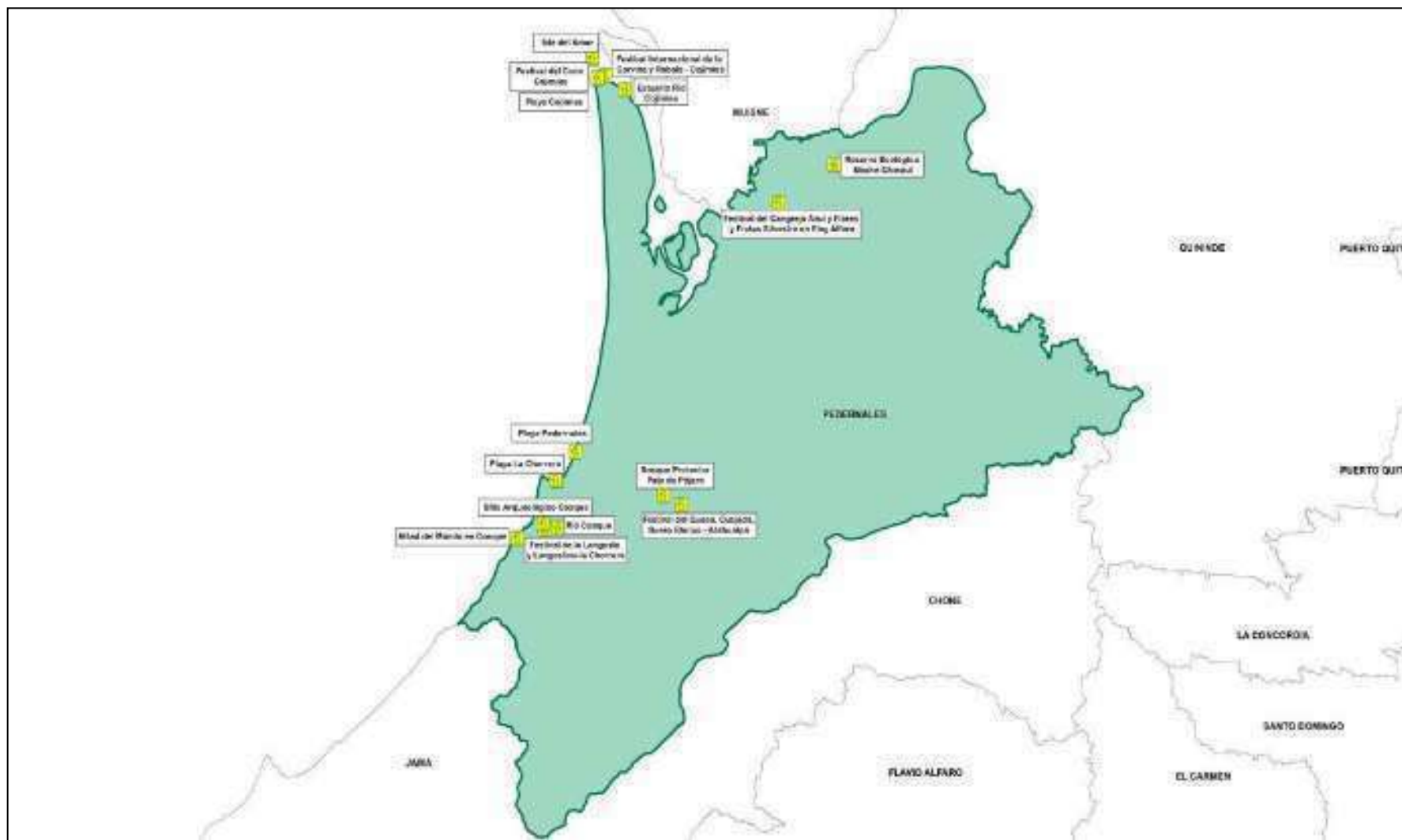
ATRACTIVO TURÍSTICO	USO DE SUELO OBSERVADO
Playa de Pedernales	comercial, turístico, residencial
Playa de Cojimíes	turístico, residencial
Playa de los Palmerales	turístico, residencial, con opción de ser urbanizable
Mitad del Mundo	sin uso aparente
Bosque Protector Pata de Pájaro	protección
Coaque	residencial
Estuario Cojimíes	pesca artesanal, turismo

Fuente: Municipio de Pedernales

Elaboración: Mg. Gabriela Flores- AME Nacional

Con la finalidad de desarrollar turísticamente las zonas de los atractivos que se indican en la tabla anterior, es necesario incluirlos en el PUGS del cantón Pedernales mediante planes parciales que deberán desarrollarse conjuntamente entre la dirección de turismo y la dirección de planificación del municipio.

Mapa de Atractivos Turísticos de Pedernales



Elaborado por: Geógrafa Cristina Vargas

3.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN

Pedernales es un cantón con mucho potencial para el desarrollo de la actividad turística al realizar el análisis de la demanda se pudo constatar que existe un buen número de turistas que llegan al cantón año tras año sobre todo en temporada de playera de costa (diciembre a abril) y de la sierra (junio a septiembre). Estos visitantes en su mayoría son nacionales que provienen de sitios como: Quito, Latacunga, Santo Domingo, Guayaquil, Ibarra, Quevedo, Portoviejo, El Carmen, Baños, Carchi y Esmeraldas; sin embargo también existe presencia de turistas extranjeros que provienen de países como: Estados Unidos, Colombia, República Checa, España, Chile, Holanda, Inglaterra, Suecia, Alemania y Argentina. Una vez revisadas las estadísticas turísticas nacionales y cantonales se definió que por las características que ofrece Pedernales es un destino que debería promocionarse en Quito, Latacunga y Santo Domingo y diseñar estrategias más fuertes de promoción y difusión en mercados de oportunidad como Guayaquil, Ibarra, Quevedo, Portoviejo, El Carmen, Baños, Carchi, y Esmeraldas; así mismo en el caso internacional enfocar la promoción del destino Pedernales en países como: Estados Unidos, Colombia, República Checa y España.

En relación al análisis de competencia que se elaboró para el cantón Pedernales los competidores directos identificados fueron: Canoa, Mompiche y Atacames en el producto Sol y playa, para el producto turismo de naturaleza el competidor directo es Chone. En cuanto a precios de alojamiento y alimentación la zona de Manabí cuenta con precios más bajos a comparación con Atacames, sin embargo Atacames se presenta mucho más fuerte en actividades de sol y playa.

En cuanto al análisis de tendencias se pudo constatar que Pedernales puede anclarse sin problema en la mayor parte de tendencias, siempre y cuando diversifique y diseñe productos relacionados a lo que el turista actual requiere, es decir: para el caso de los millenials Pedernales debería tener todas las formas online de promoción y venta posibles, mujeres que viajan solas: se deberían diseñar productos específicos para este target de mercado, turismo activo y de aventura: es potencial de practicarse en el cantón debido a la amplia riqueza en recursos naturales con los que se cuenta, únicamente haría falta la inversión en equipos de aventura, turismo gastronómico: es conocido a nivel nacional que la gastronomía manabita es una de las mejores del Ecuador, presenta una gran variedad de platos preparados básicamente con plátano verde, mariscos frescos y maní; entre los principales ingredientes, turismo sostenible: este tipo de turismo también tiene mucho potencial de practicarse en el cantón puesto que cuenta con importantes recursos naturales para hacerlo, y en lo que se refiere a fotografía móvil Pedernales es un

destino que cuenta con la belleza escénica suficiente para que los turistas puedan documentar su visita.

En lo relacionado a la oferta el cantón Pedernales cuenta con: 16 atractivos turísticos con potencial, se ha identificado que existen 5 tipos de turismo: agroturismo, turismo ecológico, turismo gastronómico, turismo de aventura y turismo de sol y playa; en cuanto a la planta turística el cantón cuenta con: 81 establecimientos de alojamiento, 77 establecimientos de alimentos y bebidas, 1 establecimiento de esparcimiento, 10 cooperativas de transporte, 1 transporte acuático, 11 cooperativas de tricimotos, 2 cooperativas de taxis, y 25 guías; comparando la oferta con la demanda se evidencio que es necesario incentivar la inversión turística para el cantón ya que en temporada alta los servicios no abastecen para la gran cantidad de gente que visita la localidad. Cabe recalcar que menos del 10% de la planta turística se vende o promociona por redes sociales o página web.

Finalmente se puede concluir que Pedernales es un destino que tiene amplias posibilidades de ser explotado tiene atractivos turísticos con gran belleza escénica y representatividad a los que en su mayoría únicamente les hace falta incorporar facilidades turísticas y señalización para poder promocionarse, la relevancia de dichos atractivos implica la posibilidad de diseñar productos turísticos anclados a las tendencias actuales, en el caso del alojamiento y alimentos y bebidas como se mencionó anteriormente sería necesario fomentar e impulsar la inversión turística en el cantón y para el cantón para de esa manera ampliar las plazas de alojamiento y alimentación del cantón.

Adicionalmente y no menos importante, se ha evidenciado que el tema de conectividad podría representar una debilidad para el cantón ya que solo una empresa de transporte llega hacia Pedernales desde Quito haciendo antes una escala en Santo Domingo lo que aumenta el tiempo de viaje e incomoda al turista cuyo destino final es Pedernales, por lo que se debería gestionar con esa cooperativa o con otras la posibilidad de tener rutas directas facilitando así la conectividad para el viajero.

4. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

4.1 Análisis de actores.

Una vez que se analizó a los actores que intervienen en el desarrollo turístico del cantón Pedernales, se ha identificado que son 26 actores cuyos intereses, posición e influencia se detallan a continuación en la siguiente tabla.

TABLA N° 31. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES LOCALES

Actores	Intereses	Posición				Interés				Influencia									
		Desconocida	Oposición Activa	Oposición Pasiva	Indeciso	Apoyo Activo	Apoyo Pasivo	Desconocido	Poco ningún interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho Interés	El más interesado	Desconocida	Poco o ninguna influencia	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia	El más influyente
Municipio	Desarrollar la actividad turística en el cantón Pedernales					x							x						x
Mintur	Apoyar el desarrollo turístico a nivel nacional						x			x									x
Gobierno Provincial de Manabí	Apoyar el desarrollo turístico en la provincia						x		x										x
Consejo Cantonal de Turismo	Instancia consultiva de coordinación y de apoyo al Gobierno Municipal, que tiene como función					x						x							x

	fundamental la formulación de propuestas de políticas locales de turismo.																	
Comisión de Turismo GAD Municipal de Pedernales	Asesoramiento de los órganos municipales que tienen relación con el Turismo					x				x								x
Ministerio del Interior - Policía nacional del Ecuador	Brindar Seguridad Ciudadana a los Turistas que visitan Pedernales					x				x								x
Jefatura Política del Cantón Pedernales	Dirigir, coordinar, controlar y direccionar la aplicación de las políticas públicas del Gobierno en el cantón Pedernales.					x				x								x
Comisaría Nacional de Policía	Coordinación de operativos de control de la delincuencia, control de tenencia y porte de armas en el sector del malecón.					x				x								x

Jefe del Cuerpo de Bombero del Cantón Pedernales	Apoyo a la actividades generadas por Turismo y Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos en el ámbito de su competencia		x	x		x	
Cruz Roja Ecuatoriana - ofc. Pedernales	Apoyo en eventos en caso de emergencia y brinda primeros auxilios.		x	x		x	
Jefe del Reten Naval en Pedernales	Vigilar las actividades que se realizan en la playa y el mar		x	x		x	
CNEL	Garantiza la distribución y Comercialización de la energía eléctrica en el cantón Pedernales.		x	x		x	
Ministerio de Salud - Distrito Jama Pedernales	Atender casos de emergencia en materia de salud		x	x		x	
Aso. de Hoteleros del Cantón Pedernales	El crecimiento importante en materia de turismo.		x	x		x	

Aso. de Hoteleros de la Parroquia de Cojimies	Mejorar la oferta a través de buenas prácticas.		x	x			x	
Aso. de Cocteleros Playa Vivas de Pedernales	Apoyar el desarrollo turístico en el cantón Pedernales.		x	x			x	
Aso. Restaurantes Costa del Pacífico en el Malecón Pedernales	Apoyar el desarrollo turístico en el cantón Pedernales.		x	x			x	
Epmapa-ped	Brindar servicio de Agua Potable y Alcantarillado.		x	x			x	
Aso. Artesanos del sector del Malecón de Pedernales	Producción y venta de artesanías propias de la zona		x	x			x	
Comisaria Municipal	Control del comercio informal en el cantón		x	x			x	
Dirección de Gestión Ambiental del Gad Municipal de Pedernales	Mantener la Higiene Ambiental en la ciudad		x	x			x	
Dirección de Planificación del Gad Municipal de	Promover el ordenamiento territorial		x	x			x	

Pedernales																			
Jefatura del Gestión de Riesgo y Desastres	Fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres.						x												x
Aso. Salvavidas	Apoyar el desarrollo turístico a través Rescate acuático y brindar seguridad a los turistas locales, nacionales y extranjeros.						x												x
Ministerio del Ambiente	Proteger, gestionar y conservar las áreas protegidas del país						x												x

ANÁLISIS DE ACTORES LOCALES

Para analizar de mejor manera las relaciones que se mantienen con distintas instituciones se han identificado diferentes niveles que se muestran a continuación:

NIVEL NACIONAL

La relación a nivel con las instituciones del estado como es el Ministerio del Turismo, el Ministerio de Salud, y con el Ministerio del Interior la relación es positiva, con el MINTUR en particular el apoyo es pasivo respecto de atender las peticiones realizadas por el cantón Pedernales, en cuanto al Ministerio de Salud se coordina algunas actividades durante los feriados y fines de semana para incorporar un punto de atención y brindar primeros auxilios para los turistas que nos visitan. Con el Ministerio del Interior se

coordina el cumplimiento de las leyes y velar por el orden, la protección y seguridad a los turistas y servidores turísticos, ejecutando las órdenes que aprueban en la mesa de seguridad cada vez que existe un evento o actividades en feriado y fines de semana, en el ámbito de sus respectivas competencias.

NIVEL PROVINCIAL

En cuanto a la relación con el gobierno provincial de Manabí en el área de Turismo es de apoyo pasivo falta implementar las potencialidades, capacidades y vocaciones al ejecutar obras que son de su competencia en forma directa o gestión compartida en las parroquia rurales.

NIVEL LOCAL

También se identificaron y analizaron las relaciones que se mantienen con otras instituciones asentadas en el territorio tales como el Cuerpo de Bombero del Cantón Pedernales, la relación que se mantiene con esa institución es positiva se coordina el apoyo de salvamento y rescate en el sector del malecón con el objetivo de prevenir y proteger a los turistas, otro actor fundamental es la Cruz Roja Ecuatoriana - sede Pedernales se coordina en feriados y fines de semana la ubicación de un punto de atención de primeros auxilios en el sector de malecón.

En Pedernales existe también el Reten Naval con el que se coordina el control de las actividades de los espacios acuáticos en el área de las playas del cantón; precautelar la seguridad de la vida humana en el mar; vigilar la seguridad de las actividades que ejercen alquiler de botes, bananas, esquí acuático, etc.

NIVEL TURISTICO LOCAL

Se han identificado cuatro asociaciones cuyas funciones están relacionadas directamente al quehacer turístico en el cantón: Asociación de Hoteleros del Cantón Pedernales, la Aso. de Cocteleros Playa Vivas de Pedernales y la Asociación de Restaurantes Costa del Pacifico en el Malecón Pedernales son de apoyo pasivo y de interés moderado, sin embargo se está procurando incentivar su interés en participar y se ha conformado un comité de entre sus miembros para que apoyen al monitoreo y seguimiento del presente plan.

Adicionalmente también existe la Aso. Artesanos del sector del Malecón de Pedernales con la que se coordina capacitaciones para que constantemente innoven en las artesanías que muestran y ponen consideración de los turistas que visitan las playas de la ciudad.

NIVEL MUNICIPAL

En cuanto al nivel municipal se mantienen relaciones pasivas con algunas instancias internas y externas del municipio, en el caso de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado - Epmapa-ped la relación es positiva se coordina reuniones constantes y se realiza inspecciones de la utilización de trampas de grasas en los establecimientos turísticos, respecto de la Comisaria Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales la relación es positiva ya que se coordina y a la vez se es parte de operativos de control de los espacio públicos , control de comerciantes informales que por temporada de feriados y fines de semana utilizan las vías públicas.

La relación a nivel de la Jefatura del Gestión de Riesgo y Desastres del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales es positiva y se coordina acciones encaminadas a precautelar la seguridad de los turistas que nos visitan con el apoyo y ejecución de un plan de contingencia de cada evento en los feriados y fines de semana.

Se ha identificado también que es necesario mejorar las relaciones de intervención con el área de planificación y ambiente, ya que la falta de comunicación interna genera conflictos a los usuarios, en tal razón se propondrá un trabajo conjunto en áreas de interés comunes.

4.2 Matriz FODA

Con la participación de los actores locales turísticos se logró determinar cuáles eran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desarrollo turístico del cantón. A continuación se muestran las matrices con la información.

4.2.1 Factores Internos

MATRIZ DE EVALUACIÓN FACTORES INTERNOS			
FACTOR INTERNO CLAVE	PONDERACION	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
FORTALEZAS			
Las playas ubicadas en la mitad del mundo y las más lindas del Ecuador	0,04	3	0.16
Excelente gastronomía	0,06	4	0.24
Buena atención por parte de los servidores	0,02	3	0.06
Población amable	0,02	3	0.06
Nueva infraestructura hotelera	0,04	3	0.16

reconstruida con material de calidad			
Población con ánimo de trabajar y salir adelante / resiliencia	0,05	4	0.2
Propietarios administrando los establecimientos de hospedaje	0,05	4	0.2
Seguridad turística en Cojimés	0,07	4	0.28
El personal de la dirección de turismo cuenta con experiencia y está profesionalizado	0,05	4	0.2
El turismo es una competencia descentralizada en el cantón	0,04	4	0.16
Atractivos turísticos naturales y culturales	0,09	4	0.36
DEBILIDADES			
El personal operativo de alimentos y bebidas tiene bajo conocimiento en turismo	0.06	1	0.06
Escaso apoyo por parte de las autoridades	0.09	1	0.09
Débil coordinación entre servidores de alimentos y bebidas con técnicos municipales	0.05	2	0.1
No existen facilidades para los turistas	0.06	1	0.06
Mano de obra poco calificada en temas de hospedaje	0.05	1	0.05
Presupuesto limitado para la inversión en temas turístico	0.05	1	0.05
Ordenanza de normativa turística desactualizada.	0.05	1	0.05
Espacio físico reducido en la oficina de la Dirección de Turismo.	0.03	2	0.06
Insuficiente personal técnico para áreas específicas.	0.03	1	0.03
TOTAL	1		2.63

El valor de 2.63 indica que la actividad turística en el cantón Pedernales pese a todos los impases acaecidos cuenta con una posición interna estable por encima de la media (2.5), sin embargo es importante transformar las debilidades para que la posición esté mucho más consolidada, la mayor parte puntos débiles pueden ser estratégicamente manejados por medio de capacitaciones o actividades de gestión que se verán reflejadas en el plan de acción.

4.2.2 Factores Externos

MATRIZ DE EVALUACIÓN FACTORES EXTERNOS			
FACTOR EXTERNO CLAVE	PONDERACION	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
OPORTUNIDADES			
El cantón cuenta con buenas vías de acceso	0.05	4	0.2
El cantón se encuentra cerca de Quito, Manta y Guayaquil	0.05	4	0.2
Clima y temperatura agradable la mayor parte del año	0.04	3	0.16
Altas posibilidades de que llegue inversión privada	0.03	4	0.12
Pedernales es seguro en caso de Tsunamis	0.05	4	0.2
La dirección de turismo tiene buenas relaciones con otras instituciones	0.04	3	0.12
Existen políticas nacionales que impulsan el desarrollo turístico	0.04	3	0.12
Pedernales tiene las playas más cercanas a la sierra	0.05	4	0.2
Apoyo técnico de la AECID y AME	0.08	4	0.32
AMENAZAS			
No existen puntos de información turística en el cantón	0.06	1	0.06
Débil capacidad de alojamiento en temporada alta	0.05	1	0.1
Sismos y Réplicas del terremoto	0.06	1	0.06
Basura en las playas	0.05	2	0.1
Escases de servicios básicos sobre todo agua	0.1	1	0.1
Atractivos turísticos mal utilizados por la comunidad	0.04	2	0.08
Cortes de luz frecuentes	0.04	1	0.04
Inseguridad en Pedernales cabecera cantonal	0.05	1	0.05
Cambio de autoridades	0.03	2	0.06
Priorización del enfoque turístico nacional hacia otros Gads de la provincia.	0.05	1	0.05
Informalidad de la actividad turística.	0.04	1	0.08

TOTAL

1

2.42

El valor de 2.42 indica que la actividad turística en el cantón Pedernales cuenta con una posición externa débil por debajo de la media (2.5), para este caso es importante identificar estratégicamente cómo aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas, teniendo en cuenta que existen amenazas de tipo natural que salen de nuestro control, sin embargo existen otras que con actividades de gestión pueden tratarse sin menor problema.

4.3 Fichas de problema

4.3.1 Alimentos y bebidas

FICHA PROBLEMA 1					
GRUPO DE SERVICIO:	Alimentos y bebidas				
PROBLEMA:	No existe control de precios en los productos para preparar los alimentos				
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	<input type="checkbox"/>	REGULAR	<input checked="" type="checkbox"/> x	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:					
1. No existe regulación ni control de precios por parte de las autoridades					
2. Los mayoristas se apropian del mercado					
3. Los servidores de alimentos y bebidas no se han organizado para hacer compras juntos					
4. Escases de mariscos y productos para preparar los alimentos en Pedernales, los productores venden directo en Santo Domingo					
PROPUESTA DE MEJORA:					
1. El municipio debería hacer control y regulación de los precios de los productos					
2. Generar una alianza estratégica entre los servidores de alimentos y bebidas para comprar los productos conjuntamente y al por mayor en Santo Domingo.					
3. General alianzas con los productores de camarón para que a modo de responsabilidad					

social dejen un porcentaje de su producción para el consumo local

COMENTARIOS:

Los servidores de alimentos y bebidas plantearon la posibilidad de comprar entre todos un pequeño camión para comprar al por mayor los productos en Santo Domingo y después repartir.

FICHA PROBLEMA 2					
GRUPO DE SERVICIO:	Alimentos y bebidas				
PROBLEMA:	Escasa promoción turística del cantón				
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	<input type="checkbox"/>	REGULAR	<input checked="" type="checkbox"/>	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:					
1. Los servidores no se organizan para promocionarse					
2. El municipio no utiliza sus recursos económicos para promocionar Pedernales					
3. La cámara de turismo que hacía promoción de Pedernales dejó de funcionar					
4. Desinterés del municipio en el tema de turismo					
PROPUESTA DE MEJORA:					
1. Organizar a los servidores para hacer promoción conjunta					
2. Solicitar al municipio transparenten el uso de los recursos económicos de la dirección de Turismo					
3. Gestionar la creación de una nueva cámara de turismo para Pedernales					
4. Empoderar a la autoridad municipal en temas de turismo					

COMENTARIOS:
Ninguno

FICHA PROBLEMA 3				
GRUPO DE SERVICIO:	Alimentos y bebidas			
PROBLEMA:	En Pedernales los productos para preparar los alimentos son mucho más caros.			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	MALA	x
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1.La gente guarda los productos cuando hay demasiada demanda para subir precios				
2.Los mariscos y demás productos se venden directamente en Santo Domingo				
3. Especulación en los mercados				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1.Control de precios y control de balanzas, pesos y medidas hacia los vendedores de productos				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

FICHA PROBLEMA 4				
GRUPO DE SERVICIO:	Alimentos y bebidas			
PROBLEMA:	Precio de la comida muy caro			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	x	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. Escaso control de precios en los restaurantes formales e informales.				
2. Costos elevados de los insumos y mano de obra calificado.				
3. Elevados costos de arriendo de locales frente al malecón.				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Aplicar operativos de control en establecimientos de Alimentos y Bebidas.				
2. Buscar una estrategia en la cual los proveedores brinden mayores descuentos.				
3. Verificación a través de la Comisaria Nacional si se cumple la Ley del inquilinato.				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

FICHA PROBLEMA 5				
GRUPO DE SERVICIO:	Alimentos y bebidas			
PROBLEMA:	Control de los precios en los locales de arriendo para servidores de A&B			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	MALA	x
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. Cobro en exceso de la tarifas de arriendo de locales por encontrarse en el área del malecón.				
2. Garantías de arriendo por local son muy altas.				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Solicitar asesoría legal en la Defensoría del Pueblo para hacer cumplir el derecho que adquiere el inquilino.				
2. Llegar a un acuerdo en cuanto a la garantía por el local a arrendar.				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

FICHA PROBLEMA 6				
GRUPO DE SERVICIO:	Alimentos y bebidas			
PROBLEMA:	No hay control de establecimientos informales			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	MALA	x
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. El GAD Municipal no cuenta con una ordenanza de Regulación y Control.				
2. La Autoridad Municipal no realiza operativos de control a la informalidad.				
3. La Dirección de Turismo no inspecciona y solicitan permisos de funcionamiento.				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. El Consejo Municipal expida una ordenanza para el control de la informalidad				
2. Que en resolución de concejo se declare de utilidad pública un área y reubique a informales.				
3. La Dirección de Turismo notifique a establecimientos y los regularice.				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

4.3.2 Alojamiento

FICHA PROBLEMA 1				
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento			
PROBLEMA:	No existe centro de información turística			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	MALA	
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. Existió un punto de información pero no hubo continuidad en ese servicio				
2. Los puntos de información turística únicamente funcionan en feriados				
3. El personal de turismo del municipio es limitado como para tener un centro de información permanente				
4. Bajo presupuesto de la Dirección de turismo del municipio				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Gestionar la estructura de los centro de información con la empresa privada				
2. Organizar horarios al interno de la dirección de turismo para atención del centro de información en fines de semana				
3. Gestionar con la academia estudiantes que puedan atender el centro de información turística durante los feriados y fines de semana de vacaciones costa/sierra.				
COMENTARIOS:				
Los servidores de alojamiento acordaron la posibilidad de financiar la estructura de un punto de información, tipo carpa.				

FICHA PROBLEMA 2				
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento			
PROBLEMA:	Bajo compromiso de las autoridades en temas de turismo			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	MALA	x
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. Interesan otras áreas productivas en el país antes que el turismo				
2. No existe presupuesto del MINTUR para turismo en Pedernales				
3. No existe apoyo real del MINTUR en gestión de créditos				
4. No hay propuestas claras por parte del sector turístico hacia las autoridades				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Hacer con el MINTUR gestiones de intervención y ayuda para los servidores turísticos de Pedernales				
2. Proponer la reducción del IVA para Pedernales				
3. Presentar como servidores turísticos propuestas claras a las autoridades				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

FICHA PROBLEMA 3				
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento			
PROBLEMA:	Los hoteleros no están organizados			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	MALA	
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. Las organizaciones antes estructuradas no mostraron resultados				
2. El terremoto afectó a algunos hoteleros se vieron en la necesidad de irse o cambiar de actividad				
3. Los hoteleros del cantón no se conocen entre ellos.				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Generar reuniones con los hoteleros frecuentemente				
2. Organizar a los hoteleros para elegir un representante				
COMENTARIOS:				
Los hoteleros esperan una reunión en el mes de diciembre para elegir su representante.				

FICHA PROBLEMA 4				
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento			
PROBLEMA:	Corta estancia del turista			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	x	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. No hay actividades que hacer en Pedernales				
2. Señalización en las carreteras de atractivos para que el turista pueda tener opciones				
3. No existe buena atención en salud, el turista teme enfermarse y por eso prefiere una estancia corta				
4. No existen rutas directas de autobuses hacia Pedernales				
5. La playa está muy sucia en feriados y la gente prefiere irse a otro lado				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Gestionar con la administración municipal la creación de productos turísticos o actividades que hacer en Pedernales				
2. Señalización en los atractivos turísticos				
3. Gestionar la posibilidad de crear una ruta directa de buses a Pedernales con la empresa Transvencedores				
4. Coordinar brigadas de limpieza entre la oficina de turismo y los prestadores de servicios				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

FICHA PROBLEMA 5				
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento			
PROBLEMA:	Oferta de actividades baja para generar pernoctación			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	x	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. No existe oferta de actividades para las personas que visitan el cantón				
2. Desconocimiento del visitante de otros atractivos turísticos adicionales al sol y playa				
3. No existen inversionistas que quieran ofrecer otras actividades				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Generar productos turísticos para ofertar				
2. Promocionar los atractivos turísticos del cantón				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

FICHA PROBLEMA 6				
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento			
PROBLEMA:	El sector hotelero no está suficientemente capacitado			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	x	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El empresario hotelero no cuenta con conocimiento de la operación general de su hotel 2. No se cuenta con personal idóneo en el sector hotelero. 3. El propietario del hotel no invierte en capacitar a su personal. 			
PROPUESTA DE MEJORA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar a través de la Dirección de Turismo un Plan Anual de Capacitación para el sector hotelero. 2. Crear una hoja de seguimiento y control con el perfil de cada colaborador en el sector hotelero. 3. Desarrollar políticas de motivación internas del alojamiento e inclusive premiarlos en caso de resultados positivos. 			
COMENTARIOS:	Ninguno			

4.3.3 Otros Servidores

FICHA PROBLEMA 1				
GRUPO DE SERVICIO:	Intendencia			
PROBLEMA:	Contaminación por ruido en el malecón de Pedernales			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	x	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los decibeles de los bares ubicados en el malecón son muy altos. 2. No existen operativos de control de ruido los fines de semana por parte de las autoridades 3. Cada bar pone ritmos musicales diferentes y utilizan equipo de sonido con bajos 			
PROPUESTA DE MEJORA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de la Policía y Dirección de turismo de las emisiones por ruido permitidas por la ley 2. Organizar operativos para control en los bares 3. Poner en marcha una campaña para disminuir el ruido y prohibir la utilización de parlantes con bajos. 			
COMENTARIOS:	Ninguno			

FICHA PROBLEMA 2			
GRUPO DE SERVICIO:	Dirección de turismo municipio de Pedernales		
PROBLEMA:	Presupuesto del área de turismo limitado		
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:			
1. Las autoridades no designan un presupuesto al área de turismo que sea destinado para proyectos			
2. Se ha dejado al desarrollo turístico en segundo plano			
3. El presupuesto del municipio es limitado			
PROPUESTA DE MEJORA:			
1. Gestionar la designación de un presupuesto específico para proyectos turísticos en el cantón.			
2. Incentivar el interés de las autoridades por el desarrollo turístico del cantón			
COMENTARIOS:			
Ninguno			

FICHA PROBLEMA 3				
GRUPO DE SERVICIO:	Transporte- tricimotos			
PROBLEMA:	Algunos conductores sin permiso de circulación			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	MALA	
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. Nuevos requisitos en el reglamento que regular la actividad del servicio de transporte comercial denominado tricimotos, mototaxis o similares.				
2. El GAD Municipal asume las competencias en materia de tránsito.				
3. Que las unidades deben ser homologadas por la ANT				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Conformar operadoras de transporte prestadoras de servicios en este tipo de vehículos denominado tricimotos, mototaxis o similares.				
2. Buscar proveedor que ofrezca a un buen precio las unidades homologadas.				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

FICHA PROBLEMA 4				
GRUPO DE SERVICIO:	Dirección de turismo municipio de Pedernales			
PROBLEMA:	La mayor parte de profesionales en turismo del cantón Pedernales trabajan como docentes			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	MALA	x
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. El desempleo ha obligado a buscar otras opciones laborales que no están relacionadas al turismo.				
2. Los empresarios no contratan a profesionales en turismo en el cantón Pedernales				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Generar una base de datos de empleo para lograr una mayor presencia y reconocimiento de los Profesionales en Turismo.				
2. Los profesionales en Turismo deben asumir un ámbito de representación y defensa de la profesión en sector de turismo.				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

FICHA PROBLEMA 5				
GRUPO DE SERVICIO:	Dirección de turismo municipio de Pedernales			
PROBLEMA:	El personal de turismo del municipio no recibe suficiente capacitación			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	x	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa planificación estratégica en el GAD Municipal para el mejoramiento institucional a través de la capacitación del talento humano. 2. Falta de articulación entre los programas de Capacitación que brinda el MINTUR- GAD Provincial de Manabí, SECAP, SETEC para el personal del GAD Municipal de Pedernales. 			
PROPUESTA DE MEJORA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar en la Planificación y POA Municipal capacitación para el personal de la Dirección de Turismo. 2. Solicitar a las entidades Gubernamentales capacitación de actualización en materia de Turismo para técnicos de la Dirección de Turismo. 			
COMENTARIOS:	Ninguno			

FICHA PROBLEMA 6				
GRUPO DE SERVICIO:	Dirección de turismo municipio de Pedernales			
PROBLEMA:	Bajo número de empresas turísticas con personal capacitado			
SITUACIÓN ACTUAL:	BUENA	REGULAR	x	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:				
1. No existe una política de incentivos municipal para creación de empresas turísticas.				
2. Escasa existencia de producto turístico desarrollado.				
3. Carencias formativas en los recursos humanos.				
PROPUESTA DE MEJORA:				
1. Elaborar una ordenanza de incentivos para el desarrollo de nuevas inversiones productivas en el cantón Pedernales.				
2. Implementar nuevos productos y mejorar la tendencia en la demanda de los turistas.				
3. Aplicar a Capacitación en MINTUR.				
COMENTARIOS:				
Ninguno				

4.4 Definición del Comité de seguimiento y monitoreo

En base a las reuniones mantenidas por los Servidores Turísticos a continuación se detalla los siguientes miembros del comité:

En la ciudad de Pedernales se da la conformación de un Comité de seguimiento y monitoreo en la actividad turística, facultado no sólo para coordinar acciones sino que también para ser parte de la ejecución del plan de desarrollo turístico del cantón Pedernales quedando conformado con los siguientes integrantes:

Sr. Jesús Zambrano - REPRESENTANTE DE ASO. HOTELEROS

Sr. Daniel Pincay - REPRESENTANTE ASO. RESTAURANTE

Sr. Heiner Soledispa - REPRESENTANTE DE ASO. COCTELEROS

Sr. Julio Centeno - REPRESENTANTE DE ASO. HOTELEROS EN COJIMIES

Sr. Carlos Avilés C - REPRESENTANTE DE ASO. HOTELEROS EN COJIMIES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

El Comité de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo de Turismo en el cantón en reunión mantenida con la Dirección de Turismo promoverá el desarrollo del sector turístico mediante Seguimiento y monitoreo e informar a sus miembros los avances en beneficio de los Servidores Turísticos del Cantón Pedernales para lo cual se analizó las siguientes funciones y atribuciones:

- El comité de seguimiento y monitoreo se reunirá trimestralmente para analizar y sugerir observaciones y los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Pedernales.
- En conjunto con la dirección de turismo se planificará, organizará, y monitoreará la gestión de manera directa del Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Pedernales.
- Conocer y analizar la ejecución de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Pedernales.
- Integrar y participar; por sí o por su delegado en reuniones de carácter a nivel Turístico del cantón Pedernales.

- Velar por el cumplimiento de todos programas y proyectos para su ejecución del Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Pedernales.
- Liderar el proceso de coordinación con las diferentes actividades turísticas para que el Plan de fortalezca dentro de la planificación municipal.

5. PLAN DE ACCIÓN

5.1 Matriz Plan de Acción

Una vez que se han identificado los problemas y posibles soluciones se ha definido que para el cantón Pedernales se contará con: 1 plan de promoción turística, 1 programa de capacitación, 6 proyectos y 11 actividades de gestión, mismos que se indican a continuación:

1. PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA PEDERNALES

Organizar a los servidores para hacer promoción conjunta

Promocionar los atractivos turísticos del cantón

Mejoramiento de la página web turismo Pedernales

1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

1. TEMA: IMPORTANCIA DEL TURISMO PARA EL DESARROLLO

Empoderar a la autoridad municipal en temas de turismo

Incentivar el interés de las autoridades por el desarrollo turístico del cantón

2. TEMAS: BUENAS PRÁCTICAS TURISTICAS, CAMARERA DE PISOS, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE ALOJAMIENTO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE RESTAURANTE, MESERO POLIVALENTE

Aplicar a Capacitación en MINTUR.

3. TEMA: CÓMO SER UN BUEN ADMINISTRADOR DE ALOJAMIENTO

Desarrollar políticas de motivación internas del alojamiento e inclusive premiarlos en caso de resultados positivos.

4. TEMA: ADMINISTRACION PUBLICA / COMPETENCIA EN TURISMO

Solicitar a las entidades Gubernamentales capacitación de actualización en materia de Turismo para técnicos de la Dirección de Turismo.

1. PROYECTO DE ORDENANZA DE INCENTIVOS PARA INVERSIONES TURÍSTICAS

Elaborar una ordenanza de incentivos para el desarrollo de nuevas inversiones productivas en el cantón Pedernales.

2. PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL CONTROL Y REUBICACIÓN DE VENTAS INFORMALES DE ALIMENTOS

El Consejo Municipal expida una ordenanza para el control de la informalidad

Que en resolución de concejo se declare de utilidad pública un área y reubique a informales.

La Dirección de Turismo notifique a establecimientos y los regularice.

3. PROYECTO DE ORDENANZA PARA USO DE LA PLAYA

Coordinar brigadas de limpieza entre la oficina de turismo y los prestadores de servicios

Basura en las playas

4. PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN PEDERNALES

Gestionar la estructura de los centro de información con la empresa privada

Organizar horarios al interno de la dirección de turismo para atención del centro de información en fines de semana

Gestionar con la academia estudiantes que puedan atender el centro de información turística durante los feriados y fines de semana de vacaciones costa/sierra.

5. PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA EL CANTÓN PEDERNALES

Gestionar con la administración municipal la creación de productos turísticos o actividades que hacer en Pedernales

Generar productos turísticos para ofertar

Implementar nuevos productos y mejorar la tendencia en la demanda de los turistas.

6. PROYECTO PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL CANTÓN PEDERNALES

Señalización en los atractivos turísticos con el objetivo de mejorar la imagen del cantón Pedernales como destino turístico por medio de la implementación del "Sistema cantonal de Señalización Turística" que pretende informar y guiar hacia los principales atractivos turísticos del cantón y de las actividades y servicios que se pueden encontrar en ellos, así como también instalar señales de Bienvenida en los cuatro ingresos de la ciudad.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN.

1. CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TURISMO

Generar reuniones con los hoteleros frecuentemente

Organizar a los hoteleros para elegir un representante

Generar una alianza estratégica entre los servidores de alimentos y bebidas para comprar los productos conjuntamente y al por mayor en Santo Domingo.

Presentar como servidores turísticos propuestas claras a las autoridades

Gestionar la creación de una nueva cámara de turismo para Pedernales

2. CAMARONEROS Y PESCADORES ARTESANALES

General alianzas con los productores de camarón para que a modo de responsabilidad social dejen un porcentaje de su producción para el consumo local

Buscar una estrategia en la cual los proveedores brinden mayores descuentos.

3. GAD MUNICIPAL

Gestionar la designación de un presupuesto específico para proyectos turísticos en el cantón.

Solicitar al municipio transparente el uso de los recursos económicos de la dirección de Turismo.

Considerar en la Planificación y POA Municipal capacitación para el personal de la Dirección de Turismo.

El municipio debería hacer control y regulación de los precios de los productos que se expenden por los servidores turísticos.

4. OFICINA DE TURISMO

Implementar a través de la Dirección de Turismo un Plan Anual de Capacitación para el sector Alimentos y bebidas y hotelero.

Crear una hoja de seguimiento y control con el perfil de cada colaborador en el sector hotelero.

Generar una base de datos de empleo para lograr una mayor presencia y reconocimiento de los Profesionales en Turismo.

Los profesionales en Turismo deben asumir un ámbito de representación y defensa de la profesión en sector de turismo.

5. TRANSPORTE

Gestionar la posibilidad de crear una ruta directa de buses a Pedernales con la empresa trans vencedores.

6. CONTAMINACIÓN POR RUIDO

Control de la Policía y Dirección de Turismo de las emisiones por ruido permitidas por la ley en el sector del malecón.

Organizar operativos para control en los bares.

Poner en marcha una campaña para disminuir el ruido y prohibir la utilización de parlantes con bajos.

7. APLICACIÓN DE ORDENANZA

Control de precios y control de balanzas, pesos y medidas hacia los vendedores de productos.

Aplicar operativos de control en establecimientos de Alimentos y Bebidas.

8. INQUILINATO

Verificación a través de la Comisaria Nacional si se cumple la Ley del inquilinato.

Solicitar asesoría legal en la Defensoría del Pueblo para hacer cumplir el derecho que adquiere el inquilino.

Llegar a un acuerdo en cuanto a la garantía por el local a arrendar.

9. GOBIERNO NACIONAL

Proponer la reducción del IVA para Pedernales

10. MINTUR

Hacer con el MINTUR gestiones de intervención y ayuda para los servidores turísticos de Pedernales.

11. TRANSPORTE

Conformar operadoras de transporte prestadoras de servicios en este tipo de vehículos denominado tricimotos, mototaxis o similares.

Buscar proveedor que ofrezca a un buen precio las unidades homologadas.

TABLA N°32. MATRIZ PLAN DE ACCIÓN

N°	NOMBRE DEL PLAN/PROGRAMA /PROYECTO	IDENTIDAD DEL DESTINO	AREAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	MEDIOS DE FINANCIACIÓN
1	Plan de promoción turística para Pedernales	Pedernales es un cantón con vocación agrícola, camaronera y turística	Turismo Promoción turística Página web	1. Establecer una alianza estratégica con la academia	* Buscar un potencial colaborador de entre la academia para generar un acercamiento * Suscribir un convenio de cooperación con la academia para temas de capacitación	Enero-febrero 2018	1.000.00	N/A
				2. Inteligenciar a los técnicos de turismo del municipio en temas de promoción turística	* Organizar una capacitación sobre promoción turística dirigida a los técnicos del municipio.	Marzo 2018	200.00	Municipio
					* Buscar el espacio físico y herramientas para el desarrollo de la	Marzo 2018	50.00	N/A

				capacitación			
			3. Mejorar la página web turística de Pedernales	*Designar un presupuesto para compra del dominio de la página	Enero-febrero 2018	100.00	Municipio
				*Designar un presupuesto para el hosting de alojamiento de la página	Enero-febrero 2018	200,00	Municipio
			4. Inteligenciar a los servidores turísticos sobre cómo promocionar Pedernales	*Organizar una capacitación sobre promoción turística dirigida a los servidores turísticos del municipio.	Enero-febrero 2018	1.000.00	Municipio
				* Buscar el espacio físico y herramientas para el desarrollo de la capacitación	Marzo 2018	100.00	N/A
			5. Fomentar un concurso de videos de atractivos	*Gestionar la participación de auspiciantes	Julio 2018	200.00	N/A

				turísticos para contar con material promocional en la oficina de turismo	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar las bases del concurso *Elaborar la convocatoria e inscripciones al evento 			
					*Gestionar los premios económicos del concurso	Julio 2018	1.500,00	Municipio / Auspiciantes
					*Organizar el concurso: espacio físico, sillas, proyector, agua.	Agosto 2018	200.00	Municipio
TOTAL: \$4.550.00								
1	Programa de capacitación en Turismo	Pedernales es un cantón que se caracteriza por tener varios servicios orientados al turismo tales como: alojamiento, alimentos y bebidas, transporte, etc	Turismo Gastronomía Hospitalidad	1.Establecer una alianza estratégica con la academia	<ul style="list-style-type: none"> *Buscar un potencial colaborador de entre la academia para generar un acercamiento * Suscribir un convenio de cooperación con la academia para 	Enero 2018	0.00	N/A

				temas de capacitación en gastronomía			
				*Organizar el curso de capacitación en temas de gastronomía dirigido a los servidores de alimentos y bebidas del cantón	Febrero 2018	500.00	Municipio / Gestión con Actores de alojamiento y alimentos y bebidas
			2. Establecer un acercamiento con el MINTUR	*Elaborar una solicitud de capacitación al MINTUR en las temáticas de: importancia del turismo para el desarrollo buenas prácticas turísticas, camarera de pisos, administrador de empresas de alojamiento, administrador de	Enero 2018	0.00	N/A

				empresas de restaurante, mesero polivalente.			
				*Gestionar el espacio físico de un infocentro para la realización de las capacitaciones			
				*Organizar la logística del desarrollo de los cursos y llamar a inscripciones	Enero – diciembre 2018	0.00	MINTUR
			3.Buscar aliados en la cooperación internacional	* Identificar los posibles aliados estratégicos dentro de la cooperación nacional e internacional que puedan aportar con temáticas de capacitación en administración del alojamiento.	Julio a Septiembre	0.00	

				*Gestionar el espacio físico para la realización de las capacitaciones				
				*Organizar la logística del desarrollo de los cursos y llamar a inscripciones	Octubre- Diciembre 2018	200.00	MUNICIPIO	
TOTAL : \$700.0								
1	Proyecto de ordenanza de incentivos para inversiones turísticas	Post terremoto el cantón Pedernales quedo mermado en cuanto a su planta turística, es necesario incentivar la inversión	Turismo Alojamiento Alimentos y bebidas Transporte	1. Investigar qué tipo de incentivos serían interesantes para los inversionistas turísticos. 2. Establecer líneas de trabajo para atraer la inversión turística para el cantón	*Buscar que tipo de incentivos podrían ser atractivos para los inversionistas *Generar una reunión para idear mecanismos para atraer la inversión. *Solicitar una asesoría a la academia para idear mecanismos	Marzo 2018 Abril 2018	0.00 0.00	N/A N/A

				para atraer inversión			
			3.Elaborar un instrumento jurídico que rija las inversiones turísticas para el cantón	*Elaborar una ordenanza sobre incentivos para inversiones turísticas *Solicitar a la AME revisión técnica y jurídica de la ordenanza *Exponer la ordenanza ante el consejo municipal *Socializar la ordenanza	Abril – Mayo 2018	0.00	N/A
TOTAL : \$700.00							
2	Proyecto de ordenanza para el control y reubicación de ventas informales de alimentos		1.Establecer lineamientos para determinar la reubicación y control de las ventas informales de alimentos	*Generar una reunión con las áreas pertinentes para determinar opciones de reubicación y mecanismos de control	Abril – Mayo 2018	0.00	N/A

			2. Establecer un mecanismo para regularizar las ventas informales	*Elaborar los mecanismos que permitan hacer una regularización de las ventas de alimentos informales	Abril – Mayo 2018	0.00	N/A
			3. Elaborar un instrumento jurídico para la reubicación y control de ventas informales de alimentos	*Elaborar una ordenanza sobre control y reubicación de ventas informales de alimentos *Solicitar a la AME revisión técnica y jurídica de la ordenanza *Exponer la ordenanza ante el consejo municipal *Socializar la ordenanza	Abril – Mayo 2018	0.00	N/A
TOTAL : \$0.00							
3	Proyecto de ordenanza para el uso y ordenamiento		1. Investigar ejemplos de ordenanzas para uso de playa a nivel	*Realizar una búsqueda online sobre	Junio 2018	0.00	N/A

de la playa			internacional.	ordenanzas de uso de playa *Convocar una reunión de trabajo para analizar dichas ordenanzas			
			2. Concienciar a la población sobre el correcto uso de la zona de playa	*Diseñar una campaña de concienciación orientada a la población sobre cómo hacer uso correcto de la zona de playa	Junio-agosto 2018	1.500.00	Municipio
			3. Elaborar un instrumento jurídico	*Solicitar a la AME envíe una copia de la resolución de uso de playa *Analizar la ordenanza enviada por AME, ajustarla a la realidad del cantón e incorporar criterios de las ordenanzas	Agosto 2018	500.00	N/A

				<p>previamente investigadas</p> <p>*Elaborar una ordenanza sobre uso y ordenamiento de la playas</p> <p>*Exponer la ordenanza ante el consejo municipal</p> <p>*Socializar la ordenanza</p>				
TOTAL : \$1500.00								
4	Proyecto para la implementación de puntos de información turística en Pedernales	Pedernales un destino para visitar feriado y fines de semana	Turismo Promoción Turística	Establecer una alianza estratégica con la empresa privada para financiar un punto de información	Identificar a empresas privadas que quieran aportar con un punto de información: coca cola, cervecería nacional, camaronas, etc	Enero – Diciembre2018	0.00	N/A
					Identificar la localización del		0.00	N/A

		punto de información			
		Establecer una alianza estratégica con la academia para atención en los puntos de información en temporada alta		0.00	N/A
		Adquisición del punto de información		3.000.00	Empresa privada
		Reunir a los servidores turísticos para motivarles a generar material informativo de sus negocios.		0.00	N/A
	Establecer una alianza estratégica con los servidores turísticos para financiar un punto de información en la	Convocar a una reunión para identificar a los servidores turísticos interesados en financiar un	Enero – Diciembre2018	0.00	N/A

	zonas de playa	punto de información			
		Identificar la localización del punto de información	0.00		N/A
		Establecer una alianza estratégica con la academia para atención en los puntos de información en temporada alta	0.00		N/A
		Adquisición del punto de información	3.000.00		Servidores turísticos
		Reunir a los servidores turísticos para motivarles a generar material informativo de sus negocios.	0.00		N/A
	Implementar un punto de información turística para	Realizar términos de referencia y	2019	0.00	N/A

			Pedernales	demás trámites para adquisición de un punto de información		
				Subir el proceso al portal de compras públicas	0.00	N/A
				Incorporar el punto de información	0.00	N/A
				Identificar la localización del punto de información	0.00	N/A
				Establecer una alianza estratégica con la academia para atención en los puntos de información en temporada alta	0.00	N/A
				Adquisición del punto de información	3.000.00	GAD Municipal

				Reunir a los servidores turísticos para motivarles a generar material informativo de sus negocios.		0.00	N/A	
5	Proyecto para el desarrollo de productos turísticos para Pedernales	Pedernales "Un paraíso en la Mitad del Mundo.	Turismo sostenible. Turismo	Identificar potenciales productos turísticos en el cantón	Convocar a un taller de trabajo con actores locales para identificar posibles productos turísticos	Junio 2018	0.00	N/A
					En una reunión técnica identificar qué componentes se requieren para convertir a los atractivos en productos turísticos		0.00	N/A
				Hacer una alianza estratégica con la AME para una asistencia técnica para la elaboración	Elaborar una petición firmada por el Alcalde dirigida a las autoridades de	Julio - Diciembre 2018 Enero – diciembre	0.00	N/A

	del documento de productos turísticos para Pedernales	la AME	2019		
		Coordinar acciones para inicio de levantamiento de información y generación del documento	Enero – diciembre 2020	0.00	N/A
		Generar cronograma de trabajo entre las dos instituciones		0.00	N/A
		Elaboración conjunta del documento Productos Turísticos para el cantón Pedernales		0.00	N/A
		Entrega del documento Productos Turísticos para el cantón Pedernales		0.00	N/A
		Identificación de Productos		0.00	N/A

				turísticos a ser financiados			
				Implementación de productos turísticos		20.000.00	GAD Municipal
TOTAL: \$20.000.00							
6 Proyecto para la señalización de los principales atractivos turísticos del cantón Pedernales		Turismo Tránsito Señalización y señalética	Establecer un Plan Cantonal de Señalización Turística por etapas	Identificar los atractivos turísticos que serán señalizados en una primera etapa	Julio – Diciembre 2018	0.00	N/A
				Elaborar términos de referencia y demás documentación habilitante para el proceso	Enero –diciembre 2019	0.00	N/A
				Subir el proceso y adjudicación en el portal de compras públicas		0.00	N/A
				Implementación de señalización en los sitios seleccionados		15.000.00	GAD Municipal

TOTAL: \$15.000.00

TOTAL PLAN: \$45.450.00

5.2 Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo del cumplimiento del plan estará a cargo del Comité de Seguimiento y Monitoreo del cantón, conformado por representantes de los servidores turísticos, cuya labor estará orientada a vigilar el estricto cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Desarrollo Turístico del cantón Pedernales, ésto con la finalidad de que sin importar quien esté en la administración cantonal de turno todo lo que se planificó sea cumplido en los tiempos establecidos.

Por otro lado el Director de Turismo de la municipalidad se deberá encargar de convocar trimestralmente a las reuniones del Comité para presentar informes de avance de lo planificado.

6. BIBLIOGRAFÍA

- (Asosacion de Municipalidades del Ecuador - AME, 2016)
- (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2016)
- (Diario El Comercio, n.d.)
- (Definicion.DE, 2017)
- (ecostravel, 2017)
- (GAD Municipal del Cantón Pedernales, 2015)
- (GAD Municipal del Cantón Pedernales, 2017)
- (GAD Municipal del Cantón Pedernales, n.d.)
- (OMT, n.d.)
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pedernales
- (Rutas Turísticas, n.d.)
- (School of tours &, 2017)
- (trekksoft.com, 2017)
- (viajandox, 2016)
- (WIKIPEDIA Enciclopedia, 2017)
- (WIKIPEDIA Enciclopedia, 2017b)
- (WIKIPEDIA Enciclopedia, 2017a)
- (WIKIPEDIA Enciclopedia, 2017)

Anexos



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES
GABRIEL ALCÍVAR **ALCALDE**



aecid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN PEDERNALES

Una estrategia integral de Desarrollo Turístico



Gobierno Municipal de
Pedernales



Municipio de Pedernales



@gadmpedernales